

INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

**ESTACIÓN DE SERVICIO “MAGNO COMBUSTIBLES
S.A. DE C.V.”**

**Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las
Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980**

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	8
OBJETIVOS.....	9
ALCANCE.....	9
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	9
INTRODUCCIÓN	12
I. Datos generales del proyecto, del promovente y del responsable del estudio.....	12
I.1. Nombre del proyecto.....	12
I.1.1. Ubicación del proyecto.....	12
I.1.2. Superficie total del predio y del proyecto.....	12
I.1.3. Inversión requerida.....	13
I.1.4. Número de empleados directos e indirectos generados por el desarrollo del proyecto.....	14
I.1.5. Duración de las distintas etapas del proyecto.....	14
I.2. Promovente.....	15
I.2.1. Registro Federal de Contribuyentes de la empresa promovente.....	15
I.2.2. Nombre y cargo del representante legal.....	15
I.2.3. Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones.....	15
I.2.4. Responsable del Informe Preventivo.....	15
II. Referencias a los Supuestos del Artículo 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.....	16
II.1. Existen Normas Oficiales Mexicanas y otras disposiciones que regulan las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que se producen con la operación de la Estación de Servicio.....	17
II.2. Las obras y/o actividades estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por la Agencia.....	34
II.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	35
II.2.2. Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.....	37
II.2.3. Reglamento de la LGEEPA en Materia de Impacto Ambiental.....	41
II.2.4. Reglamento de la LGEEPA en Materia de Prevención y Control de la Contaminación a la Atmósfera.....	42
II.2.5. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.....	45
II.2.6. Programas y/o Planes de desarrollo.....	47
a) Programa Nacional de Desarrollo 2019-2040.....	47
b) Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.....	49
II.2.7. Programas y/o planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.....	59
a) Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POETG).....	59
II.3. Si la obra o actividad está prevista en un parque industrial que haya sido evaluado por esta Agencia.....	107

III. Aspectos Técnicos y Ambientales.....	107
III.1.1. Localización del proyecto.....	107
III.1.2. Dimensiones del proyecto.....	108
III.1.3. Características del proyecto.....	108
Dispensarios.....	109
Tanques de almacenamiento superficiales no confinados.....	109
Tuberías.....	110
Sistema de paro de emergencia.....	111
Sistema de tierras físicas.....	111
Sistema de drenaje.....	111
III.1.4. Indicar el uso actual del suelo en el sitio seleccionado (industrial, urbano, suburbano, agrícola y/o erial).....	112
Uso de suelo.....	112
III.1.5. Programa de trabajo.....	114
III.1.6. Programa de abandono de sitio.....	115
III.2. Identificación de las sustancias o productos que van a emplearse y que podrían provocar un impacto al ambiente, así como sus características físicas y químicas.....	115
III.2.1. Sustancias no peligrosas.....	115
III.2.2. Sustancias peligrosas.....	115
III.3. Identificación y estimación de las emisiones, descargas y residuos, cuya generación se prevea, así como medidas de control que se llevan a cabo.....	116
III.3.2. Residuos peligrosos.....	116
III.3.3. Emisiones a la atmósfera.....	117
III.3.4. Descarga de aguas residuales.....	118
III.4. Descripción del ambiente e identificación de otras fuentes de emisión de contaminantes existentes en el área de influencia del proyecto.....	118
III.4.2. Justificación del área de influencia.....	119
III.4.3. Identificación de atributos ambientales.....	121
Clima.....	121
Vulnerabilidad a inundaciones.....	123
Geología.....	124
Fallas y fracturas.....	125
Geomorfología.....	126
Edafología.....	127
Uso de suelo.....	128
Flora y Fauna.....	129
Zonas vulnerables de población.....	130
Infraestructura vial e industrial.....	131
Perfil demográfico.....	132
III.4.4. Funcionalidad.....	132
Diagnóstico Ambiental.....	132
III.4.5. Ilustraciones del estado de conservación y condiciones naturales de los	

componentes ambientales que fueron identificados tanto en el área de influencia como en las áreas que se verán afectadas por la instalación del proyecto.....	134
Áreas Naturales protegidas.....	136
Regiones terrestres prioritarias.....	137
Áreas de importancia para la conservación de las aves.....	138
Componentes ambientales.....	139
III.5. Identificación de los impactos ambientales significativos o relevantes y determinación de las acciones y medidas para su prevención y mitigación.....	140
III.5.1. Método para evaluar los impactos ambientales.....	145
Afectaciones consideradas adversas.....	145
Etapas de operación y mantenimiento.....	145
Abandono.....	145
Afectaciones Benéficas de baja intensidad.....	145
III.5.2. Finalmente, se deberán indicar los procedimientos para supervisar el cumplimiento de la medida de mitigación (diseño, operación, mantenimiento, etcétera).	146
III.6. Planos de localización de la Estación de Servicio Magno Combustibles.....	149
Sistemas Ambientales.....	149
III.8. Programa de vigilancia ambiental.....	149
III.8. Condiciones adicionales.....	151
Conclusiones.....	152
Referencias.....	152

Índice de Tablas.

Tabla 1. Cuadro de Áreas.....	12
Tabla 2. Generación de Empleos Directos e Indirectos, Durante las Distintas Etapas.	14
Tabla 3. Resumen de normas y aplicación de medidas para su cumplimiento. Fuente: Elaboración propia.....	27
Tabla 4. Vinculación del proyecto con los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fuente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	35
Tabla 5. Vinculación del proyecto con los artículos de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA). Fuente: LGEEPA.....	37
Tabla 6. Vinculación del proyecto con los artículos del Reglamento de la LGEEPA, en Materia de Impacto Ambiental. Fuente: Reglamento de la LGEEPA.....	41
Tabla 7. Vinculación del proyecto con los artículos del Reglamento de la LGEEPA, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación a la Atmósfera. Fuente: Reglamento de la LGEEPA.	42
Tabla 8. Vinculación del proyecto, con los artículos de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR). Fuente: LGPGIR.....	45
Tabla 9. Vinculación del proyecto con el Programa Nacional de Desarrollo 2019-2040. Fuente: Programa Nacional de Desarrollo 2019-2040.....	48
Tabla 10. Vinculación del proyecto con el Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015-2021. Fuente: Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015-2021.	49
Tabla 11. Coordenadas del Predio.....	107
Tabla 12. Dispensarios con los que contará Magno combustibles.....	109
Tabla 13. Taques de almacenamiento.....	109
Tabla 14. Tipos de tubería con las que contará Magno Combustibles.....	110
Tabla 15. Programa de Trabajo.....	114
Tabla 16. Sustancias no peligrosas para utilizar durante la etapa de operación y mantenimiento.....	115
Tabla 17. Sustancias peligrosas para utilizar durante la etapa de operación y mantenimiento.....	115
Tabla 18. Residuos no peligrosos.....	116
Tabla 19. Residuos peligrosos para generar durante la etapa de operación y mantenimiento.....	117
Tabla 20. Características de las emisiones generadas durante la etapa de operación y mantenimiento.....	118
Tabla 21. Aguas residuales generadas.....	118
Tabla 22. Proximidades con componentes ambientales para un radio de 500 m a la redonda de la estación de Estación de Servicio Magno Combustibles . Fuente: Elaboración propia.	139
Tabla 23. Acciones que pueden impactar.	140
Tabla 24. Etapas de Desarrollo del Proceso.....	141
Tabla 25. Aspectos ambientales afectados.....	143
Tabla 26. Tipo de Impacto.....	144
Tabla 27. Número de impactos.	144
Tabla 28. Valores de impacto.....	144
Tabla 29. Medidas de mitigación.....	146

Índice de Imágenes

Imagen 1. Croquis de localización del proyecto. Fuente: Elaboración propia.	12
Imagen 2. Arreglo de Conjunto.....	13
Imagen 3. Programa De Ordenamiento Ecológico General Del Territorio.....	106
Imagen 4. Mapa de Localización.....	108
Imagen 5. Descripción de registro del sistema de drenajes.	112
Imagen 6. Descripción de la trampa de grasas y aceites.....	112
Imagen 7.Usos de suelo (Serie VI. INEGI), presente en el área de influencia de la estación de servicio "Magno Combustibles". Fuente: Uso de suelo y vegetación. INEGI.....	113
Imagen 8. Sistema Ambiental del proyecto. Fuente: Elaboración propia.....	119
Imagen 9. Área de Influencia del proyecto. Fuente: Elaboración propia.	120
Imagen 10. Climas presentes en el área de influencia del proyecto. Fuente: Portal de Geoinformación 2022-	121
Imagen 11. Temperatura y precipitaciones promedio anuales en la Municipio Degollado. Fuente: Meteoblue 2022, "Diagramas climáticos, Clima Observado).....	122
Imagen 12. Velocidad promedio y dirección del viento presente en el Municipio de Degollado. Fuente: Meteoblue 2022, "Diagramas Climáticos".....	122
Imagen 13. Vulnerabilidad a inundaciones, presente en el área de influencia del proyecto. Fuente: Sistema de información geográfica sobre riesgos, CENAPRED. 2022.....	123
Imagen 14. Tipos de roca presentes en el área de influencia del proyecto. Fuente: Portal de Geoinformación 2021-CONABIO. "Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad.	124
Imagen 15. Fallas y Fracturas presentes en el Área de Influencia del Proyecto. Fuente: Portal de Geoinformación 2021-CONABIO. "Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad.....	125
Imagen 16. Geomorfología: Provincia fisiográfica y sistema de topoformas presentes en el área de influencia del proyecto. Fuente: Portal de Geoinformación 2022-CONABIO. "Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad.....	126
Imagen 17. Tipos de suelos presentes en el área de influencia del proyecto. Fuente: Portal de Geoinformación 2022-CONABIO. "Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad.....	127
Imagen 18. Uso de suelo del predio de la estación de servicio "Magno Combustibles". Fuente: Modelo de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco, municipio de Degollado.....	128
Imagen 19. Usos de suelo (Serie VI. INEGI), presente en el área de influencia de la estación de servicio "Magno Combustibles". Fuente: Uso De Suelo Y Vegetación. INEGI.....	128
Imagen 20. Zonas vulnerables de población en el área de influencia del proyecto. Fuente: Elaboración propia.....	130
Imagen 21. Infraestructura vial e industrial, presente en el área de influencia del proyecto. Fuente: Google Maps 2022	131
Imagen 22. Croquis de localización.....	134
Imagen 23. Población localizada en un radio de 500 metros a la redonda de la estación de Estación de Servicio Magno Combustibles "Magno Combustibles, S.A. de C.V.". Fuente: Sistema de información geográfica sobre riesgos, CENAPRED. 2023.....	135
Imagen 24. Zonas cercanas de población dentro del área de influencia de la estación de Estación de Servicio Magno Combustibles de Magno Combustibles Fuente: Elaboración propia.	135
Imagen 25. Áreas naturales protegidas presentes en el área de influencia de la estación de Estación de Servicio Magno Combustibles Magno Combustibles, S.A. de C.V.". Fuente: Portal de Geoinformación 2022-CONABIO. "Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad."	136
Imagen 26. Regiones Terrestres Prioritarias presentes en el área de influencia de la	

estación de Estación de Servicio Magno Combustibles "Transportes Logísticos Especializados, S.A. de C.V." Fuente: Portal de Geoinformación 2022- CONABIO. "Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad"	137
Imagen 27. Áreas de importancia de conservación de las aves, presentes en el área de influencia de la estación de Estación de Servicio Magno Combustibles "Transportes Logísticos Especializados, S.A. de C.V.". Fuente: Portal de Geo información 2022-CONABIO. "Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad	138

INTRODUCCIÓN.

El actual informe preventivo se presenta con la finalidad de obtener la autorización en materia de impacto ambiental para el proyecto de preparación de sitio, construcción, operación y mantenimiento de la estación de Estación de Servicio Magno Combustibles “Magno combustibles S.A. de C.V.”; lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones federales en materia de impacto ambiental aplicables tales como:

- Artículo 2 fracción IV y 95 de la Ley de Hidrocarburos.
- Artículos 1, 2 y 5 fracción XVIII de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente.
- Artículo 4 fracción V, 14 fracción V inciso “e” y 37 fracción VI del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
- Artículo 28 fracción II y 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Artículo 5 inciso “d” fracción IX, 29 y 30 del reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

El Informe Preventivo se encuentra basado en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 17 de octubre de 2017, referente a las Estaciones de Servicio de expendio al público de Petrolíferos el cual expresa:

- “ACUERDO por el que se hace del conocimiento a los regulados con Estaciones de Servicio de expendio al público de Petrolíferos (diésel y gasolinas) los casos en que procede la presentación de Informe Preventivo dentro del trámite de evaluación de impacto ambiental y los mecanismos de atención”.

El proyecto se encuentra localizado en Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980, mismo que ocupa una superficie de 1,172.25 m².

Todas las etapas del proyecto se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en la NOM-005-ASEA-2016 “Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolina”, por lo cual toda la instalación contará con las medidas de seguridad que garanticen el correcto funcionamiento de esta, resguardando en todo momento la integridad de las personas, el medio ambiente y las instalaciones.

La relevancia del presente informe preventivo tiene el objetivo de identificar, jerarquizar y evaluar los impactos ambientales de las distintas etapas del proyecto, lo anterior con la finalidad de mitigar, controlar y minimizar los impactos que deriven de las actividades de cada etapa y con ello obtener la aprobación en Materia de Impacto Ambiental por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).

OBJETIVOS.

- Obtener la autorización en materia de impacto ambiental para el proyecto.
- Identificar los impactos ambientales negativos y positivos que se generarán durante el desarrollo de las distintas etapas del proyecto; determinando los impactos ambientales más significativos para con ello poder evaluarlos con base en su importancia y magnitud.
- Determinar las medidas de prevención, control y mitigación para minimizar los impactos ambientales negativos generados por las distintas etapas del proyecto.
- Realizar las acciones necesarias para minimizar los impactos ambientales que generarán en las etapas de proyecto a través de la implementación de las distintas medidas de mitigación.

ALCANCE.

El presente informe contempla las actividades que se desarrollarán durante las distintas etapas del proyecto, así como los impactos ambientales generados durante el desarrollo de estas; lo anterior con la finalidad de proponer las medidas de mitigación, corrección y compensación para dichos impactos.

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Ambiente: Conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Áreas naturales protegidas: Las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la presente Ley.

Asentamiento humano: El establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.

Biota: Conjunto de flora y fauna de una región.

Centros de población: las áreas constituidas por las zonas urbanizadas, las que se reserven a su expansión y las que se consideren no urbanizables por causas de preservación ecológica, prevención de riesgos y mantenimiento de actividades productivas dentro de los límites de dichos centros; así como las que por resolución de la autoridad competente se provean para la fundación de estos.

Conurbación: la continuidad física y demográfica que formen o tiendan a formar dos o más centros de población.

Desarrollo Urbano: el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Ecosistema: La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados.

Efecto Ecológico Adverso: Cambios considerados como no deseables porque alteran características estructurales o funcionales importantes de los ecosistemas o sus componentes.

Informe preventivo: Documento mediante el cual se dan a conocer los datos generales de una obra o actividad para efectos de determinar si se encuentra en los supuestos señalados por el artículo 31 de la Ley o requiere ser evaluada a través de una manifestación Estación de Servicio Magno Combustibles de impacto ambiental.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Infraestructura: Conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para la creación y funcionamiento de una organización cualquiera, es decir, aquella realización humana que sirven de soporte para el desarrollo de otras actividades y su funcionamiento, necesario en la organización estructural de una ciudad. (Infraestructura del transporte, infraestructuras energéticas, infraestructura de telecomunicaciones, infraestructuras sanitarias, infraestructuras hidráulicas, entre otros).

Ley: La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Manifestación de impacto ambiental (MIA): Documento mediante el cual se da a conocer con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo, atenuarlo o compensarlo en caso de que sea negativo.

Medio Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Medidas de mitigación: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar los impactos y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causare con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Ordenamiento ecológico: El instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de estos.

Parque industrial: Es la superficie geográficamente delimitada y diseñada especialmente para el asentamiento de la planta industrial en condiciones adecuadas de ubicación, infraestructura, equipamiento y de servicios, con una administración permanente para su operación. Busca el ordenamiento de los asentamientos industriales (pesada, mediana y ligera) y la desconcentración de las zonas urbanas y conurbadas, hacer un uso adecuado del suelo, proporcionar condiciones idóneas para que la industria opere eficientemente y se estimule la creatividad y productividad dentro de un ambiente confortable. Además, forma parte de las estrategias de desarrollo industrial de la región.

Preservación: El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitats naturales.

Prevención: El conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente.

Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental: El Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental (PEIA) es el mecanismo previsto por la Ley General del Equilibrio

Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) mediante el cual la autoridad ambiental establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o que puedan rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente, con el objetivo de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre los ecosistemas.

Promovente: Persona física, moral u organismo de la Administración Pública Federal, estatal y/o municipal que somete al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA) los Informes Preventivos.

Protección: El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro.

Proyecto: Conjunto de obras y/o actividades tendientes a la creación de alguna estructura, infraestructura y/o superestructura determinada.

Residuo: Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.

Residuos peligrosos: Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

Resolutivo (Resolución): Es el acto administrativo emitido por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental al finalizar la revisión de los Informes Preventivos, en el cual se determina la procedencia o no del mismo.

INTRODUCCIÓN

I. Datos generales del proyecto, del promovente y del responsable del estudio.

I.1. Nombre del proyecto.

Estación de Servicio “Magno Combustibles”

I.1.1. Ubicación del proyecto.

El proyecto se encuentra localizado en Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980

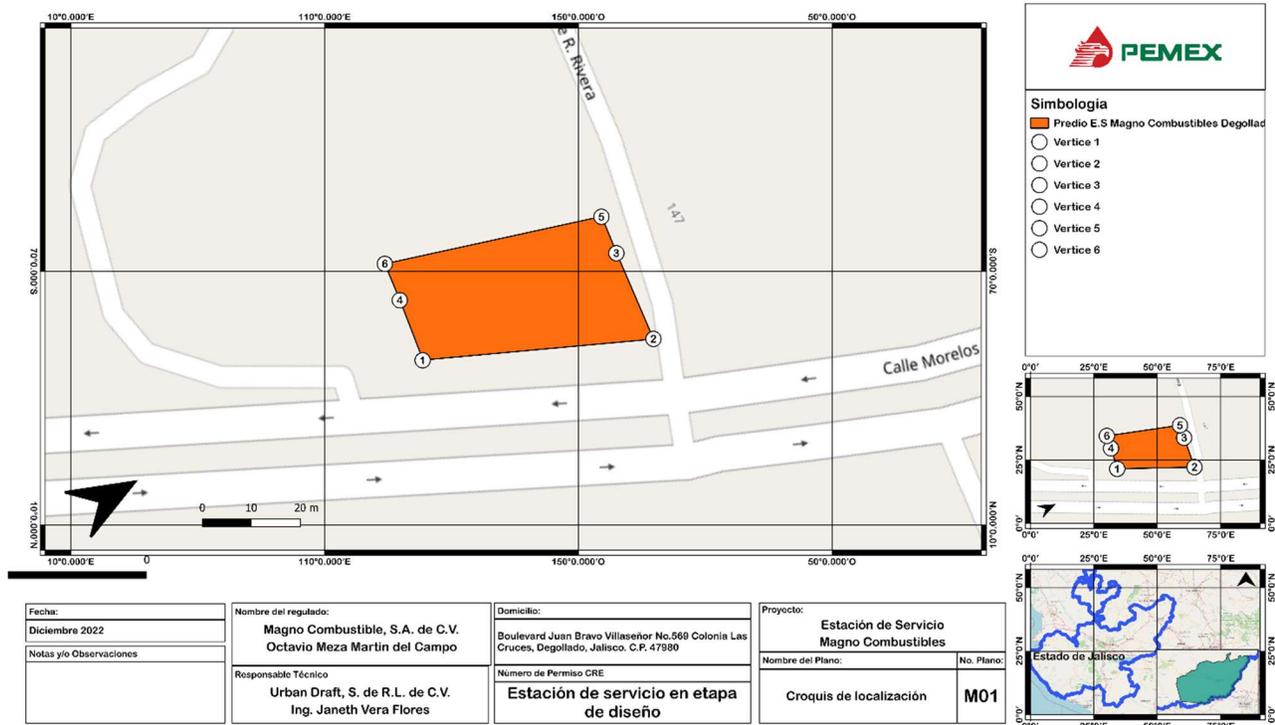


Imagen 1. Croquis de localización del proyecto. Fuente: Elaboración propia.

Anexo 1. Croquis de localización del proyecto.

I.1.2. Superficie total del predio y del proyecto.

El proyecto será construido en Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980 el cual contará con una superficie total de 1,172.25 m².

La cual estará distribuida de la siguiente manera:

Tabla 1. Cuadro de Áreas

Descripción	Área (m ²)	Porcentaje (%)
Sanitarios Mujeres	10.42	0.89
Sanitarios Hombres	12.62	1.08
Cuarto Eléctrico	3.11	0.27
Cuarto Mecánico	8.55	0.73
Oficina	18.70	1.60
Facturación	12.76	1.09
Sanitario de Oficina	3.02	0.26
Sanitario de Facturación y Pasillo	9.10	0.78
Chochera	25.75	2.20
Cuarto de Sucios	2.73	0.23
Cuarto de Residuos Peligroso	3.35	0.29
Cuarto de Limpios	6.43	0.55

Pasillo	6.78	0.58
Área para Uso Futuro	169.00	14.42
Banqueta	38.62	3.29
Área de Despacho de Combustible	120.54	10.28
Área de Tanques	106.34	9.07
Descarga de Combustibles	51.09	4.36
Estacionamiento	77.09	6.58
Áreas Verdes	138.38	11.80
Vialidad	347.87	29.68
Total del Terreno	1,172.25	100

Áreas Verdes	Área (m ²)
Verde 01	5.35
Verde 02	129.18
Verde 03	3.85
Total Áreas Verdes	138.38

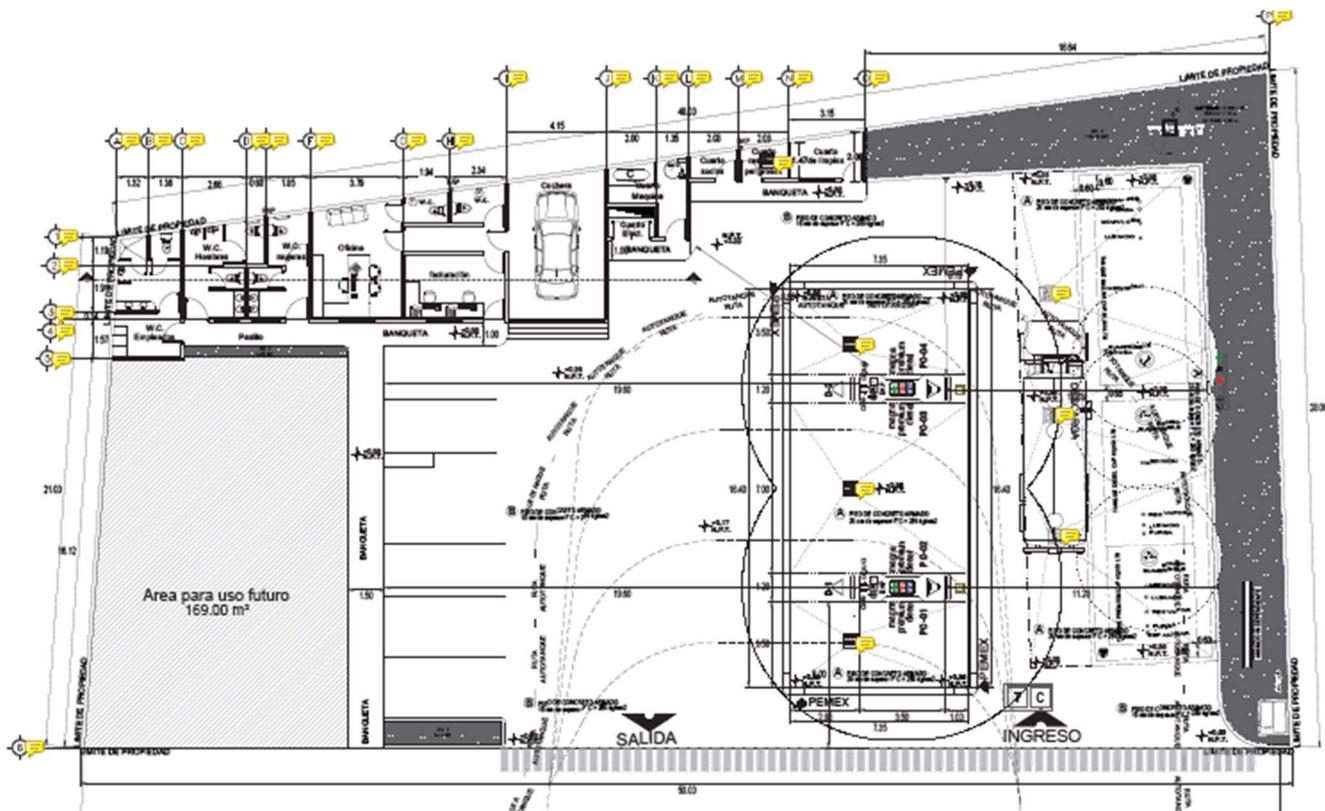


Imagen 2. Arreglo de Conjunto.

I.1.3. Inversión requerida.

Para las distintas etapas (preparación de sitio, construcción, operación y mantenimiento) de la estación de servicio Magno Combustible, se considera una inversión aproximada de \$ [REDACTED]

Del monto total de inversión, se tiene considerado que los costos necesarios para la aplicación de medidas de prevención y mitigación son de [REDACTED] 00/100 M.N.).

Datos Patrimoniales de la Persona Moral, Art. 113 fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP.

I.1.4. Número de empleados directos e indirectos generados por el desarrollo del proyecto.

Magno Combustibles generará empleos directos e indirectos durante sus distintas etapas, considerándose como directos aquellos que laborarán durante la etapa de operación (operativos y administrativos) y como empleados indirectos a aquellos que emplearán durante la etapa de preparación de sitio, construcción y mantenimiento para las instalaciones, sistemas y equipos con los que contará la Estación de Servicio; lo último durante todos los años que **Magno Combustibles** dure en operación.

Tabla 2. Generación de Empleos Directos e Indirectos, Durante las Distintas Etapas.

Etapas	Empleos directos	Empleos indirectos
Preparación del sitio	2	10
Construcción	5	10
Operación y mantenimiento	15	5
Total	22	25

I.1.5. Duración de las distintas etapas del proyecto.

Para llevar a cabo cada una de las distintas etapas del proyecto, se definió un programa de trabajo, mismo que comprende un total de 30 semanas, divididas de la siguiente manera:

- Etapa de preparación del sitio, con una duración aproximada de 54 días; mismos que contemplan los trabajos preliminares, demoliciones y terracerías.
- Etapa de construcción, con una duración aproximada de 23 semanas; mismas que contemplan la elaboración de fosa de tanques y la instalación de estos hasta acabados finales como lo son pintura y colocación de señalética.

En cuanto a la etapa de operación y mantenimiento, la Comisión Reguladora de Energía (a través de la autorización del permiso de expendio de petrolíferos en estaciones de servicio) da un total de 30 años de vida para el proyecto; sin embargo, estos años están condicionados a la vida útil de los tanques de almacenamiento superficiales, así como al de los dispensarios; misma que puede ser alargada o acortada dependiendo del mantenimiento que ha estos se les dé.

I.2. Promovente.

Magno Combustibles S.A. de C.V.

Tal como lo muestra la escritura 16,861 volumen 557 de fecha 27 de noviembre de 2019 ante el licenciado J. Jesús Magaña Torres, notario suplente adscrito a la notaría pública número 16 del Estado de Jalisco; hace constar la constitución de una sociedad mercantil denomina Magno Combustibles, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Anexo 2. Acta Constitutiva (Escritura 16,861)

I.2.1. Registro Federal de Contribuyentes de la empresa promovente.

Magno Combustibles S.A. de C.V., se identifica con el registro federal de contribuyentes (RFC), número MCO191127L25.

Anexo 3. RFC de Magno Combustibles S.A. de C.V.

I.2.2. Nombre y cargo del representante legal.

Nombre: **Octavio Meza Martín Del Campo**

Lo anterior tal como lo muestra la escritura 16,861 volumen 557 de fecha 27 de noviembre de 2019 ante el licenciado J. Jesús Magaña Torres, notario suplente adscrito a la notaría pública número 16 del Estado de Jalisco.

Anexo 4. Poder notarial del representante legal (Escritura 16,861).

Anexo 5. Identificación oficial del representante legal (Octavio Meza Martín Del Campo).

I.2.3. Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones.

Dirección: [REDACTED]

- Teléfono: [REDACTED]
- Correo electrónico: [REDACTED]

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Representante Legal, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.2.4. Responsable del Informe Preventivo.

- Nombre de la razón social: Grupo Ossipa, S.A. de C.V.
- RFC: GOS201012LS0
- Nombre del responsable técnico: Guillermo Osuna Ramírez.
- Profesión: Ingeniero Químico.
- Número de cédula profesional: 9630144.
- Dirección del responsable del estudio: [REDACTED]
- Teléfono del responsable del estudio: [REDACTED]

Anexo 6. Cédula profesional del ingeniero Guillermo Osuna Ramírez.

Anexo 7. Carta bajo protesta de decir verdad sobre la elaboración del Informe Preventivo.

Domicilio y Teléfono del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

II. Referencias a los Supuestos del Artículo 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

II.1. Existen Normas Oficiales Mexicanas y otras disposiciones que regulan las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que se producen por el desarrollo de las distintas etapas del proyecto.

Las distintas etapas del proyecto (preparación de sitio, construcción, operación y mantenimiento), requiere la presentación de un Informe Preventivo de Impacto Ambiental, en virtud de lo que se menciona en los artículos 28 fracción II y 31 fracción II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; así como los artículos 5 inciso "D" fracción IX del Reglamento de la ley antes mencionada y 29, fracción I.

Así mismo el IP se basa en el "**ACUERDO** por el que se hace del conocimiento a los regulados con estaciones de servicio de expendio al público de petrolíferos (diésel y gasolinas) los casos en que procede la prestación de Informes Preventivos dentro del trámite de evaluación de Impacto Ambiental y los mecanismos de atención". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 17 de octubre del 2017; en el cual menciona:

*"Artículo 1: El presente Acuerdo tiene como objeto hacer del conocimiento a los Regulados cuyas Estaciones de Servicio de expendio al público de Petrolíferos (diésel y gasolinas), que se encuentren en etapa de diseño, construcción u **operación** en **áreas urbanas**, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios, en autopistas, carreteras federales o estatales, la modalidad bajo la cual deberán presentar el **estudio de impacto ambiental** para su correspondiente evaluación; así como, los mecanismos de atención para los Regulados que cuenten con permisos de Expendio al Público de Petrolíferos (diésel y gasolinas) emitidos en términos del artículo 48 fracción II de la Ley de Hidrocarburos, para diversas instalaciones a nombre de la misma persona.."*

"Artículo 2: Con fundamento en los artículos 31, fracción I, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 29, fracción I, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, y toda vez que en la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas, se prevén las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales, así como todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las Estaciones de Servicio de expendio de petrolíferos (diésel y gasolinas), que se encuentren en áreas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios, en autopistas, carreteras federales o estatales, los Regulados deben presentar ante la Agencia un Informe Preventivo y no una Manifestación de Impacto Ambiental para su evaluación y resolución en materia de impacto ambiental, El Informe Preventivo debe de cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, así como en la "Guía para la presentación del Informe Preventivo", publicada en la página oficial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales."

Derivado de lo anterior, se realiza el presente Informe Preventivo y no una Manifestación de Impacto Ambiental.

II.I Existen Normas Oficiales Mexicanas y otras disposiciones que regulan las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que se producen con la operación de la Estación de Servicio.

El promovente realizará las distintas etapas del proyecto conforme a lo establecido en la *Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016 "Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de Estaciones de Servicio para Almacenamiento y Expendio de Diésel y Gasolinas"*, cuyo objetivo es establecer las especificaciones, parámetros y requisitos técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa, y Protección Ambiental que se deben cumplir en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas. Dicha norma de referencia utilizada, debido a que las estaciones de Estación de Servicio Magno Combustibles tienen las mismas características que una estación para expendio al público de petrolíferos, en donde la única diferencia radica que el combustible será utilizando únicamente para el suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de cada empresa, sin la posibilidad de enajenar el combustible expendido a terceros; por lo que, la actividad de estación para Estación de Servicio Magno Combustibles, no es un negocio comercial u objeto de la razón social, sino una estrategia de gastos que no genera ganancias.

Derivado de lo anterior, el proyecto se apegará a la normatividad de referencia, así como a la normatividad aplicable en materia de manejo, disposición de residuos, descarga de aguas residuales y emisiones a la atmósfera.

Con fundamento en los artículos 31, fracción I, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 29, fracción I, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, las obligaciones ambientales a las que se encuentran sujetas las estaciones de expendio de diésel y gasolinas (en este caso estación de Estación de Servicio Magno Combustibles), son las siguientes:

- En materia de aguas residuales: En las etapas de operación, mantenimiento y abandono del sitio la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, así como en las normas oficiales mexicanas relacionadas con la descarga, tratamiento, reúso de aguas residuales y uso de agua tratada, de acuerdo con las normas NOM-001-SEMARNAT-1996, NOM-002-SEMARNAT-1996 y NOM-003-SEMARNAT-1997.
- En materia de residuos sólidos urbanos, peligrosos y de manejo especial: La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, así como las normas NOM-052-SEMARNAT-2005, NOM-054-SEMARNAT-1993 y NOM-161-SEMARNAT-2011.
- En materia de emisiones a la atmósfera: La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; sus Reglamentos en materias de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; la Ley General de Cambio Climático y su Reglamento en materia del Registro Nacional de Emisiones, así como las normas NOM-165-SEMARNAT-2013 y NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005.
- En materia de ruido y vibraciones: La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la NOM-081-SEMARNAT-1994 y el Acuerdo en la materia que modifica a dicha norma.
- En materia de Vida Silvestre: La Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento, así como en la NOM-059-SEMARNAT-2010.
- En materia de suelo: La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, así como las NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012 y NOM-147-SEMARNAT-2004.

A continuación, se muestra una tabla con las normas aplicables a las distintas etapas proyecto, en materia de impacto ambiental:

Con apego al Artículo 30 fracción II, inciso b) del Reglamento de la Ley general DEL Equilibrio Ecológico Y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto ambiental (REIA). Se realizan las vinculaciones de la NOM-005-ASEA-2016 y la NOM-001-ASEA-2019

Artículo 30 del REIA: El informe preventivo deberá contener:	
Fracción II: Referencia, según corresponda:	
Inciso	Relación con el proyecto
a) A las normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas o el aprovechamiento de recursos naturales, aplicables a la obra o actividad;	Se presenta la vinculación correspondiente con las normas aplicables al proyecto denominado Estación de Servicio Magno Combustibles NOM-005-ASEA-2016. Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de Diésel y Gasolinas. NOM-001-ASEA-2019. Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de estos, así como los elementos para la formulación y gestión de los Planes de Manejo de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos.
b) Al plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico en el cual queda incluida la obra o actividad	Se presenta la vinculación correspondiente al Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio aplicable.

NOM-005-ASEA-2016

Se presenta la vinculación con la NOM-005-ASEA-2016 y el cumplimiento del proyecto con lo establecido en el Anexo 4 de la misma.

NO	Descripción	Aplica	Cumplimiento
NOM-005-ASEA-2016	Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de Diésel y Gasolinas.	Aplica	<p>Durante la etapa de diseño, construcción, operación y mantenimiento; al objeto social del proyecto denominado Estación de Servicio Magno Combustibles cumplirá con lo dispuesto en la norma, es decir, que obtendrá los distintos dictámenes aplicables a cada una de sus etapas, mismos que serán expedidos por un tercer acreditado autorizado por la ASEA.</p> <p>El proyecto cumplirá con la norma NOM-005-ASEA-2016. Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel, estableciendo 3 tipos de drenaje, los cuales son para aguas residuales, drenajes pluviales y aceitosos, por lo cual se descarta cualquier tipo de contaminación a cuerpos de agua subterráneos.</p> <p>Y los tanques de almacenamiento cumplirán con las condiciones de diseño, construcción y operación establecidos en la norma, así como con las condiciones de seguridad para evitar daños al ambiente.</p> <p>De igual manera se contará con los dispositivos de seguridad establecidos por la norma para evitar cualquier tipo de accidente que afecte al entorno.</p>

Así mismo, se presentan las medidas con respecto a los incisos establecidos en el anexo 4 de la presente norma

NORMA Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas

Anexo 4: Gestión Ambiental:

Disposiciones generales

Para el desarrollo de las actividades indicadas en la presente Norma, el Regulado debe cumplir con lo siguiente:

Inciso	Relación con el proyecto
A. A efecto de que se apliquen medidas preventivas de mitigación y/o compensación de los impactos ambientales, antes de realizar cualquier actividad debe verificar:	
1. La existencia de mantos acuíferos en la zona en que se pretende desarrollar la actividad.	Dentro de la zona del proyecto y en un radio de 500 metros no se encuentran ubicados mantos acuíferos.
2. Si está ubicado dentro de áreas naturales protegidas o sitios RAMSAR.	El proyecto no se ubica dentro de un Área Natural Protegida o de un sitio RAMSAR, así como en un radio de 500 metros no se presentan ninguna de estas áreas que pudieran verse afectadas.
3. Si está ubicado en áreas que requieran de la remoción de vegetación forestal o preferentemente forestal, o en zonas donde existan bosques, desiertos, sistemas ribereños y lagunares.	El predio se ubica dentro de un área previamente impacta a causa de las actividades humanas, (zonas industriales) por lo que no se requerirá la remoción de vegetación forestal o preferentemente forestal.
4. Si está ubicado en áreas que sean hábitat de especies sujetas a protección especial, amenazadas, en peligro de extinción o probablemente extintas en el medio silvestre.	El predio se ubica dentro de un área previamente impacta a causa de las Actividades humanas, (zonas industriales) la existencia de especies de flora y fauna es nula. Tomando en cuenta lo antes descrito, no hay ninguna especie que se encuentre listada dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies En riesgo. Así mismo, el asentamiento del establecimiento No afecta el crecimiento, Reproducción o conservación de especies.

INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

<p>5. Si está ubicado en áreas adyacentes a la Zona Federal Marítimo Terrestre o cuerpos de agua.</p>	<p>El área del proyecto no se encuentra localizado en áreas adyacentes a la zona federal marítimo terrestre o a algún cuerpo de agua.</p>
<p>B. Los Regulados deben contar con:</p>	
<p>1. El Registro de generador de residuos peligrosos.</p>	<p>El regulado tramitará ante la autoridad correspondiente su registro como generado de residuos peligrosos.</p>
<p>2. El Registro de generador de residuos de manejo especial, de conformidad con la regulación que emita la Agencia.</p>	<p>El regulado tramitara ante la autoridad correspondiente su registro como generador de residuos de manejo especial.</p>
<p>C. El Regulado debe contar con un Programa de Vigilancia Ambiental que contenga las medidas preventivas de mitigación y/o compensación de los impactos ambientales generados por el desarrollo de la Estación de Servicio.</p> <p>2. En caso de que se requiera, debe presentar un programa de reubicación de flora y fauna silvestre durante la etapa de construcción.</p>	<p>Dentro de la realización del proyecto se contempla la aplicación del Programa de Vigilancia Ambiental el cual contempla las medidas preventivas de mitigación y/o compensación de los impactos ambientales generados por el desarrollo del proyecto.</p>
<p>D. Los residuos sólidos urbanos y los residuos de manejo especial generados en las diversas etapas del desarrollo de la Estación de Servicio se deben depositar en contenedores con tapa, colocados en sitios estratégicos al alcance de los trabajadores, y trasladarse al sitio que indique la autoridad local competente para su disposición, con la periodicidad necesaria para evitar su acumulación, generación de lixiviados y la atracción y desarrollo de fauna nociva.</p>	<p>Para llevar a cabo el manejo de los residuos sólidos y de manejo especial, en el área de trabajo Existirán contenedores debidamente señalados para el depósito de estos. Todos los residuos serán retirados por el prestador de servicios o empresa autorizada para la recolección y disposición final.</p> <p>Se establecerán áreas de almacenamiento temporal de residuos sólidos urbanos y de residuos de la construcción. Dichas áreas serán señalizadas y ubicadas en áreas separadas de las áreas de trabajo.</p>
<p>E. Debe indicar las acciones a implementar para cumplir con los límites máximos permisibles</p>	<p>Los equipos de mayor emisión de ruido serán utilizados en horarios de</p>

INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

<p>de emisión de ruido.</p>	<p>06:00 a 22:00 horas.</p> <p>Los equipos empleados durante la construcción circularán con escapes cerrados y silenciadores para evitar la alta emisión de ruido.</p> <p>Se concientizará y/o capacitará al personal en el uso de equipo de protección personal, en caso de emisiones de ruido; usar tapones auditivos, para evitar daños al oído.</p>
<p>F. En los casos en que se hayan construido desniveles o terraplenes, éstos deben contar con una cubierta vegetal de tipo herbáceo o de otro material para evitar la erosión del suelo</p>	<p>La modificación o alteración del suelo por excavaciones se llevarán a cabo únicamente dentro del área del proyecto y en áreas destinadas a la instalación de infraestructura temporal y permanente.</p>
<p>Durante la etapa de construcción o remodelación, en caso de que se requiera instalar campamentos, almacenes, oficinas y patios de maniobra, éstos deben ser temporales y ubicarse en zonas ya perturbadas, preferentemente aledaños a la zona urbana, considerando lo siguiente:</p>	
<p>1. Instalar en las etapas de preparación y construcción del proyecto, sanitarios portátiles en cantidad suficiente para todo el personal, además de contratar los servicios del personal especializado que les dé mantenimiento periódico y haga una adecuada disposición a los residuos generados.</p>	<p>Durante la etapa de preparación y construcción del proyecto se instalarán equipos sanitarios portátiles para los trabajadores de la obra. El agua residual será dispuesta por la empresa prestadora del servicio.</p>
<p>2. Una vez concluida la obra, se deben dismantelar las instalaciones (campamento, almacenes y oficinas temporales), restaurar y/o remediar el área según corresponda.</p>	<p>Una vez concluidas las actividades de preparación y construcción del sitio se dismantelarán todas las instalaciones que se hayan colocado de manera temporal dejando las áreas libres.</p>
<p>G. Para la realización de las obras o actividades en cualquiera de las etapas del proyecto se debe usar agua tratada y/o adquirida. (no potable)</p>	<p>El agua que se utilizará durante las distintas etapas del proyecto será agua adquirida a través de un prestador del servicio, en ningún será agua potable</p>
<p>H. En caso de que haya resultado suelo contaminado debido a los trabajos en cualquiera de las etapas del proyecto, se debe proceder a la remediación del suelo.</p>	<p>Se contará con un procedimiento de actuación en caso de derrames de acuerdo con el SASISOPA y a su Protocolo de Respuesta a Emergencias.</p> <p>Se contarán con dispositivos de seguridad que evitarán la generación de fugas o derrames de combustible.</p> <p>Así como también se contará con un procedimiento de limpieza en sitio para evitar la infiltración de sustancias al suelo.</p>

INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

<p>H. En caso de que haya resultado suelo contaminado debido a los trabajos en cualquiera de las etapas del proyecto, se debe proceder a la remediación del suelo.</p>	<p>Se contará con un procedimiento de actuación en caso de derrames de acuerdo con el SASISOPA y a su Protocolo de Respuesta a Emergencias.</p> <p>Se contarán con dispositivos de seguridad que evitarán la generación de fugas o derrames de combustible.</p> <p>Así como también se contará con un procedimiento de limpieza in situ para evitar la infiltración de sustancias al suelo.</p>
<p>Preparación del sitio y construcción.</p>	
<p>Inciso</p>	<p>Relación con el proyecto</p>
<p>A. Para los materiales producto de la excavación que permanezcan en la obra se debe aplicar las medidas necesarias para evitar la dispersión de polvos</p>	<p>mismo se utilizará agua tratada para evitar la dispersión de polvos de los montículos de arena y/o cualquier material a utilizar durante la construcción.</p>
<p>B. Se deben tomar las medidas preventivas para que, en el uso de soldaduras, solventes, aditivos y materiales de limpieza, no se contamine el agua y/o suelo.</p>	<p>Los restos de metales como lo son varillas y alambres serán canalizados para su venta y reciclaje; en cuanto a los restos de materiales no reciclables estos podrán ser dispuestos a través de una empresa autorizada la cual se encargará de la disposición final en un sitio autorizado.</p> <p>Para los residuos por excavación y recorte de relleno de mala calidad estos serán retirados en coordinación con el prestador de servicios encargado del retiro de residuos de obra.</p> <p>Los residuos de la etapa de preparación del sitio como lo son los de demolición, lámina y madera; serán enviados a reciclaje, mientras que los residuos de relleno de mala calidad se mandaron a disposición final.</p> <p>En cuanto a los residuos domésticos, se ubicarán contenedores tapados para la recolección de los residuos de tipo urbano. Todos estos desechos serán retirados en coordinación con el prestador de servicios.</p>

INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

	<p>Así mismo, es importante mencionar que todos los residuos se mandaran a sitios autorizados por la secretaría correspondiente para tal fin</p>
<p>C. Si durante los trabajos de preparación del sitio se encuentran enterrados maquinaria, equipo, recipientes que contengan residuos o áreas con claras evidencias de suelo contaminado, se debe actuar de conformidad a la legislación y Normatividad vigentes aplicables en materia ambiental</p>	<p>Para los residuos por excavación y recorte de relleno de mala calidad estos serán retirados en coordinación con el prestador de servicios encargado del retiro de residuos de obra conforme la legislación y Normatividad vigentes aplicables en materia ambiental.</p>
<p>D. Los sitios circundantes que hayan sido afectados por la instalación y construcción de la Estación de Servicio se deben restaurar a sus condiciones originales, urbanas y naturales, una vez concluidos los trabajos</p>	<p>Se respetará el diseño de las excavaciones para las zanjas de cimentación de la De la estación de servicio, sin afectar sitios circundantes al mismo.</p> <p>La modificación o alteración del suelo por excavaciones se llevarán a cabo únicamente dentro del área del proyecto y en áreas destinadas a la instalación de infraestructura temporal y permanente.</p> <p>Se evitará la sobre-excavación, llevando un control de niveles.</p>
<p>Operación y mantenimiento.</p>	
<p>Inciso</p>	<p>Relación con el proyecto</p>
<p>debe realizar el monitoreo del suelo, subsuelo y mantos acuíferos a través de los pozos de observación y monitoreo, y en caso de encontrarse niveles de Hidrocarburos se debe actuar de conformidad a la legislación y Normatividad vigentes aplicables en materia ambiental.</p>	<p>El proyecto realizará la valoración de los impactos ambientales generados en agua, suelo, aire, etc., lo anterior mediante la presentación de un informe preventivo.</p> <p>Posterior a la identificación de los impactos generados, se implementarán medidas preventivas de control, monitoreo, compensación y mitigación para los distintos impactos ambientales que se generen por el desarrollo de las actividades concernientes al proyecto. Lo anterior con la finalidad de garantizar un medio ambiente sano para las personas que se encuentran dentro del sistema ambiental (SA), así como el área de influencia (AI).</p> <p>Asi mismo, se realizará la limpieza de registros de drenaje aceitoso, así como de fosa trampa de grasas; disponiendo los residuos peligrosos (lodos aceitosos) generados por</p>

INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

	medio de una empresa autorizada, misma que se encargará de la disposición final de los residuos antes mencionados.
Abandono del sitio	
Inciso	Relación con el proyecto
A. En caso de que el Estación de Servicio Magno Combustibles requiera el retiro de los tanques de almacenamiento y demás instalaciones afin de evitar daños ambientales, el Regulado debe cumplir con la legislación y Normatividad vigentes aplicables en materia ambiental.	En caso de que sea necesario el terminar la operación y proceder al abandono del sitio, lo que se planea es rescatar todos los elementos como son las isletas de servicio y los propios tanques para que sean vendidos o reciclados, realizando el desmantelamiento pertinente y en caso de ser requerido o se le pretenda dar un uso diferente al predio, se acondicionará el área.
B. Cuando todas aquellas instalaciones superficiales, así como edificaciones dejen de ser útiles para los propósitos para los que fueron instalados, se procederá al desmantelamiento y/o demolición de ésta, restaurando dicho sitio a sus condiciones originales. Esto aplicará de igual forma en caso de que el Regulado desista de la ejecución del proyecto en cualquiera de sus etapas	

INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

NOM-001-ASEA-2019

En la siguiente tabla se presenta la vinculación de la NOM-001-ASEA-2019 con respecto a las actividades a realizar en el proyecto.

NOM	Descripción	Aplica	Cumplimiento
NOM-001-ASEA-2019	Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de estos, así como los elementos para la formulación y gestión de los Planes de Manejo de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos.	Aplica	<p>Durante el desarrollo de cada una de las etapas del proyecto, se identificarán, así como clasificarán los residuos generados como lo son restos de comida, cartón, restos de obra (cascajo), etc.</p> <p>Los residuos de la preparación de sitio, así como de construcción, serán retirados y mandados a reciclaje o a disposición final, según sus características, en coordinación con el prestador de servicios o empresa autorizada. Los residuos sólidos urbanos serán dispuestos por una empresa autorizada.</p> <p>Para llevar a cabo el manejo de los residuos sólidos, en el área de trabajo existirán contenedores debidamente señalados para el depósito de estos. Todos los residuos serán retirados por el prestador de servicios o empresa autorizada para la recolección y disposición final.</p> <p>Se establecerán áreas de almacenamiento temporal de residuos sólidos urbanos y de residuos de la construcción. Dichas áreas serán señalizadas y ubicadas en áreas separadas de las áreas de trabajo.</p>

Tabla 3. Resumen de normas y aplicación de medidas para su cumplimiento. Fuente: Elaboración propia.

NOM	Descripción	Aplica	Cumplimiento
NOM-005-ASEA-2016	Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de Diésel y Gasolinas.	Aplica	Durante la etapa de diseño, construcción, operación y mantenimiento; el proyecto cumplirá con lo dispuesto en la norma, es decir, que obtendrá los distintos dictámenes aplicables a cada una de sus etapas, mismos que serán expedidos por un tercer acreditado autorizado por la ASEA.
En materia de aguas residuales			
NOM-001-SEMARNAT-1996	Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.	No aplica	Preparación de sitio/Construcción: Durante esta etapa, las aguas generadas serán dispuestas por un proveedor autorizado. Operación y Mantenimiento: Durante esta etapa, las aguas generadas serán dispuestas a través del sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto denominado Estación de Servicio Magno Combustibles .
NOM-002-SEMARNAT-1996	Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o delegación	No Aplica	Preparación de sitio/Construcción: Durante esta etapa, las aguas generadas serán dispuestas por un proveedor autorizado. Operación y Mantenimiento: Durante esta etapa, las aguas generadas serán dispuestas a través del sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto denominado Estación de Servicio Magno Combustibles

NOM	Descripción	Aplica	Cumplimiento
NOM-003-SEMARNAT-1997	Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público.	No aplica.	El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de MAGNO COMBUSTIBLES SA DE CV
NOM-004-SEMARNAT-2002	Protección ambiental. - Lodos y biosólidos. - Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final.	No aplica.	Los lodos aceitosos generados durante la etapa de operación y mantenimiento (debido al uso y mantenimiento de las instalaciones, sistemas y equipos principales), serán dispuestos mediante una empresa autorizada por la ASEA y/o SEMARNAT. Teniendo como comprobante de dicha disposición, sus manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos.
En materia de residuos sólidos urbanos, peligrosos y de manejo especial			
NOM-052-SEMARNAT-2005	Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.	Aplica	Durante la operación y mantenimiento del proyecto, se generarán lodos aceitosos y sólidos impregnados con aceite y/o hidrocarburos. Derivado de lo anterior, la instalación cumplirá con la separación de los residuos, el transporte y disposición final, a través de un tercero autorizado por SEMARNAT y/o la ASEA, teniendo como comprobante de dicha acción, sus manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos.

NOM	Descripción	Aplica	Cumplimiento
NOM-054-SEMARNAT-1993	Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la norma oficial mexicana NOM-052-SEMARNAT-1993.	Aplica	Los residuos peligrosos generados durante la etapa de operación y mantenimiento no serán incompatibles. Así mismo, se contará con un espacio destinado al almacenamiento temporal de dichos residuos, mismo que cumplirá con las medidas y condiciones de seguridad necesarias.
NOM-161-SEMARNAT-2011	Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos al Plan de Manejo; su listado, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.	Aplica	Durante las distintas etapas del proyecto, se implementarán planes de manejo (solo en caso de sobrepasar la categoría de gran generador), disponiendo estos a través de empresas autorizadas por el estado y/o el municipio. De igual forma se procederá a la obtención del registro como generador de residuos de manejo especial.

NOM	Descripción	Aplica	Cumplimiento
En materia de emisiones a la atmosfera			
NOM-041-SEMARNAT-2015	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.	Aplica	Durante la etapa de preparación de sitio y construcción, se verificará que los vehículos que sean utilizados cumplan con la verificación vehicular pertinente; de igual forma con los vehículos que circularán dentro patio durante la etapa de operación y mantenimiento. Lo anterior de acuerdo con los límites máximos permisibles descritos en la Tabla 1 de la norma antes mencionada.
NOM-042-SEMARNAT-2003	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales o no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas provenientes del escape de los vehículos automotores nuevos cuyo peso bruto vehicular no exceda los 3,857 kilogramos, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y Diesel, así como de las emisiones de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible de dichos vehículos.	Aplica	Durante la etapa de preparación de sitio y construcción, se verificará que los vehículos que sean utilizados cumplan con la verificación vehicular pertinente; de igual forma con los vehículos que circularán dentro patio durante la etapa de operación y mantenimiento. Lo anterior de acuerdo con los límites máximos permisibles descritos en la Tabla 1 y 2 de la norma antes mencionada.

NOM	Descripción	Aplica	Cumplimiento
NOM-043-SEMARNAT-1993	Que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmosfera de partículas sólidas provenientes de fuentes fijas.	Aplica	<p>De acuerdo con la ubicación del proyecto (Degollado, Jalisco), este no se encuentra centro de las zonas consideradas como crítica. Aunado a lo anterior, durante la etapa de operación y mantenimiento solo se manejará diésel por lo cual la instalación de un SRV I y II no es necesaria. Así mismo, durante las distintas etapas del proyecto, este cumplirá con los requerimientos en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera; como lo son las medidas de mitigación y control de emisiones.</p> <p>De igual forma, se procederá a realizar el trámite de Licencia de funcionamiento (LF), en la cual se describirán todos los sistemas, equipos, procesos y actividades en las cuales se generen emisiones a la atmósfera. Posterior a la obtención de su LF, el proyecto reportará de manera anual sus emisiones generadas a través de la presentación de la cédula de operación anual (COA).</p>
NOM-045-SEMARNAT-1995	Que establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diésel como combustible.	Aplica	Durante la etapa de preparación de sitio, construcción, operación y mantenimiento se verificará que los vehículos que sean utilizados cumplan con la verificación vehicular pertinente; de igual forma con los vehículos que circularán dentro patio durante la etapa de operación y mantenimiento. Lo anterior de acuerdo con los límites máximos permisibles descritos en la Tabla 1 y 2 de la norma antes mencionada.

NOM	Descripción	Aplica	Cumplimiento
NOM-165-SEMARNAT 2013	Que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el registro de emisiones y transferencia de contaminantes.	Aplica	<p>De acuerdo con la ubicación del proyecto (Degollado, Jalisco), este no se encuentra dentro de las zonas consideradas como crítica. Aunado a lo anterior, durante la etapa de operación y mantenimiento solo se manejará diésel por lo cual la instalación de un SRV I y II no es necesaria. Así mismo, durante las distintas etapas del proyecto, este cumplirá con los requerimientos en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera; como lo son las medidas de mitigación y control de emisiones.</p> <p>De igual forma, se procederá a realizar el trámite de Licencia de funcionamiento (LF), en la cual se describirán todos los sistemas, equipos, procesos y actividades en las cuales se generen emisiones a la atmósfera. Posterior a la obtención de su LF, el proyecto reportará de manera anual sus emisiones generadas a través de la presentación de la cédula de operación anual (COA).</p>
En materia de ruido y vibraciones			
NOM-081-SEMARNAT.1994	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición	Aplica	<p>Durante las distintas etapas del proyecto se aplicarán medidas para evitar la emisión de ruido. Así mismo, se realizarán estudios que ayuden a comprobar los niveles de ruido generados y que estos no superen los límites máximos permisibles.</p> <p>Igualmente, el proyecto se encuentra dentro de una zona industrial, así como a una distancia aceptable de cualquier asentamiento que pudiera ser afectado por las actividades del sitio.</p>
Acuerdo por el que se modifica el numeral 5.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.	Aplica	

NOM	Descripción	Aplica	Cumplimiento
En materia de Vida Silvestre			
NOM-059-SEMARNAT-2010	Protección ambiental - Especies nativas de México de flora y fauna silvestres- categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio- Lista de especies en riesgo	No aplica.	De acuerdo con la ubicación del proyecto Municipio de Degollado, Jalisco, así como del área de influencia (AI), esta se encuentra dentro de un área previamente impactada por la actividad industrial, por lo cual es un lugar donde no se encuentran especies que este listadas dentro del anexo III de la presente norma. Tomando en cuenta lo antes descrito, el desarrollo del proyecto no dañará a ninguna especie en riesgo.
En materia de suelo			
NOM-138-SEMARNAT/SSAI-2012	Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2005.	No aplica.	<p>De acuerdo con los estudios realizados, así como el historial del predio donde se instalará Proyecto; este no presenta contaminación por hidrocarburos.</p> <p>La instalación contará las medidas necesarias para evitar infiltración de hidrocarburos en el suelo, como lo es la instalación de concreto armado (en la zona de tanques y dispensarios) para evitar (en caso de derrame) la filtración de este al suelo.</p> <p>En caso de presentarse algún derrame de combustible (superior al 1 m³) durante el desarrollo de las actividades del proyecto, se realizará la determinación de los niveles máximos permisibles de contaminación de suelo y en caso de que las muestras de sitio hayan excedido los límites máximos permisibles; se aplicará una remediación de suelo; lo anterior tomando en cuenta lo descrito en el numeral 8 de la norma antes mencionada.</p>

NOM	Descripción	Aplica	Cumplimiento
NOM-147-SEMAR/NAT/SSAI-2004	Que establece criterios para determinar las concentraciones de remediación de suelos contaminados por arsénico, bario, berilio, cadmio, cromo hexavalente, mercurio, níquel, plata, plomo, selenio, talio y/o vanadio	No aplica	<p>De acuerdo con los estudios realizados, así como el historial del predio donde se instalará Proyecto; este no presenta contaminación por hidrocarburos.</p> <p>La instalación contará las medidas necesarias para evitar infiltración de hidrocarburos en el suelo, como lo es la instalación de concreto armado (en la zona de tanques y dispensarios) para evitar (en caso de derrame) la filtración de este al suelo.</p> <p>En caso de presentarse algún derrame de combustible (superior al 1 m³) durante el desarrollo de las actividades del proyecto, se realizará la determinación de los niveles máximos permisibles de contaminación de suelo y en caso de que las muestras de sitio hayan excedido los límites máximos permisibles; se aplicará una remediación de suelo; lo anterior tomando en cuenta lo descrito en el numeral 8 de la norma antes mencionada.</p>

II.2. Las obras y/o actividades estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por la Agencia.

Las obras requeridas para la realización del proyecto no están explícitamente previstas en los instrumentos que a continuación se enlistan, sin embargo, se demuestra que no se contraponen con la estrategia de desarrollo establecidas en el marco legal del nivel Federal, Estatal y Municipal que se muestra a continuación.

II.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tabla 4. Vinculación del proyecto con los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fuente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos	Descripción	Vínculo con el proyecto
Artículo 4 Párrafo 5to.	“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley...”	Durante las distintas etapas del proyecto, se implementarán medidas preventivas de control, compensación y mitigación para los distintos impactos ambientales que se generen por el desarrollo de las actividades concernientes al proyecto. Lo anterior con la finalidad de garantizar un medio ambiente sano para las personas que se encuentran dentro del sistema ambiental (SA), así como el área de influencia (AI).
Artículo 25	“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo...”	Así mismo, el proyecto buscará respetar y atender la normatividad aplicable en materia de protección al ambiente, sometiéndolo al presente estudio a la evaluación correspondiente; ajustándolo de manera correcta a las leyes, reglamentos y normas vigentes, fortaleciendo con ello el desarrollo económico y de generación de empleos dentro del país e impulsando la mejoría y crecimiento industrial en México y por ende en el estado de Jalisco.
Artículo 27	“La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su	Durante las distintas etapas del proyecto, este cumplirá con lo correspondiente en lo dictado por las leyes, reglamentos y normas aplicables de acuerdo con la actividad que este desarrollará con el proyecto denominado Estación de Servicio Magno Combustibles

Artículos	Descripción	Vínculo con el proyecto
	<p>conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad...”</p>	<p>Tomando como base el cumplimiento federal para la obtención de “permisos” (durante todas las etapas del proyecto) como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización en materia de impacto ambiental. • Conformación y autorización de SASISOPA. • Registro como generador de residuos peligrosos. • Registro como generador de residuos de manejo especial. • Registro de pólizas de seguro. • Licencia de funcionamiento. • Análisis de riesgo • Protocolo de respuesta a emergencias. • Dictámenes para cada una de sus etapas bajo la NOM-005-ASEA-2016. <p>Así como lo competente a nivel estatal y/o municipal como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de uso de suelo. • Licencia de construcción. • Licencia de funcionamiento. • Programa de protección civil <p>Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a todos los ordenamientos aplicables y con ello ayudar en la preservación del medio ambiente, cuidado de la infraestructura (sistemas, equipos, accesorios, etc.)</p>

II.2.2. Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Tabla 5. Vinculación del proyecto con los artículos de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA). Fuente: LGEEPA.

Artículos	Descripción	Vínculo con el proyecto
Artículo 1	<p>“La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:</p> <p>V. El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas;</p> <p>VI. La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo...”</p>	<p>Durante las distintas etapas del proyecto se implementarán medidas preventivas de control, compensación y mitigación para los distintos impactos ambientales que se generen por el desarrollo de las actividades concernientes al proyecto. Lo anterior con la finalidad de garantizar un medio ambiente sano para las personas que se encuentran dentro del sistema ambiental (SA), así como el área de influencia (AI).</p>
Artículo 110	<p>“Para la protección a la atmósfera se considerarán los siguientes criterios:</p> <p>Fracción I.- La calidad del aire debe ser satisfactoria en todos los asentamientos humanos y las regiones del país;</p> <p>y</p> <p>Fracción II. Las emisiones de contaminantes de la</p>	<p>Durante el desarrollo de las distintas etapas del proyecto, se aplicarán medidas de mitigación y control de emisiones a la atmosfera, como lo son:</p> <p><u>Preparación de sitio y construcción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurarse de que los proveedores de maquinaria pesada y unidades móviles cuenten

Artículos	Descripción	Vínculo con el proyecto
	<p>atmósfera sean de fuentes artificiales o naturales, fijas o móviles, deben ser reducidas y controladas, para asegurar una calidad del aire satisfactoria para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico..."</p>	<p>con evidencia de que les dan mantenimiento a los equipos antes mencionados.</p> <p><u>Operación y Mantenimiento</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento preventivo y correctivo para todos los sistemas, equipos y accesorios que formen parte del proyecto, lo anterior con la finalidad de evitar alguna fuga de vapores entre conexiones y o mangueras utilizadas.
<p>Artículo 117</p>	<p>“Para la prevención y control de la contaminación del agua se considerarán los siguientes criterios:</p> <p>Fracción I.- La prevención y control de la contaminación del agua, es fundamental para evitar que se reduzca su disponibilidad y para proteger los ecosistemas del país;</p> <p>Fracción II.- Corresponde al Estado y la sociedad prevenir la contaminación de ríos, cuencas, vasos, aguas marinas y demás depósitos y corrientes de agua, incluyendo las aguas del subsuelo;</p> <p>Fracción IV.- Las aguas residuales de origen urbano deben recibir tratamiento previo a su descarga en ríos, cuencas, vasos, aguas marinas y demás depósitos o corrientes de agua, incluyendo las aguas del subsuelo...”</p>	<p>De acuerdo con la localización del proyecto, así como del área de influencia (AI), dentro de esta no se ubican cuerpos de agua que pudieran ser afectados por su desarrollo. Sin embargo, el proyecto implementará medidas de control para evitar la contaminación de agua, como lo son:</p> <p><u>Preparación de sitio y construcción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Instalación de sanitarios portátiles; mismos que serán proporcionados por empresas especializadas en el servicio. El agua residual generada de este servicio será dispuesta por medio de una empresa prestadora del servicio. Instalación de drenaje aceitoso y trampa de grasas y aceites. <p><u>Operación y mantenimiento</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Limpieza de registros de drenaje aceitoso, así como de fosa trampa de grasas; disponiendo los residuos peligrosos (lodos aceitosos) generados por medio de una empresa autorizada, misma que se encargará de la disposición final de los residuos antes mencionados.

Artículos	Descripción	Vínculo con el proyecto
<p>Artículo 134</p>	<p>“Para la prevención y control de la contaminación del suelo, se considerarán los siguientes criterios:</p> <p>Fracción I.- Corresponde al estado y la sociedad prevenir la contaminación del suelo;</p> <p>Fracción II. Deben ser controlados los residuos en tanto que constituyen la principal fuente de contaminación de los suelos;</p> <p>Fracción III. Es necesario prevenir y reducir la generación de residuos sólidos, municipales e industriales; incorporar técnicas y procedimientos para su reúso y reciclaje, así como regular su manejo y disposición final eficientes;</p> <p>Fracción IV. La utilización de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas debe ser compatible con el equilibrio de los ecosistemas y considerar sus efectos sobre la salud humana a fin de prevenir los daños que pudieran ocasionar,</p> <p>Fracción V. En los suelos contaminados por la presencia de materiales o residuos peligrosos, deberán llevarse a cabo las acciones necesarias para recuperar o restablecer sus condiciones, de tal manera que puedan ser utilizados en cualquier tipo de actividad prevista por el programa de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que resulte aplicable...”</p>	<p>Durante las distintas etapas del proyecto, se implementarán planes de manejo de residuos peligrosos, así como de sólidos urbanos (siempre y cuando se sobrepase la categoría de gran generador), disponiendo estos a través de empresas autorizadas por la Semarnat, ASEA, el estado y/o el municipio. De igual forma se procederá a la obtención del registro como generador de residuos peligrosos y de manejo especial.</p> <p>Así mismo, en caso de presentar alguna contaminación de suelo, generada por un derrame (mayor a 1m³) y/o infiltración de hidrocarburos, se llevarán a cabo los estudios correspondientes y en caso de existir contaminación, se implementará el programa de remediación correspondiente.</p>

Artículos	Descripción	Vínculo con el proyecto
<p>Artículo 145</p>	<p>“La Secretaría promoverá que en la determinación de los usos del suelo se especifiquen las zonas en las que se permita el establecimiento de industrias, comercios o servicios considerados riesgosos por la gravedad de los efectos que puedan generar en los ecosistemas o en el ambiente tomándose en consideración:</p> <p>Fracción I.- Las condiciones topográficas, meteorológicas, climatológicas, geológicas y sísmicas de las zonas;</p> <p>Fracción II.- Su proximidad a centros de población, previendo las tendencias de expansión del respectivo asentamiento y la creación de nuevos asentamientos;</p> <p>Fracción III.- Los impactos que tendría un posible evento extraordinario de la industria, comercio o servicio de que se trate, sobre los centros de población y sobre los recursos naturales;</p> <p>Fracción IV.- La compatibilidad con otras actividades de las zonas;</p> <p>Fracción V.- La infraestructura existente y necesaria para la atención de emergencias ecológicas...”</p>	<p>De acuerdo con las características del proyecto, infraestructura y ubicación, este se cataloga como una actividad altamente riesgosa, por lo cual se realizará un análisis de riesgo, el cual considerará las condiciones del sistema ambiental (SA), así como el área de influencia, tomando como referencia a las poblaciones más cercanas, industrias, comercios y servicios que se desarrollen alrededor del predio.</p> <p>De igual forma se describirán los sistemas, equipos y accesorios de seguridad con los que la instalación contará para hacer frente a cualquier emergencia que pudiese presentarse dentro del proyecto.</p>

Artículos	Descripción	Vínculo con el proyecto
Artículo 150	<p>“Los materiales y residuos peligrosos deberán ser manejados con arreglo a la presente Ley, su Reglamento y las normas oficiales mexicanas que expida la Secretaría, previa opinión de las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial, de Salud, de Energía, de Comunicaciones y Transportes, de Marina y de Gobernación. La regulación del manejo de esos materiales y residuos incluirá según corresponda, su uso, recolección, almacenamiento, transporte, reúso, reciclaje, tratamiento y disposición final...”</p>	<p>Durante las distintas etapas del proyecto, se implementarán planes de manejo de residuos peligrosos, así como de sólidos urbanos (siempre y cuando se sobrepase la categoría de gran generador), disponiendo estos a través de empresas autorizadas por la Semarnat, ASEA, el estado y/o el municipio.</p> <p>Así mismo, se contará con lugares específicos, (los cuales estarán señalizados y contarán con las medidas de seguridad correspondientes) para el almacenamiento temporal para cada uno de los residuos antes mencionados. De igual forma se procederá a la obtención del registro como generador de residuos peligrosos y de manejo especial.</p>

II.2.3. Reglamento de la LGEEPA en Materia de Impacto Ambiental.

Tabla 6. Vinculación del proyecto con los artículos del Reglamento de la LGEEPA, en Materia de Impacto Ambiental. Fuente: Reglamento de la LGEEPA.

Artículos	Descripción	Vínculo con el proyecto
Artículo 5	<p>“Quienes pretendan llevar a cabo alguno de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental: ...</p> <p>D) Actividades del sector hidrocarburos”</p> <p>Fracción IX. Construcción y operación de instalaciones para la producción, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos...</p>	<p>De acuerdo con las características del proyecto, así como de las actividades que se desarrollarán dentro de la instalación, esta se cataloga como una actividad del sector hidrocarburos “<i>Construcción y operación de instalaciones para la producción, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos</i>”.</p> <p>Debido a que proyecto denominado Estación de Servicio Magno Combustibles realizará la actividad de expendio al público se tendrá que dar cumplimiento con este punto.</p>

II.2.4. Reglamento de la LGEEPA en Materia de Prevención y Control de la Contaminación a la Atmósfera.

Tabla 7. Vinculación del proyecto con los artículos del Reglamento de la LGEEPA, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación a la Atmósfera. Fuente: Reglamento de la LGEEPA.

Artículos	Descripción	Vínculo con el proyecto
Artículo 10	Serán responsables del cumplimiento de las disposiciones del reglamento y de las normas técnicas ecológicas que de él se deriven, las personas físicas o morales, públicas o privadas, que pretendan realizar o que realicen obras o actividades por las que se emitan a la atmósfera olores, gases o partículas sólidas o líquidas.	<p>Durante las distintas etapas del proyecto, este cumplirá con los requerimientos en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera; como lo es la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, en el cual se integrará una revisión periódica de todos los sistemas, equipos y accesorios con los que contará la instalación. Lo anterior con la finalidad de eliminar las posibles “fugas” de vapores que pudieran existir entre las conexiones de todos los elementos antes mencionados.</p> <p>Así mismo, se procederá a realizar el trámite de Licencia de Funcionamiento (LF), en la cual se describirán todos los sistemas, equipos, procesos y actividades en las cuales se generen emisiones a la atmósfera. Posterior a la obtención de la LF, el proyecto reportará de manera anual sus emisiones generadas a través de la presentación de la cédula de operación anual (COA).</p>

Artículos	Descripción	Vínculo con el proyecto
Artículo 16	<p>Las emisiones de olores, gases, así como de partículas sólidas y líquidas a la atmósfera que se generen por fuentes fijas, no deberán exceder los niveles máximos permisibles de emisión e inmisión, por contaminantes y por fuentes de contaminación que se establezcan en las normas técnicas ecológicas que para tal efecto expida la Secretaría en coordinación con la Secretaría de Salud, con base en la determinación de los valores de concentración máxima permisible para el ser humano de contaminantes en el ambiente que esta última determina.</p>	<p>El proyecto implementará un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, en el cual se integrará una revisión periódica de todos los sistemas, equipos y accesorios con los que contará la instalación. Lo anterior con la finalidad de eliminar las posibles “fugas” de vapores que pudieran existir entre las conexiones de todos los elementos antes mencionados.</p> <p>Enfatizando que todas estas medidas serán implementadas para no exceder los niveles máximos permisibles de emisiones, generadas durante el desarrollo de las actividades de la Estación de Servicio Magno Combustibles</p>
Artículo 17	<p>Los responsables de las fuentes fijas de jurisdicción federal, por las que se emitan olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera estarán obligados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> I Emplear equipos y sistemas que controlen las emisiones a la atmósfera, para que éstas no rebasen los niveles máximos permisibles establecidos en las normas técnicas ecológicas correspondientes; II Integrar un inventario de sus emisiones contaminantes a la atmósfera, en el formato que determine la Secretaría; III Instalar plataformas y puertos de muestreo; IV Medir sus emisiones contaminantes a la atmósfera, registrar los resultados en el formato que determine la Secretaría y remitir a ésta los 	<p>Durante las distintas etapas del proyecto, este cumplirá con los requerimientos en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera; como lo es la aplicación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, en el cual se integrará una revisión periódica de todos los sistemas, equipos y accesorios con los que contará la instalación. Lo anterior con la finalidad de eliminar las posibles “fugas” de vapores que pudieran existir entre las conexiones de todos los elementos antes mencionados.</p> <p>Enfatizando que todas estas medidas serán implementadas para no exceder los niveles máximos permisibles de emisiones, generadas durante el</p>

Artículos	Descripción	Vínculo con el proyecto
	<p>registros, cuando así lo solicite;</p> <p>V Llevar a cabo el monitoreo perimetral de sus emisiones contaminantes a la atmósfera, cuando la fuente de que se trate se localice en zonas urbanas o suburbanas, cuando colinde con áreas naturales protegidas, y cuando por sus características de operación o por sus materias primas, productos y subproductos, puedan causar grave deterioro a los ecosistemas, a juicio de la Secretaría;</p> <p>VI Llevar una bitácora de operación y mantenimiento de sus equipos de proceso y de control;</p> <p>VII Dar aviso anticipado a la Secretaría del inicio de operación de sus procesos, en el caso de paros programados, y de inmediato en el caso de que éstos sean circunstanciales, si ellos pueden provocar contaminación;</p> <p>VIII Dar aviso inmediato a la Secretaría en el caso de falla del equipo de control, para que ésta determine lo conducente, si la falla puede provocar contaminación...</p>	<p>suministro de combustible</p> <p>Así mismo, se procederá a realizar el trámite de Licencia de Funcionamiento (LF), en la cual se describirán todos los sistemas, equipos, procesos y actividades en las cuales se generen emisiones a la atmósfera. Posterior a la obtención de la LF, el proyecto reportará de manera anual sus emisiones generadas a través de la presentación de la cédula de operación anual (COA).</p>
<p>Artículo 23</p>	<p>Las emisiones de contaminantes atmosféricos que se generen por las fuentes fijas de jurisdicción federal deberán canalizarse a través de ductos o chimeneas de descarga. Cuando por razones de índole técnica no puedan cumplirse con lo dispuesto por este artículo, el responsable de la fuente deberá presentar a la Secretaría un estudio justificativo para que éste determine lo conducente.</p>	<p>Las emisiones generadas por el suministro el almacenamiento y suministro de combustible serán conducidas a través de las líneas de venteo.</p> <p>A pesar de que la estación de Estación de Servicio Magno Combustibles no contará con un sistema de recuperación de vapores, este implementará un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, en el cual se integrará una revisión periódica de todos los sistemas, equipos y accesorios con los que contará la instalación. Lo anterior con la finalidad de eliminar las posibles "fugas" de vapores que pudieran existir entre las conexiones de todos los elementos antes mencionados.</p>

II.2.5. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Tabla 8. Vinculación del proyecto, con los artículos de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR). Fuente: LGPGIR

Artículos	Descripción	Vínculo con el proyecto
Artículo 40	<p>Los residuos peligrosos deberán ser manejados conforme a lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento, las normas oficiales mexicanas y las demás disposiciones que de este ordenamiento se deriven.</p> <p>En las actividades en las que se generen o manejen residuos peligrosos, se deberán observar los principios previstos en el artículo 2 de este ordenamiento, en lo que resulten aplicables.</p>	<p>Durante las distintas etapas del proyecto, se contempla el establecimiento de áreas específicas para el almacenamiento temporal de los distintos residuos generados, mismo que contará con todas las medidas de seguridad como lo son la señalización, colocación de extintores, detectores de humo, etc. Lo anterior debido a que por el desarrollo de sus actividades se tendrá la generación de residuos peligrosos. Dichos residuos, serán dispuestos a través de una empresa autorizada por la SEMARNAT y/o en su caso por ASEA; teniendo como evidencia de la disposición, los manifiestos de entrega, transporte y recepción de RP.</p> <p>Así mismo, se procederá a realizar el trámite de Registro como Generador de Residuos Peligrosos (RGRP), en la cual se enlistarán todos residuos generados por la instalación, así como las cantidades a generar, tomando en cuenta que en solo en caso de sobrepasar la categoría de “pequeño generador” se procederá a realizar un plan de manejo. Posterior a la obtención de los trámites antes mencionados, el proyecto reportará de manera anual sus residuos generados a través de la presentación de la cédula de operación anual (COA).</p>

Artículos	Descripción	Vínculo con el proyecto
Artículo 42	<p>Los generadores y demás poseedores de residuos peligrosos podrán contratar los servicios de manejo de estos residuos con empresas o gestores autorizados para tales efectos por la Secretaría...</p> <p>La responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera. En el caso de que se contraten los servicios de manejo y disposición final de residuos peligrosos por empresas autorizadas por la Secretaría y los residuos sean entregados a dichas empresas, la responsabilidad por las operaciones será de éstas, independientemente de la responsabilidad que tiene el generador...</p>	<p>Los residuos peligrosos generados por las actividades del proyecto serán dispuestos a través de una empresa autorizada por la SEMARNAT y/o en su caso por ASEA; teniendo como evidencia de la disposición, los manifiestos de entrega, transporte y recepción de RP.</p>
Artículo 43	<p>Las personas que generen o manejen residuos peligrosos deberán notificarlo a la Secretaría o a las autoridades correspondientes de los gobiernos locales, de acuerdo con lo previsto en esta Ley y las disposiciones que de ella se deriven.</p>	<p>El proyecto procederá a realizar el trámite de Registro como Generador de Residuos Peligrosos (RGRP), en el cual se enlistarán todos residuos generados por la instalación, así como las cantidades a generar, tomando en cuenta que solo en caso de sobrepasar la categoría de "pequeño generador" se procederá a realizar un plan de manejo. Posterior a la obtención de los trámites antes mencionados, el proyecto reportará de manera anual sus residuos generados a través de la presentación de la cédula de operación anual (COA).</p>

Artículos	Descripción	Vínculo con el proyecto
Artículo 45	<p>Los generadores de residuos peligrosos deberán identificar, clasificar y manejar sus residuos de conformidad con las disposiciones contenidas en esta Ley y en su Reglamento, así como en las normas oficiales mexicanas que al respecto expida la Secretaría.</p> <p>En cualquier caso, los generadores deberán dejar libres de residuos peligrosos y de contaminación que pueda representar un riesgo a la salud y al ambiente, las instalaciones en las que se hayan generado éstos, cuando se cierren o se dejen de realizar en ellas las actividades generadoras de tales residuos.</p>	<p>El proyecto contempla el establecimiento de áreas específicas para el almacenamiento temporal de los distintos residuos generados, mismo que contará con todas las medidas de seguridad como lo son la señalización, colocación de extintores, detectores de humo, etc. Dicha área buscará que los residuos peligrosos generados no se mezclen con otro tipo de residuos generados dentro del establecimiento.</p>

II.2.6. Programas y/o Planes de desarrollo.

a) Programa Nacional de Desarrollo 2019-2040.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el documento a través del cual el gobierno establece objetivos y estrategias prioritarias durante su sexenio. La perspectiva del presente PND busca sea de carácter histórico marcando el fin de los planes neoliberales.

Para lograr lo anterior, se han establecido los siguientes principios rectores:

1. Honradez y honestidad
2. No al gobierno rico con pueblo pobre
3. Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie
4. Economía para bienestar
5. El mercado no sustituye al Estado
6. Por el bien de todos, primero los pobres
7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera
8. No puede haber paz sin justicia
9. El respeto al derecho ajeno es la paz
10. No más migración por hambre o por violencia
11. Democracia significa el poder del pueblo

12. Ética, libertad, confianza

El Plan Nacional de Desarrollo busca establecer un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. A través de él se busca un rumbo nacional en el que la modernidad pueda ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene por qué ser contrario a la justicia social.

Tabla 9. Vinculación del proyecto con el Programa Nacional de Desarrollo 2019-2040. Fuente: Programa Nacional de Desarrollo 2019-2040.

Ejes	Vinculación
<p>Ejes General 2. Bienestar</p> <p>Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.</p> <p>Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.</p> <p>Estrategia 2.5.1. Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales.</p> <p>Estrategia 2.5.8. Promover la gestión, regulación y vigilancia para prevenir y controlar la contaminación y la degradación ambiental.</p>	<p>La degradación del ambiente es uno de los principales problemas a nivel mundial, por ese motivo, la política ambiental nacional busca generar las condiciones adecuadas para un desarrollo en armonía con el entorno. Bajo dicha premisa, el presente proyecto se desarrollará acorde a la legislación y normatividad vigente, buscando un adecuado desarrollo de las actividades del proyecto con fines de protección de los elementos ambientales y sociales, cuya prueba de ello es la presentación de la actual manifestación de impacto ambiental, donde se establecen las medidas de prevención y mitigación de las posibles afectaciones a generar en el entorno con las actividades intrínsecas a dicho proyecto.</p>

b) Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021

El Plan se sustenta en valores republicanos y democráticos, mismos de los cuales se desprenden 5 ejes rectores, los cuales de acuerdo con sus objetivos y líneas de estrategias se vinculan con el proyecto de la siguiente manera:

Tabla 10. Vinculación del proyecto con el Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015-2021. Fuente: Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015-2021.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	Vinculación	Vínculo con el proyecto
Actualizar el Plan Parcial.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer, actualizar y aplicar los planes y programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial 	No Vinculante	El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
Regularización de colonias	<ul style="list-style-type: none"> Regularización de colonias 	No vinculante	El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos

<p>Abastecer de agua todo el municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear nuevos pozos de agua • Crear nuevas redes de distribución 	<p>No vinculante</p>	<p>De acuerdo con la localización del proyecto, así como del área de influencia (AI), dentro de esta no se ubican cuerpos de agua que pudieran ser afectados por el desarrollo de sus distintas etapas.</p> <p>Sin embargo, el proyecto implementará medidas de control para evitar la contaminación de agua, como lo es:</p> <p><u>Preparación de sitio y construcción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de sanitarios portátiles; mismos que serán proporcionados por empresas especializadas en el servicio. El agua residual generada de este servicio será dispuesta por medio de una empresa prestadora del servicio. • Instalación de drenaje aceitoso y trampa de grasas y aceites. <p><u>Operación y mantenimiento</u></p> <p>Limpieza de registros de drenaje aceitoso, así como la trampa de grasas; disposición de los residuos peligrosos generados por medio de una empresa autorizada, misma que se encargará de la disposición final de los residuos antes mencionados.</p>
<p>Promover proyectos agropecuarios integrales de inversión al campo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la solicitud de proyectos productivos en el medio rural 	<p>No vinculante</p>	<p>El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>

<p>Concienciar a la población rural sobre la preservación del medio ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> Implementar pláticas de concienciación sobre la preservación del medio ambiente, en la cabecera municipal y en las comunidades. Imponer sanciones municipales a quienes se sorprenda tumbando y/o quemando el bosque sin los permisos correspondientes. 	<p>No vinculante</p>	<p>El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos, sin embargo se cumplirá con todas las medidas de seguridad y protección al medio ambiente mencionadas en la NOM-005-ASEA-2016</p>
<p>Coadyuvar para que Degollado ofrezca a sus habitantes la infraestructura de comunicación en caminos que las familias demandan para su desarrollo pleno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones para rehabilitar los caminos vecinales 	<p>Vinculante</p>	<p>Durante el desarrollo de las distintas etapas del proyecto, se generará acondicionamiento de la vía principal donde se encontrará el proyecto.</p>
<p>Rehabilitar el rastro municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante las autoridades Municipales, Estatales y Federales asuntos relacionados con la operación y Dirección del servicio del Rastro. Generar requisiciones de los materiales, herramientas y refacciones necesarias para el correcto funcionamiento de las instalaciones y maquinaria. 	<p>No vinculante</p>	<p>El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>

<p>Rehabilitación del mercado municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento integral del inmueble que ocupa el mercado municipal como acervo patrimonial del municipio, así como la importancia de aumentar la actividad comercial. Con la creación, actualización y aplicación de reglamentos aplicables para el giro de comercio en cada tipo de establecimientos comerciales buscar regularizar el comportamiento de los comerciantes, así como los servicios municipales prestados a los espacios. 	<p>No vinculante</p>	<p>El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>
<p>Actualizar padrón de locales comerciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejor operatividad administrativa en conjunto con el regidor y el área de Licencias y Padrones. 	<p>No vinculante</p>	<p>El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>

<p>Dar mantenimiento a locales comerciales del corredor comercial oriente</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento integral del inmueble que ocupa el corredor comercial oriente como acervo patrimonial del municipio, así como la importancia de aumentar la actividad comercial. 	<p>No vinculante</p>	<p>El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>
<p>Impulsar el desarrollo de las zonas turísticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar en la medida de lo posible con el embellecimiento del pueblo, rescate y remodelación de lugares históricos, así como lugares naturales y logren un reconocimiento a nivel regional, estatal y nacional. 	<p>No vinculante</p>	<p>El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>
<p>Bajar los índices de marginación en el municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> Abatir la pobreza y generar las condiciones para una mejor calidad de vida, en áreas de salud, alimentación, educativas, desarrollo social y productivo. 	<p><i>Vinculante</i></p>	<p>Con la realización del proyecto se mejorará el desarrollo del municipio ya que generará nuevas fuentes de empleo durante las diferentes etapas del proyecto.</p>

<p>Tener el personal capacitado para los diferentes ramos del turismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal que se encarga del sector del turismo en el municipio. 	<p>No vinculante</p>	<p>El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>
<p>Disminuir los índices de deserción escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la infraestructura educativa. En coordinación con la Universidad de Guadalajara y el gobierno del estado de Jalisco, fortalecer la inversión para la ampliación de la oferta educativa en la localidad, para la construcción de un módulo universitario en Degollado. Impulsar la gestión municipal para coadyuvar con los gobiernos Federal y Estatal en el remozamiento de planteles educativos. Participar con los programas de apoyo a la educación con útiles escolares para evitar la deserción en apoyo a la economía familiar. 	<p>No vinculante</p>	<p>El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>
<p>Mejorar las viviendas de personas de escasos recursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar en la remodelación de viviendas. 	<p>No vinculante</p>	<p>El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>

<p>Crear empleos temporales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Trabajar el proyecto JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO Trabajar Bécate y Fojal con el DIF y con el Instituto de la Mujer para que juntos tengamos más beneficiadas y más proyectos trabajando 	<p>Vinculante</p>	<p>Durante el desarrollo de las distintas etapas del proyecto, se generarán empleos para toda la población que habita dentro del área de influencia, así como del sistema ambiental. Dichos empleos serán de carácter temporal y permanente, dependiendo de las necesidades que vayan surgiendo dentro de cada etapa.</p> <p>Aunado a lo anterior, la generación de empleos traerá consigo un aumento de flujo económico.</p>
<p>Fortalecer los programas formación artística, cultural y deportiva para los habitantes del Municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer, promover y difundir los programas culturales en el municipio. Implementar nuevos programas para diferentes edades. 	<p>No vinculante</p>	<p>El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>
<p>Incrementar la inversión en infraestructura y equipamiento para las áreas de recreación de espacios deportivos de diversas disciplinas deportivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover los programas de apoyo estatal y federal. 	<p>No vinculante</p>	<p>El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>

<p>Integrar equipos de cómputo y red de internet, así como los medios de investigación y lectura para los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar con los programas de calidad en la educación en coordinación con los gobiernos federal y estatal, la iniciativa privada y la sociedad para generar inclusión e innovación en la educación. 	<p>No vinculante</p>	<p>El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>
<p>Mejorar la imagen urbana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar proyectos de mejoramiento de imagen urbana. 	<p>Vinculante</p>	<p>Con la realización del proyecto se mejorará el desarrollo del municipio ya que generará nuevas fuentes de empleo durante las diferentes etapas del proyecto.</p>
<p>Crear nuevas aulas para recibir a todos los alumnos de nuevo ingreso en el nivel Secundaria y Medio Superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover los programas de apoyo estatal y federal, así como municipal. 	<p>No vinculante</p>	<p>El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>

<p>Construcción de un módulo universitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En coordinación con la Universidad de Guadalajara y el gobierno del estado de Jalisco, fortalecer la inversión para la ampliación de la oferta educativa en la localidad, para la construcción de un módulo universitario en Degollado. 	<p>No vinculante</p>	<p>El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>
<p>Activación de la escuela de Canteros de Degollado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover los programas de apoyo estatal y federal, así como municipal. 	<p>No vinculante</p>	<p>El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>
<p>Equipar los centros de salud del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover los programas de apoyo estatal y federal, así como municipal. 	<p>No vinculante</p>	<p>El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>

<p>Capacitar al personal de vialidad y tránsito y seguridad pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> Implementar cursos para capacitar el personal. 	<p>No vinculante</p>	<p>El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>
<p>Disminuir el número de personas que conducen en estado de ebriedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar con la Delegación de Tránsito del Estado de Jalisco para fortalecer la instrucción vial a los solicitantes de permisos y licencias de conductor. Apertura de programa de educación vial dirigido a escuelas de niveles primaria, medio y medio superior, así como dirigidos a empresas del sector privado. 	<p>No vinculante</p>	<p>El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>
<p>Disminuir los índices de drogadicción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar programas de abastecimiento de conductas antisociales en las escuelas en coordinación con el área D.A.R.E. de prevención al delito municipal orientados por los programas estatales y federales. 	<p>No vinculante</p>	<p>El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>

II.2.7. Programas y/o planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

a) Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POETG).

MAPA DE LAS UGA DEL MUNICIPIO

Corresponde a la ubicación geográfica de las unidades de gestión ambiental para cada municipio, tomadas del Modelo de Ordenamiento Ecológico elaborado para el Estado de Jalisco.

FRAGILIDAD AMBIENTAL O NATURAL

Es un complemento del análisis de los niveles de Estabilidad Ambiental y se define como “la susceptibilidad que tienen los ecosistemas naturales para enfrentar agentes externos de presión, tanto naturales como humanos, basada en su capacidad de autoregeneración”

Al conocer la Calidad Ecológica de los Recursos Naturales y la Fragilidad Natural del Territorio se pueden establecer las políticas territoriales del Sector Ambiental en el Ordenamiento Ecológico.

Se han determinado cinco niveles de Fragilidad Natural:

Máxima: La fragilidad es muy inestable. Puede haber erosión muy fuerte y cambios acentuados en las condiciones ambientales si se desmonta la cobertura vegetal. Las actividades productivas representan fuertes riesgos de pérdida de calidad de los recursos. La vegetación primaria esta conservada.

Alta: La fragilidad es inestable. Presenta un estado de desequilibrio hacia la morfogénesis con detrimento de la formación del suelo. Las actividades productivas acentúan el riesgo de erosión. La vegetación primaria está semiconservada.

Media: La fragilidad esta en equilibrio. Presenta un estado de penestabilidad (equilibrio entre la morfogénesis y la pedogénesis). Las actividades productivas deben de considerar los riesgos de erosión latentes. La vegetación primaria está semitransformada.

Baja. La fragilidad continua siendo mínima pero con algunos riesgos. El balance morfoedafológico es favorable para la formación de suelo. Las actividades productivas son posibles, no representan riesgos fuertes para la estabilidad del ecosistema. La vegetación primaria está transformada.

Mínima. La fragilidad es mínima, el balance morfoedafológico es favorable para la formación de suelo. Las condiciones ambientales permiten actividades productivas debido a que no representan riesgos para el ecosistema. La vegetación primaria está transformada.

USOS DEL SUELO

Uso Predominante: uso del suelo o actividad actual establecida con un mayor grado de ocupación de la unidad territorial, cuyo desarrollo es congruente con las características y diagnóstico ambiental (aptitud territorial) y que se quiere incentivar en función de las metas estratégicas regionales; para el Estado de Jalisco se identificaron 12 usos posibles:

1. Acuicultura. Cultivo de especies acuáticas o terrestres relacionadas con el aprovechamiento de los cuerpos de agua. Puede ser de tipo extensiva o intensiva ya sea en granjas con estanquería construida ex profeso o con cierto manejo de los cuerpos lagunares (encierros controlados, jaulas flotantes etc.).
2. Agricultura. Incluye la agricultura de temporal, de humedad y de riego ya sea de cultivos anuales, semiperennes o perennes. El uso de tecnología incluye tracción animal o mecanizada, uso de agroquímicos y de semillas mejoradas.
3. Áreas Naturales. áreas que deberán estar sujetas a régimen especial de protección en cualesquiera de sus modalidades de Áreas Naturales Protegidas. Incluye actividades de conservación y protección de recursos naturales.
4. Asentamientos Humanos. Las áreas urbanas y reservas territoriales para el desarrollo urbano.
5. Flora y Fauna. En dichas áreas Incluye las actividades relacionadas con la preservación, repoblación, propagación, aclimatación, refugio, investigación y aprovechamiento sustentable de las especies de flora y fauna, así como las relativas a la educación y difusión.
6. Forestal. Se consideran terrenos forestales aquellos que están cubiertos por bosques, selvas o vegetación forestal de zonas áridas.
7. Industria. Se trata de áreas donde esta asentada la industria y áreas estratégicas para el desarrollo industrial. Las actividades permitidas en estas áreas son las del desarrollo de parques industriales y zonas de desarrollo portuarias.
8. Infraestructura. Consiste principalmente en dotación de energía e instalaciones para los procesos productivos; en servicios básicos de agua potable, alcantarillado, drenaje y energía eléctrica, infraestructura de

saneamiento, de comunicaciones, de educación, de salud y, de atención en caso de eventualidades adversas como desastres naturales o antrópicos para los asentamientos humanos.

9. Minería. La Ley Minera condiciona el aprovechamiento a la autorización de la autoridad competente cuando se trate de obras y trabajos de exploración y de explotación dentro de las poblaciones, presas, canales, vías generales de comunicación y otras obras públicas, al igual que dentro de la zona federal marítimo – terrestre y las áreas naturales protegidas.

10. Pecuario. Incluye la ganadería intensiva y extensiva con las variantes de manejo de agostaderos típicas de esta actividad.

11. Pesca. Incluye actividades de protección a especies de interés comercial y deportivo, creando zonas de reserva, santuarios marinos, campamentos y realizando actividades de investigación, conservación y repoblamiento en aguas continentales.

12. Turismo. Zonas propensas a desarrollar un turismo sustentable que considera al turismo tradicional, ambiental y rural como una estrategia para el desarrollo sostenible

Uso Compatible: uso del suelo o actividad actual que puede desarrollarse simultáneamente espacial y temporalmente con el uso predominante que no requiere regulaciones estrictas especiales por las condiciones y diagnóstico ambiental.

Uso Condicionado: Uso del suelo o actividad actual que se encuentra desarrollándose en apoyo a los usos predominantes y compatibles, pero por sus características requiere de regulaciones estrictas especiales que eviten un deterioro al ecosistema.

Uso Incompatible: Son aquellos usos que por las condiciones que guarda el terreno no deben permitirse, ya que generarían problemas de deterioro al ecosistema.

CRITERIOS DE REGULACIÓN ECOLÓGICA

Los Criterios de Regulación Ecológica son complementarios a las Normas Técnicas a nivel Federal y su contenido deberá promoverse como recomendaciones o Normas Internas de Evaluación aplicadas por las unidades administrativas de los gobiernos locales que tengan atribuciones en materia de ecología y manejo de recursos naturales.

POLÍTICAS TERRITORIALES

La Calidad Ecológica de los Recursos Naturales y la Fragilidad Ambiental del Territorio, son la base para establecer las políticas por las cuales se definirán los criterios de uso de suelo para el Aprovechamiento,

Protección, Conservación y Restauración de los Recursos Naturales.

•Aprovechamiento: Las UGA que posean áreas con usos productivos actuales o potenciales, así como áreas con características adecuadas para el desarrollo urbano, se les definirá una política de aprovechamiento de los recursos naturales esto es establecer el uso sostenible de los recursos a gran escala

•Protección: Se aplica a todas las áreas naturales y a las que sean susceptibles de integrarse al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP), de acuerdo a las modalidades que marca la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Con ello se pretende establecer una protección y mantenimiento de los elementos y procesos naturales, en sus diversas opciones de aprovechamiento sustentable.

•Conservación: Esta política estará dirigida a aquellas áreas o elementos naturales cuyos usos actuales o propuestos cumplen con una función ecológica relevante, pero no merecen ser preservadas en el SINAP.

Estas pueden ser paisajes, pulmones verdes, áreas de amortiguamiento contra la contaminación o riesgos industriales, áreas de recarga de acuíferos, cuerpos de agua intraurbanos, árboles o rocas singulares, etc. En este caso el se pretende tener un uso condicionado del medio junto con el mantenimiento de los servicios ambientales

•Restauración: En áreas con procesos acelerados de deterioro ambiental como contaminación, erosión y deforestación es necesario marcar una política de restauración. Esto implicara la realización de un conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

La restauración puede ser dirigida a la recuperación de tierras no productivas o al mejoramiento de ecosistemas con fines de aprovechamiento, protección o conservación. Esto es establecer la recuperación de terrenos degradados

De acuerdo con la regionalización ecológica, el proyecto, se ubica en la **región ecológica 18.8** misma que corresponde a la **UAB 44 “Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato”**, la cual se localiza al Norte de Guanajuato y Sur de San Luis Potosí, contando con una superficie de 17,875.73 km² y una población total de 2,080,122 habitantes. Las políticas ambientales por la cual se rige dicha región son las de **restauración y aprovechamiento sustentable**; dichas ideologías se aplican cuando los ecosistemas contienen recursos

INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

naturales que son o pueden ser aprovechados pero cuyas estrategias de aprovechamiento deberán considerar lo establecido por este ordenamiento ecológico de manera que se promueva un desarrollo sustentable en la región, además que requiere tomar medidas para reparar en los mayor posible del medio ambiente de la zona del proyecto.

Tabla 12. Vinculación del proyecto con el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POETG). Fuente: POETG

REG.	UGA	CLAV.USO PRED.	CLAVE LÍMITE	NÚM. DE UGA	CLAVE POLÍTICA TERR.	LÍM.SUST.	POLÍTICA TERRITORIAL	USO DEL SUELO PREDOMINANTE	USO COMPATIBLE	USO CONDICIONADO	USO INCOMPATIBLE.	CRITERIOS
4	Ag ₃ 145 R	Ag ₃		145	R	MEDIA	RESTAURACIÓN	AGRÍCOLA	ASENTAMIENTOS HUMANOS	PECUARIO INDUSTRIAL		Ag 5, 19, 11, 15, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 Ah 10, 11, 13, 19, 26, 30 In 1, 6, 10, 11, 12, 13, 19 If 4, 5, 10, 11, 12, 18
4	Ag ₃ 146 A	Ag ₃		146	A	MEDIA	APROVECHAMIENTO	AGRÍCOLA		PECUARIO ASENTAMIENTOS HUMANOS FLORA Y FAUNA INDUSTRIA		Ag 3, 8, 9, 19, 29, 30, 11, 12, 10 P 1, 15, 17, 19 Ah 8, 13, 26 Ff 21, 3 In 2, 3, 4, 5, 7, 20
4	P ₃ 148 A	P ₃		148	A	MEDIA	APROVECHAMIENTO	PECUARIO		AGRÍCOLA ASENTAMIENTOS HUMANOS		P 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 16, 17, 18, 21, 22 Ah 13, 26 Ag 3, 8, 9, 19, 29, 30, 11, 12 Y 10
4	Ag ₃ 149 A	Ag ₃		149	A	MEDIA	APROVECHAMIENTO	AGRÍCOLA	FLORA Y FAUNA	PECUARIO		Ag 5, 11, 12, 10, 16, 29, 30 Ff 10, 21 P 1, 16 Ah 19

Agricultura

Ag AGRICULTURA	CRITERIOS	VINCULACION
1	En la promoción económica se considerará a las áreas agrícolas intensivas como espacios y recursos estratégicos que sean compatibles con los desarrollos urbanos y nosustituirlas por estos.	
2	Impulsar el desarrollo de sitios destinados a la conservación de valores culturales rurales(turismo rural) que sirvan como espacios para la conservación de variedades criollas de cultivos, sin la presión y competencia a la que son sometidas las áreas de agricultura intensiva, que impulse la promoción y conservación del material genético.	
3	Limitar la siembra de semilla de cultivos transgénicos a las áreas con baja vulnerabilidad ybaja diversidad natural observándose lo dispuesto en el artículo 5º. De la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas.	
4	Promover y apoyar la siembra y producción de cultivos asociados en áreas de agricultura de subsistencia.	
5	Promover una diversificación de cultivos acorde a las condiciones ecológicas del sitio.	
6	Promover y/o estimular que la rotación de cultivos incluya leguminosas y la trituración eincorporación al suelo de los esquilmos al término de la cosecha.	
7	Promover alternativas de cultivos semiperenes o perenes en suelos con pendientes mayores al 15% y evitar la siembra de cultivos anuales.	
8	Promover la fertilización de cultivos con fuentes orgánicas y manteniendo al suelo dentrodel ciclo de carbono.	

INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

AG AGRICULTURA	CRITERIOS	POLÍTICAS						VINCULACION
		Conservación	Protección	Aprovechamiento	Restauración	Promoción	Restricción	
9	Impulsar y favorecer el cultivo de maíz en aquellas áreas cuyas condiciones agroecológicas sean óptimas para esta especie.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
10	Promover el uso de curvas de nivel en terrenos agrícolas mayores al 5%.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
11	Incorporar abonos orgánicos en áreas sometidas en forma recurrente a monocultivo.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno

	fuego en la preparación de áreas de cultivo.						será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
16	Las prácticas agrícolas tales como barbecho, surcado y terraceo deben realizarse en sentido perpendicular a la pendiente.						No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
17	Para la cosecha de la caña impulsar el uso de tecnologías que no requieran el uso del fuego.						No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos

Ag AGRICULTURA	CRITERIOS	POLÍTICAS						VINCULACION
		Conservación	Protección	Aprovechamiento	Restauración	Promoción	Restricción	
18	En áreas agrícolas cercanas a centros de población y/o hábitats de fauna silvestre hacer aplicación de pesticidas muy localizada y de forma precisa, evitando la dispersión del producto.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
19	Promover y estimular el uso de controladores biológicos de plagas y enfermedades.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
20	En aquellas áreas de alta y muy alta vulnerabilidad natural reglamentar la utilización de pesticidas.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la

									realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
21	Llevar a cabo un estricto control sobre las aplicaciones de productos agroquímicos (fertilizantes, herbicidas, pesticidas) en tierras productivas.								No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
22	Los productores que tengan esquemas que aseguren la conservación y el adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos deben ser privilegiados por las acciones e inversiones públicas.								No vinculante
23	Las aguas residuales urbanas que sean utilizadas para riego agrícola serán sometidas previamente a tratamiento para evitar riesgo de salinización y contaminación.								El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
24	La ampliación y apertura de zonas de riego se hará en función de los excedentes disponibles a partir del balance hídrico de la cuenca.								No vinculante
25	Poner en marcha un programa de vigilancia epidemiológica para trabajadores agrícolas permanentes.								El objetivo principal del proyecto será la del suministro de

									<p>combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>
26	En terrenos agrícolas colindantes a las áreas urbanas favorecer la creación de sistemas productivos amigables para una comercialización directa y con apertura al público.								No vinculante

AGRICULTURA	CRITERIOS	POLÍTICAS						VINCULACION
		Conservación	Protección	Aprovechamiento	Restauración	Promoción	Restricción	
27	Promover pequeñas agroindustrias para impulsar el comercio de productos alimenticios locales.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
28	Impulsar educación no formal sobre conservación y restauración de recursos naturales para productores.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
29	Las áreas de cultivo ubicadas en valles extensos y/o colindantes a las áreas urbanas contarán con una cerca perimetral de árboles y arbustos por parcela.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
30	Mantener una franja mínima de 20 metros de ancho de vegetación nativa sobre el perímetro de los predios agrosilvopastoriles.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos

Área Natural

AN AREA NATURAL	CRITERIOS	POLÍTICAS						VINCULACION
		Conservación	Protección	Aprovechamiento	Restauración	Promoción	Restricción	
1	Promover y apoyar la elaboración y operación del programa de manejo para el logro de los objetivos de conservación del patrimonio natural.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
2	Promover e impulsar la valoración y preservación del patrimonio geológico de Jalisco							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades

6	Promover la participación de las comunidades locales en la planificación, protección y conservación de los recursos							El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
7	Las aguas superficiales utilizadas en la actividad antropogénica deberán de mantener saneadas a fin de sostener los niveles de calidad de los hábitat silvestres.							No vinculante
8	Establecer la infraestructura mínima para operar lo señalado en el programa de manejo.							El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos

9	Implementar los proyectos de aprovechamiento, restauración y manejo en áreas naturales protegidas cumpliendo con la mitigación considerada en los estudios de impacto ambiental.								No vinculante
---	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------

An	AREA NATURAL	CRITERIOS	POLÍTICAS						vinculacion	
			Conservación	Protección	Aprovechamiento	Restauración	Promoción	Restricción		Regulación
10		Mantener las especies exóticas de animales y vegetales, fuera de las áreas protegidas.								No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
11		Impulsar la visitación turística regulada a las áreas naturales.								No vinculante
12		Establecer áreas de amortiguamiento en las Áreas Naturales Protegidas que regulen las presiones al área de conservación, y establecer ahí, las instalaciones para turismo de descanso.								El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una

INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

								actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
13	Construir caminos municipales, estatales o federales fuera de las zonas núcleo de las áreas naturales protegidas							No vinculante
14	Mantener actividades productivas y recreativas fuera de las zonas de anidación, reproducción y alimentación de la fauna silvestre.							El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
15	La colecta o extracción de flora, fauna, minerales y otros recursos naturales estará prohibida salvo aquellos autorizados por parte de la instancia competente.							No vinculante
16	El desarrollo de actividades de aprovechamiento, se realizará fuera de las zonas núcleo.							El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas

									para mejorarlos
17	La recreación dentro de las áreas silvestres, aprovechará los vestigios arqueológicos presentes								No vinculante

Asentamientos Humanos

Ah ASENTAMIENTOS HUMANOS	CRITERIOS	POLÍTICAS						
		Conservación	Protección	Aprovechamiento	Restauración	Promoción	Restricción	Regulación
1	Permitir la construcción de vivienda y espacios públicos en terrenos con pendientes menores al 30%.		■				■	
2	Permitir la construcción de vivienda y espacios públicos en sitios sin presencia de riesgos naturales o aquellos que no hayan sido modificados por la actividad del hombre: terrenos que no hayan sido rellenados con materiales no consolidados, bancos de material y zonas con mantos acuíferos sobreexplotados.		■				■	
3	Eliminar residuos sólidos con el uso del fuego, sólo en asentamientos menores a 1,500 habitantes y cuando no se comparta la cuenca atmosférica con una ciudad con problemas de contaminación.		■				■	
4	Llevar a cabo una planificación descentralizada de los servicios y equipamientos básicos de tal manera que se tienda a asegurar una igualdad de oportunidades en el acceso de estos bienes en todo el territorio.		■					■
5	Con el fin de impulsar una renovación urbana favorecer la reposición habitacional a partir del mejoramiento, saneamiento y rehabilitación de sus elementos (vialidad, redes de servicio o del paisaje urbano) y limitando en las zonas predominantemente habitacionales de la ciudad el cambio de uso del suelo de residencial a comercial o industrial.		■					■
6	Permitir la construcción de vivienda y espacios públicos, en sitios alejados de la zona de influencia de instalaciones que puedan representar una amenaza químico-tecnológica		■					■

Ah ASENTAMIENTOS HUMANOS	CRITERIOS	POLÍTICAS						VINCULACIÓN
		Conservación	Protección	Aprovechamiento	Restauración	Promoción	Restricción	
7	Promover e impulsar que las construcciones en zonas sísmicas cumplan con criterios de construcción antisísmicos establecidos en la normatividad.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
8	Promover estímulos fiscales para renovación del parque vehicular que exceda los 13 años de antigüedad							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos

9	Eficientar el sistema de recolecta y disposición de residuos sólidos municipales con el fin de evitar la práctica de quema de residuos en zonas urbanas propicias a emergencias por contaminación atmosférica							<p>No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>
10	Promover y estimular el saneamiento de las aguas freáticas para la reutilización de estas.							<p>No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos</p>
11	Tratar las aguas residuales de las poblaciones mayores de 2,500 habitantes							<p>De acuerdo con la localización del proyecto, así como del área de influencia (AI), dentro de esta no se ubican cuerpos de agua que pudieran ser afectados por el desarrollo de susdistintas etapas. Sin embargo, el proyecto implementará medidas de</p>

									<p>control para evitar la contaminación de agua, como lo es:</p> <p><u>Preparación de sitio y construcción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de sanitarios portátiles; mismos que serán proporcionados por empresas especializadas en el servicio. El agua residual generada de este servicio será dispuesta por medio de una empresa prestadora del servicio. • Instalación de drenaje aceitoso y trampa de grasas y aceites. <p><u>Operación y mantenimiento</u></p> <p>Limpieza de registros de drenaje aceitoso, así como la trampa de grasas; disposición de los residuos peligrosos generados por medio de una empresa autorizada, misma que se encargará de la disposición final de los residuos antes mencionados.</p>
12	Promover el uso de transporte eléctrico en las áreas urbanas y la utilización de dispositivos para la reducción de los niveles de ruido en el transporte							No vinculanCon la realización del proyecto se mejorará el desarrollo del municipio ya que generará nuevas fuentes de empleo durante las diferentes etapas del proyecto.te	

13	Establecer un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales que incluya acciones ambientalmente adecuadas desde el origen, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de basura, con el fin de evitar la contaminación de mantos freáticos y aguas superficiales, contaminación del suelo y daños a la salud.							El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
14	Las ampliaciones a nuevos asentamientos urbanos y/o turísticos deberán contar con sistemas de drenaje pluvial y/o doméstico independientes.							No vinculanteCon la realización del proyecto se mejorará el desarrollo del municipio ya que generará nuevas fuentes de empleo durante las diferentes etapas del proyecto.

Ah ASENTAMIENTOS	CRITERIOS	POLÍTICAS						VINCULACIÓN
		Conservación	Protección	Aprovechamiento	Restauración	Promoción	Restricción	
15	Generar información pública sobre el origen y sistema de producción de alimentos, como orientación de consumo.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
16	Impulsar un sistema de ciudades para la articulación regional evitando la progresiva desarticulación y el despoblamiento de las áreas rurales interiores							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
17	En aquellos municipios que se presenten indicadores de deterioro por crecimiento urbano promover su incorporación al Programa de Municipios Saludables.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos

18	Establecer mecanismos legales y financieros para reorientar el consumo o mercado del suelo y de esta manera limitar el crecimiento urbano a fin de evitar daños irreversibles a la salud y los recursos naturales.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
19	Se prohíbe el establecimiento de asentamientos humanos en suelos con alta fertilidad							No vinculante
20	Establecer asentamientos con una densidad de 4 viviendas/ha ó 20 habitantes/ha o menor, en zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas y rurales de reserva.							El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
21	Promover el aumento de densidad poblacional en las áreas ya urbanizadas, mediante la construcción de vivienda en terrenos baldíos y el impulso de la construcción vertical.							No vinculante

flora y Fauna

FF FLORA Y FAUNA	CRITERIOS	POLÍTICAS						VINCULACION
		Conservación	Protección	Aprovechamiento	Restauración	Promoción	Restricción	
1	En los programas de educación básica dar a conocer la biota presente en las localidades como parte del patrimonio natural.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
2	El aprovechamiento de las especies de flora y fauna silvestre deberá realizarse a través de las Unidades de Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable (UMAS).							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
3	Incorporar especies silvestres de alto valor ornamental y/o medicinales en los viveros comerciales.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
4	Incorporar a los viveros destinados a la reproducción de plantas para la reforestación, especies arbóreas y/o							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos

	arbustivas nativas.					automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
5	Impulsar el aprovechamiento bajo programa de manejo autorizado de flora, fauna y hongos sin estatus comprometido.					No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
6	Para las especies nativas del estado establecer un inventario a nivel municipal con el fin de identificar flora y fauna notable y fomentar su protección.					No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
7	Promover la exploración biológica en aquellos sitios en los que existe un promedio menor a 50 registros de especímenes por km ²					No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
8	Promover la continuidad de los procesos evolutivos de las especies de flora y fauna y demás recursos biológicos, destinando áreas representativas de los sistemas ecológicos a acciones de preservación e investigación.					No vinculante No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo

FF FLORA Y FAUNA	CRITERIOS	POLÍTICAS						VINCULACIÓN
		Conservación	Protección	Aprovechamiento	Restauración	Promoción	Restricción	
10	Impulsar un inventario y monitoreo de la flora, fauna y hongos y sus poblaciones que permitan mantener un estatus actualizado para aquellas en peligro de extinción, amenazadas, raras y sujetas a protección especial.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
11	Realizar campañas para reducir el tráfico o apropiación ilegal de especies.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
12	Incorporar en los programas de manejo de flora y fauna el conocimiento tradicional y la participación de las comunidades.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos

13	En sitios que cumplan la función de ser corredores naturales se regularán las actividades productivas ya establecidas para evitar que estas se conviertan en amenazas a la vida silvestre.						No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
14	Impulsar en los corredores y sitios representativos de vida silvestre la creación de unidades de evaluación y monitoreo de la biodiversidad.						No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
15	En zonas de protección se prohíbe el aprovechamiento extractivo de flora, fauna, hongos, protistas y procariotas silvestres.						No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
16	Mantener zonas de exclusión en áreas productivas y recreativas para la anidación y reproducción de fauna silvestre.						No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o

										programas para mejorarlos
17	Impulsar en áreas silvestres programas de restauración de los ciclos naturales alterados por las actividades humanas.									No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
18	Promover que los programas de reforestación se realicen considerando las especies y densidades existentes antes del deterioro.									No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
19	Impulsar la protección de las coberturas de flora y fauna en los parteaguas con el fin de evitar la erosión de los suelos.									No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos

Forestal

Fo FORESTAL	CRITERIOS	POLÍTICAS						VINCULACION
		Conservación	Protección	Aprovechamiento	Restauración	Promoción	Restricción	
10	Impulsar programas de estímulo económico a productores que realicen plantaciones con fines de restauración.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
11	Los programas de manejo han de garantizar la permanencia de corredores faunísticos considerando exclusiones de aprovechamiento en vegetación que sirva de alimento para consumidores primarios.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
12	Establecer reservas de especies forestales que aseguren la formación de bancos genéticos con suficiente diversidad para los programas de mejoramiento.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos

							automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
13	Mantener la vegetación riparia existente en los márgenes de los ríos y cañadas en una franja no menor de 50 m.						No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
14	Promover la participación de las comunidades y de los pueblos indígenas en el uso, protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales existentes en los territorios que les pertenezcan, considerando su conocimiento tradicional en dichas actividades.						No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
15	Organizar y poner en práctica las técnicas para evitar el desperdicio de madera en el monte y realizar la pica y acomodo de los residuos de los aprovechamientos (limpia de monte) con el fin de reducir el riesgo a incendios en los bosques.						No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades

INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

Industria

In INDUSTRIA	CRITERIOS	POLÍTICAS						VINCULACIÓN
		Conservación	Protección	Aprovechamiento	Restauración	Promoción	Restricción	
1	Establecer corredores industriales en zonas que se hayan identificado como de muy baja vulnerabilidad.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
2	Se realizarán auditorías ambientales y promoverá la autorregulación mediante la certificación de seguridad ambiental.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
3	Diseñar e instrumentar estrategias ambientales para que las empresas incorporen como parte de sus procedimientos normales la utilización de tecnologías y metodologías de gestión ambiental, en materia de residuos peligrosos, las alternativas tecnológicas y de gestión.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga

							relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
4	Establecer monitoreo ambiental en zonas industriales.						No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
5	Promover el uso de criterios de calidad en la producción de alimentos, bebidas, conservas, calzado, hilos y telas, ropa, muebles de madera que permitan una internacionalización de los productos.						No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
6	Inducir el cambio de base económica buscando la diversificación congruente entre potencial y posibilidades.						No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. , por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
7	Establecer plantas para el tratamiento de las agua de residuales de los giros industriales.						No vinculante El objetivo principal del proyecto

								será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
8	Proyectar la inversión requerida en el manejo de residuos industriales peligrosos, tomando como costos de referencia los relativos a la instalación y operación de Centros Integrales para el Manejo y Aprovechamiento de Residuos Industriales (CIMARI).							No vinculante Con la realización del proyecto se mejorará el desarrollo del municipio ya que generará nuevas fuentes de empleo durante las diferentes etapas del proyecto.
9	Condicionar la entrada de inversión extranjera directa a partir de los costos ambientales que representa el establecimiento, operación y abandono de dicha inversión							El objetivo principal del proyecto será la del suministro de combustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos

Infraestructura

If	INFRAESTRUCTURA	CRITERIOS	POLÍTICAS						VINCULACION
			Conservación	Protección	Aprovechamiento	Restauración	Promoción	Restricción	
1		En la construcción de infraestructura carretera considerar el respeto de los recursos y valores paisajísticos.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
2		Considerar la infraestructura como parte del fomento al patrimonio arquitectónico, y no como un detrimento.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
3		La construcción de caminos y carreteras deberán estar por lo menos a 200 m de zonas históricas o arqueológicas.							No vinculante El objetivo principal del

							por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
9	Establecer un sistema de señalización en las líneas de conducción y transporte donde se ubiquen condiciones de riesgo.						No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
10	Impulsar sitios para la disposición de residuos sólidos municipales que no generen contaminación, riesgos o afecten negativamente los valores paisajísticos.						No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V., por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos

Turismo

Tu TURISMO	CRITERIOS	POLÍTICAS						VINCULACIÓN
		Conservación	Protección	Aprovechamiento	Restauración	Promoción	Restricción	
1	Con el fin de promover e impulsar el interés por conocer las diversidades culturales y naturales del municipio establecer módulos de información local y de corredores turísticos.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
2	Promover y estimular las fiestas tradicionales locales para capitalizar el interés turístico.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
3	Promover la participación comunitaria en el rescate de valores históricos y culturales.							No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para

						actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
8	Se permiten actividades de ecoturismo en áreas silvestres de acuerdo con el programa de manejo autorizado.					No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
9	En áreas naturales protegidas sólo se permiten las prácticas de campismo, rutas interpretativas, observación de fauna y paseos fotográficos.					No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos
10	Con el fin de conocer la amplia diversidad de valores ambientales que posee Jalisco promover senderos de interpretación ambiental en autopistas.					No vinculante El objetivo principal del proyecto será la del suministro decombustible a los vehículos automotores empleados para la realización de las actividades inherentes al objeto social de Magno Combustibles S.A. de C.V. ,por lo cual no es una actividad que tenga relación con el desarrollo de planes y/o programas para mejorarlos

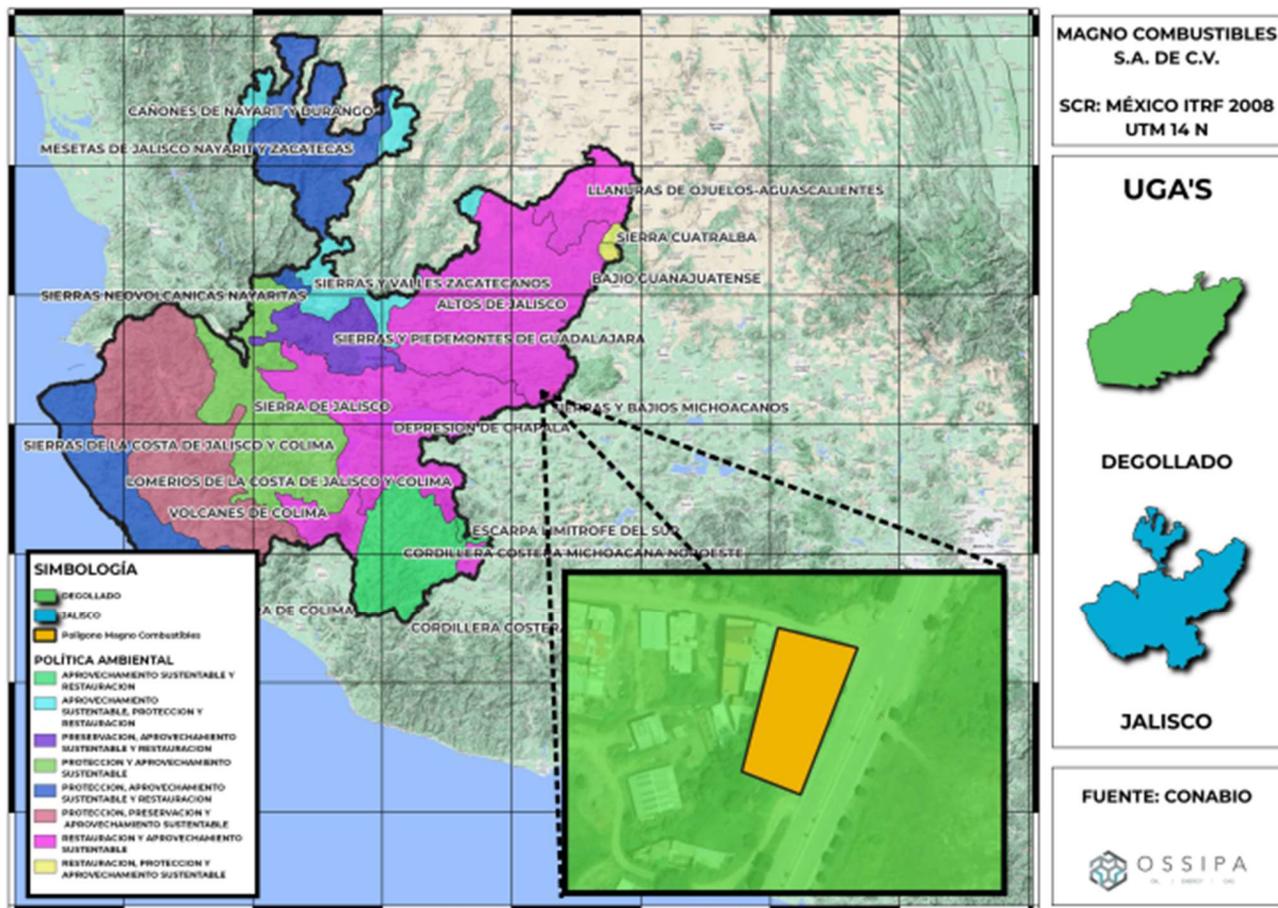


Imagen 3. Programa De Ordenamiento Ecológico General Del Territorio

II.3. Si la obra o actividad está prevista en un parque industrial que haya sido evaluado por esta Agencia.

Esta disposición no aplica debido a que el predio en donde se establecerá el proyecto, no se encuentra previsto en un parque industrial que haya sido evaluado por ASEA y/o SEMARNAT.

Sin embargo, el predio donde se desarrollan las actividades del objeto social inherente a Magno Combustibles S.A. de C.V., se ubica en la localidad de Degollado Jalisco.

III. Aspectos Técnicos y Ambientales.

III.1. Descripción general del proyecto.

A continuación, se realiza la descripción de las distintas etapas de **Magno Combustibles** lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la Ley General Del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

III.1.1. Localización del proyecto.

La **estación de servicio “Magno Combustibles”**, estará ubicada en el municipio de Degollado, se localizado al este del estado de Jalisco, colinda al norte con el municipio de Jesús María, al sur con el Estado de Michoacán, al este con el Estado de Guanajuato y al oeste con el municipio Ayotlán.

Tabla 11. Coordenadas del Predio.

Puntos	UTM		Coordenadas Geográficas	
	X	Y	O	N
1	799890.02	2262911.25	144°07'33.43.06	20°26'27.5136"
2	799909.90	2262955.19	144°07'32.7177"	20°26'28.9932"
3	799890.06	2262957.68	144°07'33.4000"	20°26'29.0832"
4	799877.17	2262911.25	144°07'33.8724"	20°26'27.5820"
5	799882.12	2262958.68	144°07'33.6731"	20°26'29.1192"
6	799869.26	2262912.44	144°07'34.1443"	20°26'27.6252"

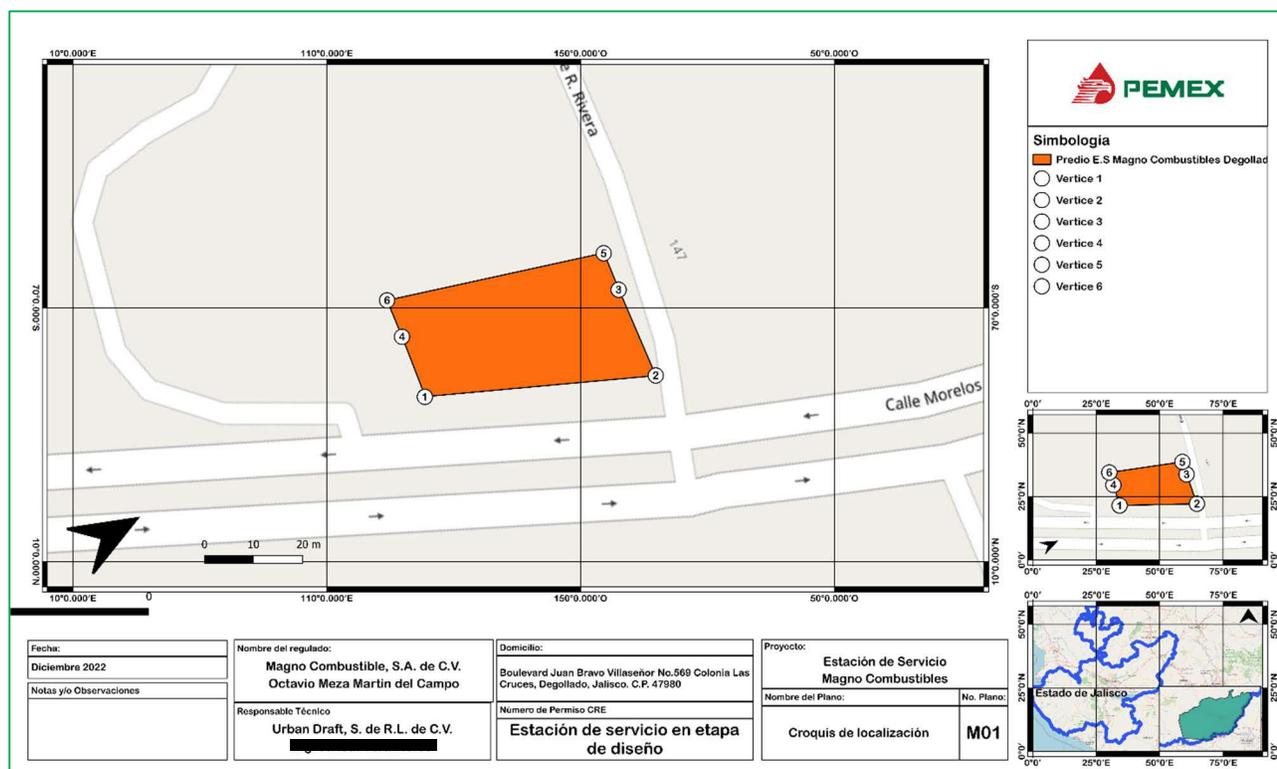


Imagen 4. Mapa de Localización.

Nombre de Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

III.1.2. Dimensiones del proyecto.

El predio cuenta con una superficie total de 1,172.25 m²

III.1.3. Características del proyecto.

El proyecto constará de:

- Una capacidad de almacenamiento total de 160,000 litros de combustible, divididos en dos tanques de almacenamiento horizontales subterráneos uno de 60,000 L para gasolina regular y otro bipartido configurado en 40, 000 L para gasolina Premium y 60,000 L para Diésel.
- Dos dispensarios para el despacho de combustible, con tres mangueras de cada lado y dos posiciones de carga cada uno.

Así mismo tendrá un área destinada para residuos peligrosos, cuarto eléctrico y caseta de vigilancia, en el cual se adaptarán los espacios requeridos por las especificaciones técnicas estipuladas en la NOM-005-ASEA-2016 "Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas".

Proyecto mecánico.

Dispensarios

Tabla 12. Dispensarios con los que contará Magno combustibles.

No. De Dispensario	Posiciones de carga	Número de Mangueras		
		Diésel	Gasolina Regular	Gasolina Premium
1	2	2	2	2
2	2	2	2	2
Total =	4	4	4	4

De acuerdo con los accesorios de los dispensarios, cada uno de ellos contará con:

- 1 Dispensarios.
- 6 mangueras cortas.
- 6 válvulas de corte rápido break-away.
- 6 pistolas de despacho
- 3 Tuberías para suministro de producto.
- 3 válvulas de corte rápido shut-off.
- 1 contenedor de derrames.
- 1 conectores flexibles para el suministro de producto.
- 1 caja de conexiones eléctricas a prueba de explosión.
- 1 sensor electrónico para detector de fugas.
- 1 depósito de basura.
- 1 depósito de residuos peligrosos.
- 1 extintor tipo PQS.

Tanques de almacenamiento superficiales no confinados

Tabla 13. Tanques de almacenamiento.

	Tanques		
	T1	T2	
	Gasolina Regular	Diésel	Gasolina Premium
	60,000 Litros	60,000 Litros	40,000 Litros
Total	160,000 Litros		

En los tanques de almacenamiento se debe realizar medición y determinación de espesores cada 5 años o en los tiempos recomendados derivados de la medición de espesores, para determinar el tiempo de vida media y el tiempo límite de retiro.

Se cimentarán sobre silletas de concreto armado o de acero estructural recubiertas de material anticorrosivo.

En la determinación de la resistencia de la cimentación se debe considerar el peso muerto del tanque y cimentación, el peso del combustible que almacenará al 100% de la capacidad y carga por viento o carga por sismo. Podrá utilizarse como referencia el Manual de diseño de obras civiles de la Comisión Federal de Electricidad.

Todos los tanques contarán con plataformas, escaleras, barandales, pasarelas y rampas.

Cuando el tanque no esté certificado contra impactos de vehículos pesados (UL-2085), se

instalarán protecciones a base de postes verticales de acero al carbono cédula 80 (estándar para tuberías de acuerdo con Nominal Pipe Size / NPS) rellenos de concreto, de por lo menos 101.6 cm (4 pulg) de diámetro, unidos mediante cadenas a su alrededor.

La separación de los postes al tanque de almacenamiento no será menor a 1.50 m y entre postes no debe existir una distancia mayor de 1.20 m.

Se colocarán por lo menos a 0.90 m de profundidad del nivel de piso terminado, con cimentación de concreto igual o mayor a 38 cm (15 pulg) de diámetro.

Si el tanque no está certificado contra impactos de proyectiles de armas de fuego (UL-2085), se puede prescindir de ella si se cumple con cualquiera de las condiciones siguientes:

a. Cuando el contenedor primario del tanque de almacenamiento esté fabricado con placa de acero al carbono, debe cumplir con certificación y los requisitos establecidos en grado ASTM A36 o aquella certificación que la modifique o las sustituya, de por lo menos 6.4 mm (0.25 pulg) de espesor.

cuando se instalen muros de protección a su alrededor con la suficiente altura para proteger el tanque de los impactos de proyectiles de armas de fuego desde cualquier punto del exterior. Los muros tendrán accesos hacia el interior y estarán separados del tanque para permitir realizar las actividades de inspección, limpieza y mantenimiento.

cuando los tanques de almacenamiento queden alojados en el interior de bóvedas de concreto armado; y si derivado de las recomendaciones del Análisis de Riesgo se requiere, se instalarán sistemas para mitigar el fuego.

De acuerdo con lo señalado en los Códigos NFPA 30 o NFPA 30A o Códigos o Normas que las modifiquen o sustituyan, y si los tanques cuentan con certificado UL 2085

Tuberías.

Tabla 14. Tipos de tubería con las que contará Magno Combustibles.

Tipo de Tubería	Material de tubería
Tubería secundaria de combustible	Tubería flexible de 1 1/2" para producto, con pendiente 1% a tanques
Tubería flexible para producto	Tubería flexible coaxial de polietileno de alta densidad con contenedor primario de 1 1/2" y el secundario integrado.
Tubería terciaria para producto	Tubería terciaria de polietileno de alta densidad de 4".
Tubería de Venteos	Tubo de acero al carbón cedula 40 roscado de 3" sin costura.
Tubería de las instalaciones	Tubería de cobre rígido tipo L y conexiones de bronce soldable.
Tuberías hidráulicas	Para el caso de la tubería de cobre para agua fría, las uniones se efectuarán con soldadura a base de una aleación de estaño y plomo al 50%, y para tuberías de agua caliente se usará una aleación con 95% de estaño y 5% de antimonio.

Sistema de paro de emergencia.

Magno Combustibles, contará con un sistema de interruptores “paro de emergencia”, los cuales, al ser accionados, harán que todos los circuitos de fuerza queden sin corriente eléctrica.

Los paros de emergencia son botones rojos tipo hongo, colocados a 1.70 m del nivel de piso terminado. **Magno Combustibles**, contará con un total de 4 interruptores, distribuidos en toda la instalación.

Sistema de tierras físicas.

Magno Combustibles, contará con una red de tierras físicas. Las partes metálicas de los dispensarios de combustible, canalizaciones metálicas, cubiertas metálicas y todas las partes metálicas del equipo eléctrico que no transporten corriente, independientemente del nivel de tensión, serán puestas a tierra.

Las conexiones serán para todos los casos con cable de cobre desnudo suave y conectores apropiados para los diferentes equipos, edificio y elementos que deban ser aterrizados, de acuerdo con las características y los calibres mínimos que se mencionan a continuación:

- Los electrodos (varillas Copperweld) utilizados en el sistema de tierras serán de por lo menos 2.50m de longitud y estarán enterrados.
- La conexión de la estructura de los edificios a la red general de tierras se hará mediante cable calibre No. 2 AWG (34 mm²) o si existe un cálculo previo se podrá utilizar el diámetro que indique el estudio; así mismo, se conectarán todas las columnas de las esquinas e intermedias que sean necesarias para tenerlas concesiones a distancias que no excedan 20m.

Así mismo, se contará con cables aislados flexibles previstos de pinzas para aterrizar los autotanques durante el proceso de descarga de combustible.

Sistema de drenaje.

Sistema Pluvial

Captará exclusivamente el agua de lluvia recolectada de las áreas de circulación que no correspondan al área de almacenamiento de combustibles y de despacho; misma que se canalizará en una línea independiente de la estación la cual constará de registros de mampostería y/o concreto armado y tubería de asbesto-cemento. Finalmente, estas aguas se canalizarán a la red municipal de drenaje.

Trampa de combustibles y aguas aceitosas.

Al contar con sistemas para la contención y control de derrames en la zona de despacho de combustibles, así como en la zona de tanques de almacenamiento no se permitirá la instalación de rejillas perimetrales, ni la instalación de registros que no cuenten con la protección para evitar la filtración de combustible en una contingencia. Sin embargo, en la zona de almacenamiento se deberán ubicar estratégicamente registros que puedan captar el derrame de combustibles provocado por una posible contingencia durante la operación de descarga del autotanque al tanque de almacenamiento.

El agua recolectada en las zonas de despacho y de almacenamiento pasará por una trampa de grasas y por ningún motivo se conectará la línea de agua aceitosa a la red general sin antes haber pasado por la trampa de combustibles.

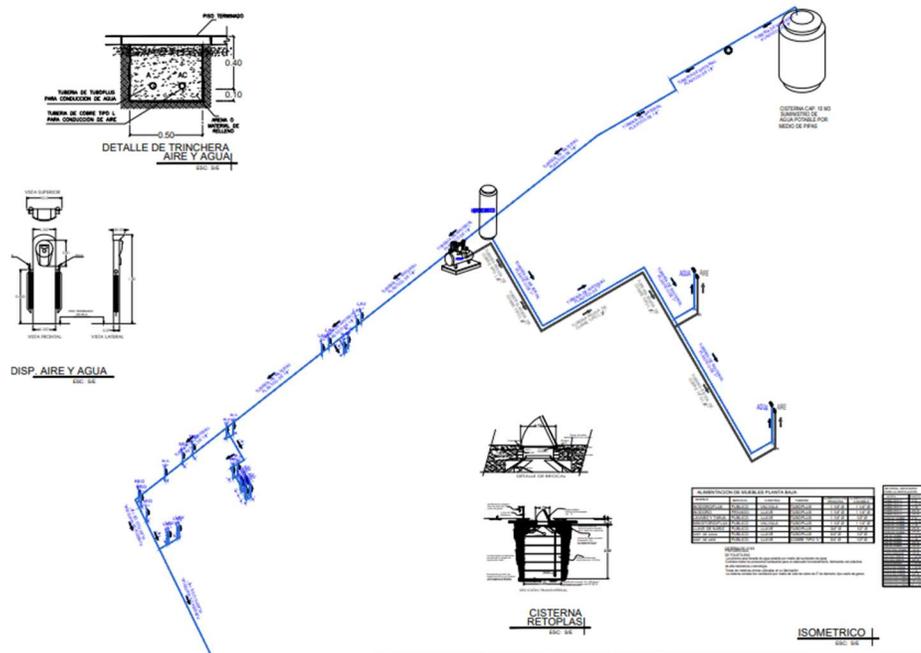


Imagen 5. Descripción de registro del sistema de drenajes.

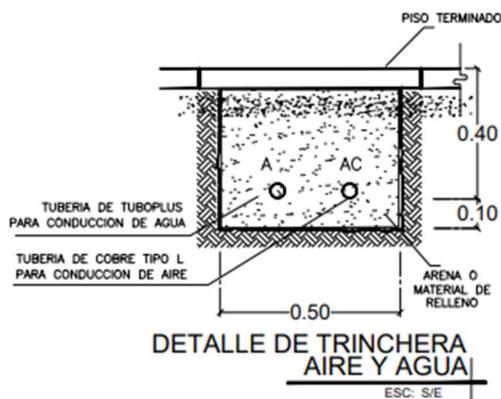


Imagen 6. Descripción de la trampa de grasas y aceites.

III.1.4. Indicar el uso actual del suelo en el sitio seleccionado (industrial, urbano, suburbano, agrícola y/o erial).

Uso de suelo.

De acuerdo con la ubicación del predio, así como a la superficie que abarca el área de influencia del proyecto, este se encuentra sobre un pastizal inducido lo anterior de acuerdo con el mapa serie VI de INEGI, para usos de suelo.

Dicha información concordante con lo estipulado con el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Industrial de Degollado 2018-2022; el cual cataloga a dicha área como una zona exclusiva para el desarrollo industrial, es decir, para su operación, así como futuro crecimiento. Tomando en cuenta lo antes descrito, así como lo establecido por dicho plan, el desarrollo del proyecto se encuentra permitido. en donde de acuerdo con sus normatividades de uso; la instalación de la Estación de Servicio Magno Combustibles está permitida

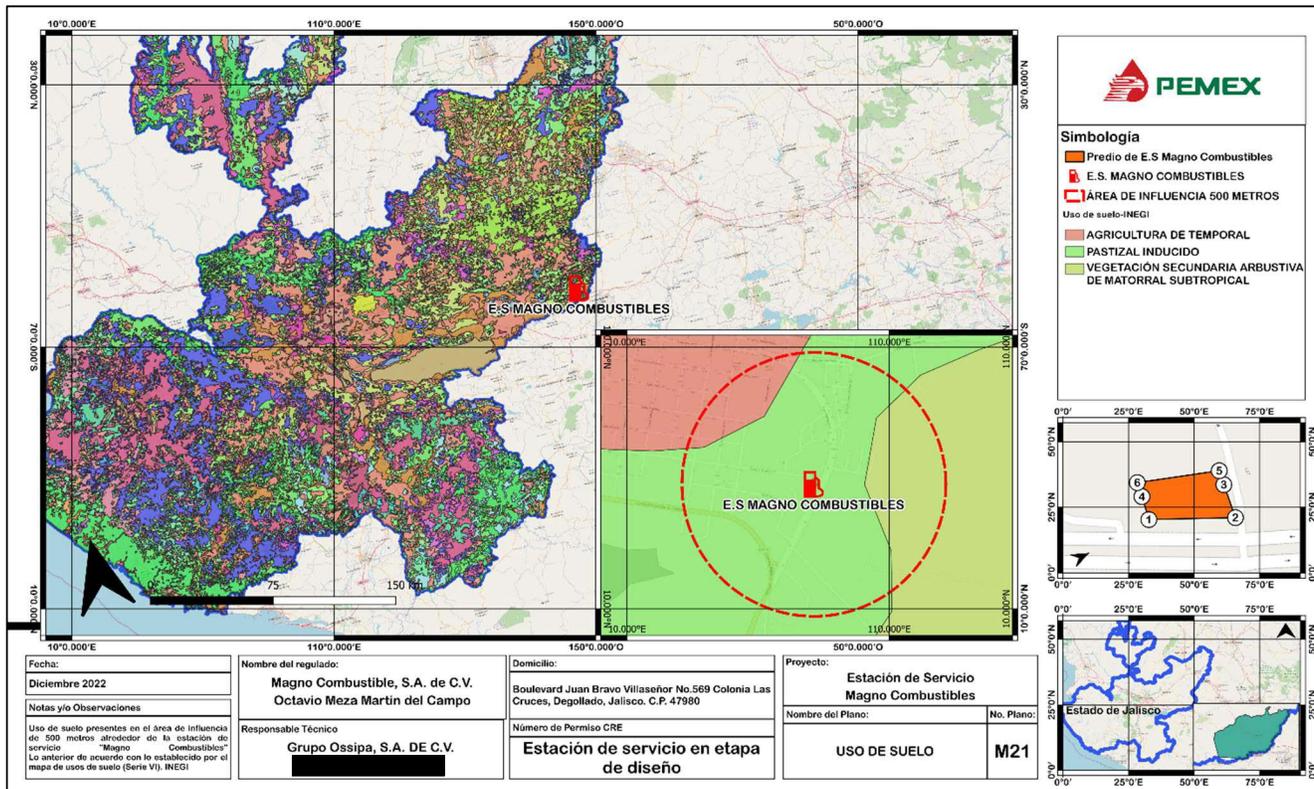


Imagen 7.Usos de suelo (Serie VI. INEGI), presente en el área de influencia de la estación de servicio "Magno Combustibles". Fuente: Uso de suelo y vegetación. INEGI.

Nombre de Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

III.1.5. Programa de trabajo.

Tabla 15. Programa de Trabajo.

PROGRAMA DE TRABAJO		Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Trámites y permisos												
Etapa de preparación del sitio													
1	Adecuación de áreas												
Etapa de Construcción													
1	Adecuación de áreas.												
2	Cimentación para tanques												
3	Zona de despacho												
4	Instalación de dispensarios												
5	Instalación de contra incendio												
6	Instalación Eléctrica												
7	Instalación de aguas sanitarias, pluviales y aceitosas												
8	Zona de Almacenamiento												
Etapa de Operación y Mantenimiento													
1	Pruebas de arranque												
2	Despacho de producto												
3	Sección de entrega de producto a la venta												
Abandono del Sitio													
1	Aviso de cierre a la ASEA.												
2	Procedimiento de verificación de las actividades de cierre.												
3	Verificación del cumplimiento de las condicionantes de impacto ambiental.												
4	Procedimientos de verificación de las actividades de desmantelamiento.												
5	Caracterización del sitio.												
6	Remediación del sitio o diagnóstico ambiental.												
8	Conclusión del programa de remediación de suelos Contaminantes del sector hidrocarburos.												
9	Solicitud de resolución de abandono por parte de la ASEA.												

III.1.6. Programa de abandono de sitio.

Generalmente las estaciones de servicio tienen una vida media de 30 años sin recibir mantenimiento, no obstante, con el mantenimiento preventivo y correctivo las instalaciones pueden tener una vida media indefinida, así mismo, la vida de los tanques y otros equipos está determinado por la normatividad correspondiente y estos tendrán que sustituirse de acuerdo con la misma.

El propósito **Magno Combustibles** es mantenerla en operación durante la vida útil autorizada (30 años), sin embargo, se estudiará la posibilidad de continuar operando por más tiempo realizando el mantenimiento, pruebas y trámites necesarios para ello. En caso de que sea necesario el terminar la operación y proceder al abandono del sitio, lo que se planea es rescatar todos los elementos como son las isletas de servicio y los propios tanques para que sean vendidos o reciclados, realizando el desmantelamiento pertinente y en caso de ser requerido o se le pretenda dar un uso diferente al predio, se demolerá el edificio correspondiente a oficinas.

III.2. Identificación de las sustancias o productos que van a emplearse y que podrían provocar un impacto al ambiente, así como sus características físicas y químicas.

Las sustancias para utilizar durante la etapa de operación y mantenimiento de **Estación de Servicio Magno Combustibles** serán las siguientes:

III.2.1. Sustancias no peligrosas.

Tabla 16. Sustancias no peligrosas para utilizar durante la etapa de operación y mantenimiento

ITEM	Nombre de la sustancia	Estado	Cantidad
1	Trapos	Sólido	N/D
2	Estopas	Sólido	N/D

III.2.2. Sustancias peligrosas.

Las sustancias peligrosas para utilizar durante la etapa de operación y mantenimiento de Magno Combustibles serán:

Tabla 17. Sustancias peligrosas para utilizar durante la etapa de operación y mantenimiento

ITEM	Nombre de las sustancias	No. Cas	Estado	MSDS		Clasificación NFPA		
				SI	NO	S	I	R
1	DIÉSEL	68476-34-6	Líquido	X		1	2	0
2	GASOLINA REGULAR	8006-61-9	Líquido					
3	GASOLINA PREMIUM	8006-61-9	Líquido					

ANEXO: HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

III.3. Identificación y estimación de las emisiones, descargas y residuos, cuya generación se prevea, así como medidas de control que se llevan a cabo.

III.3.1. Residuos no peligrosos.

Debido al proceso que será llevado a cabo por **Magno Combustibles**, los residuos sólidos urbanos generados corresponderán a embalajes diversos durante el desempaque de los insumos indirectos y los provenientes de los empleados, restos de alimentos y productos desechables producidos por los clientes y por los empleados de la instalación. Los residuos sólidos urbanos serán recolectados de acuerdo con las disposiciones municipales.

Tabla 18. Residuos no peligrosos.

Nombre	Tipo de residuo
Dispensarios de Diesel/Gasolina Regular/Gasolina Premium	Embalajes diversos, productos desechables, residuos de comida.
Servicios auxiliares	Embalajes diversos, y productos desechables.

III.3.2. Residuos peligrosos.

Durante la etapa de construcción de la **Estación de Servicio Magno Combustibles** se generarán diferentes tipos de residuos que a continuación se enlistan:

- Residuos de demolición
- Residuos de láminas
- Residuos de madera
- Residuos pétreos hallados sobre el sitio; grava, arena.
- Relleno de mala calidad (constitución del suelo)

Etapa de preparación de sitio y construcción.

Para la etapa de preparación de sitio y construcción de la **Estación de Servicio Magno Combustibles** los residuos sólidos estarán constituidos principalmente de materiales para la construcción, como son los restos de blocks, varilla, alambón, madera, entre otros.

Los restos de metales como lo son varillas y alambres serán canalizados para su venta y reciclaje; en cuanto a los restos de materiales no reciclables estos podrán ser dispuestos a través de una empresa autorizada la cual se encargará de la disposición final en un sitio autorizado.

Para los residuos por excavación y recorte de relleno de mala calidad estos serán retirados en coordinación con el prestador de servicios encargado del retiro de residuos de obra.

Los residuos de la etapa de preparación del sitio como lo son los de demolición, lámina y madera; serán enviados a reciclaje, mientras que los residuos de relleno de mala calidad se mandaron a disposición final.

En cuanto a los residuos domésticos, se ubicarán contenedores tapados para la recolección de los residuos de tipo urbano. Todos estos desechos serán retirados en coordinación con el prestador de servicios.

Así mismo, es importante mencionar que todos los residuos se mandaran a sitios autorizados por la secretaría correspondiente para tal fin.

Etapa de Operación y Mantenimiento

Durante la operación y mantenimiento de la Estación de Servicio Magno Combustibles se generarán diferentes tipos de residuos peligrosos, la mayor cantidad de ellos generados durante el despacho de combustibles en donde se producen envases vacíos impregnados de aceites lubricantes, aditivos, etc.; así mismo en menor número se generaran residuos peligrosos durante el mantenimiento de la estación como lo son sólidos impregnados con hidrocarburos o solventes diversos (estopas, filtros, envases vacíos de pintura, aserrín o arena utilizada para contener pequeños derrames), las lámparas fluorescentes cambiadas en las instalaciones, los sedimentos lodosos del tanque de almacenamiento de hidrocarburos así como los lodos aceitosos extraídos durante la limpieza de las trampas de grasas (“limpiezas ecológicas”).

Los residuos peligrosos serán almacenados por un periodo máximo de 3 meses en un almacén de residuos peligrosos, mismo en el cual se evitará su mezcla con los residuos sólidos urbanos.

Posterior a su almacén, estos serán recogidos por una empresa autorizada para su recolección y transporte autorizada por SEMARNAT, misma que hará entrega de los manifiestos de recolección de los residuos peligrosos, en los cuales estarán descritos las cantidades generadas, así como el destino que se les dará.

Tabla 19. Residuos peligrosos para generar durante la etapa de operación y mantenimiento.

Nombre	Tipo de residuo
Almacenamiento de combustibles	Sedimentos lodosos del fondo de los tanques de almacenamiento.
Dispensarios y Servicios auxiliares (Mantenimiento)	Sólidos contaminados con hidrocarburos diversos (envases, botes, cubetas, contenedores, trapos, guantes, cartón, aserrín, material absorbente, refacciones). Sólidos contaminados con solventes y pintura (envases, botes, cubetas, contenedores, trapos, guantes, cartón, aserrín, material absorbente)
Servicios auxiliares	Lodos aceitosos (Lodos contaminados con hidrocarburos) extraídos durante la limpieza de la trampa de grasas.

III.3.3. Emisiones a la atmósfera.Etapa de preparación de sitio y de construcción.

Durante la etapa de preparación de sitio y construcción se generarán:

- Gases por la combustión interna de los motores de camiones y maquinaria, la cual tendrá una duración aproximada de 30 semanas.

Etapa de operación y mantenimiento.

- Evaporación de combustible durante la carga a vehículos automotores.
- Derrame de combustible (y su subsecuente evaporación) durante cualquiera de las actividades anteriores. Estas pérdidas estarán constituidas por los goteos de los surtidores antes y después del llenado y por el rebosamiento del tubo de llenado del tanque de combustible del vehículo durante el llenado.
- Evaporación del combustible del tanque subterráneo de almacenamiento o de las líneas que van hacia las bombas durante la transferencia de combustible.

Tabla 20. Características de las emisiones generadas durante la etapa de operación y mantenimiento

Nombre	Tipo de emisión
Llenado de tanques de almacenamiento	Intermitente
Dispensarios de gasolina	Intermitente
Tubos de venteo	Intermitente

III.3.4. Descarga de aguas residuales.Etapa de preparación de sitio y construcción.

Durante la etapa de selección de sitio y construcción se generaron únicamente aguas residuales provenientes de los sanitarios portátiles para los trabajadores, así mismo se utilizará agua tratada para evitar la dispersión de polvos de los montículos de arena y/o cualquier material a utilizar durante la construcción.

Etapa de operación y mantenimiento

Durante dicha etapa se generarán aguas residuales principalmente derivadas del uso de sanitarios, cabe destacar que en la zona despacho, así como en la de almacenamiento, se realizará la tarea del lavado de piso, y las aguas aceitosas generadas, pasarán primero a la trampa de aceites en donde debido a un proceso de gravedad se separarán de los hidrocarburos presentes en la corriente de aguas residuales, para posteriormente ser desechados a través del alcantarillado municipal.

Tabla 21. Aguas residuales generadas.

Nombre	Tipo de descarga
Vigilancia	Aguas residuales de sanitarios
Servicios auxiliares	Aguas aceitosas derivadas del lavado de pisos en zona de despacho y zona de tanques

III.4. Descripción del ambiente e identificación de otras fuentes de emisión de contaminantes existentes en el área de influencia del proyecto.**III.4.1. Representación gráfica.**

El municipio de Degollado se encuentra localizado al este del estado de Jalisco, colinda al norte con el municipio de Jesús María, al sur con el Estado de Michoacán, al este con el Estado de Guanajuato y al oeste con el municipio Ayotlán, coordenadas geográficas extremas: 20° 26.7' latitud norte; 102° 08.0 longitud oeste'; a una altura de 1,820 metros de altura sobre el nivel del mar.

Tomando en cuenta lo antes descrito, la descripción del ambiente se realiza tomando en cuenta los datos proporcionados por los distintos ordenamientos ecológicos, así como por lo descrito en la herramienta SIGEIA de la SEMARNAT, a partir de la geolocalización del proyecto, así como de los sitios disponibles como los son CONABIO e INEGI.

Para la delimitación del área de influencia del proyecto, se delimitó el sistema ambiental por medio de la sobreposición de diferentes cartas como lo son la de edafología, climas y usos de suelo, lo anterior con la finalidad de obtener polígonos del mapa y así poder detectar puntos relevantes de la información presentada.

Los parámetros que se seleccionaron para caracterizar y analizar el sistema ambiental responden a características geográficas, geológicas, edafológicas, hidrológicas, usos de suelo y vegetación, así como de cada uno de los ordenamientos ecológicos y de desarrollo urbano (descritos en el capítulo II del presente estudio).



Imagen 8. Sistema Ambiental del proyecto. Fuente: Elaboración propia.

III.4.2. Justificación del área de influencia.

Para la selección del área de influencia se tomó en cuenta la topografía, así como la población cercana al predio del proyecto, en este caso, todas las industrias que se encuentran alrededor, así como la infraestructura vial e industrial que pudiera afectar el desarrollo de las actividades de la estación de Estación de Servicio Magno Combustibles. Así mismo, se tomó en cuenta el manejo de las sustancias peligrosas (Diésel Automotriz, Gasolina Regular y Gasolina Premium), que manejará la instalación. El diésel puede generar ambientes volátiles, generando con ello posibles nubes explosivas (siempre y cuando se encuentre en concentraciones suficientes) con el contacto directo de una fuente de ignición. De igual forma, el manejo de dicha sustancia pudiera traer consigo derrames que pudieran derivar en algún fuego incipiente y/o incendio, siempre que este reúna todas las características para que suceda.

Dada la información presentada, el área de influencia directa no rebasa un radio de 500 metros a la redonda del proyecto, en caso de ocurrir algún percance; aunando también a que, durante el diseño, así como durante la etapa de operación y mantenimiento de la instalación, se contarán con sistemas, equipos y accesorios que ayude a reducir el riesgo del suceso de algún evento, es decir, que maximizarán la seguridad dentro de la estación, así como de la población aledaña.

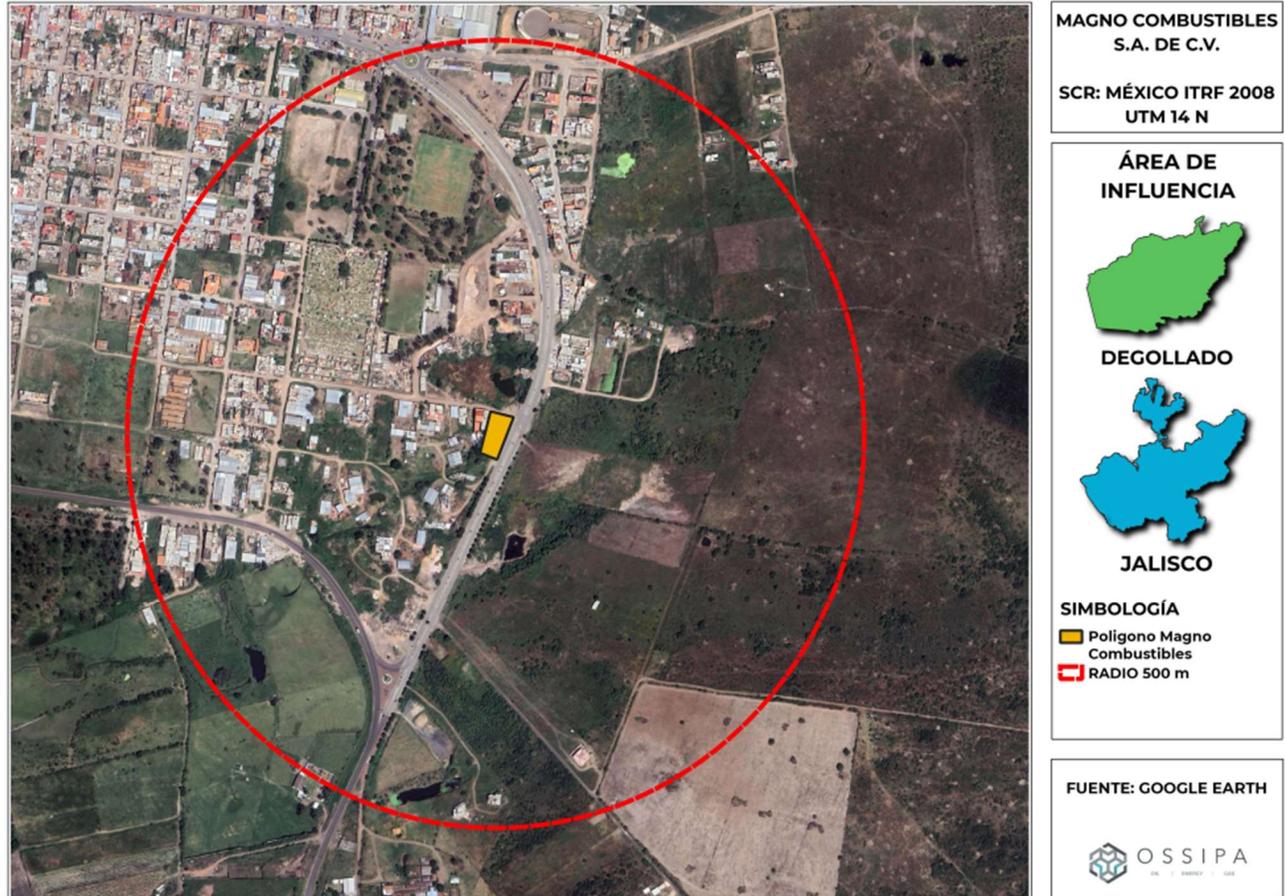


Imagen 9. Área de Influencia del proyecto. Fuente: Elaboración propia.

III.4.3. Identificación de atributos ambientales.

Clima.

En el municipio de Degollado, predomina el clima AC(w0) correspondiendo a un clima semiseco, con invierno y primavera secos y semicálidos con invierno benigno. La temperatura anual es de 20.9°C y tienen una precipitación media anual de 901.1 milímetros con un régimen de lluvias en los meses de junio a octubre. Tomando en cuenta lo antes descrito, así como las características del municipio, la superficie del área de influencia, así como el predio sobre el cual se asentará la estación, se ubica sobre un tipo de clima C (w0).

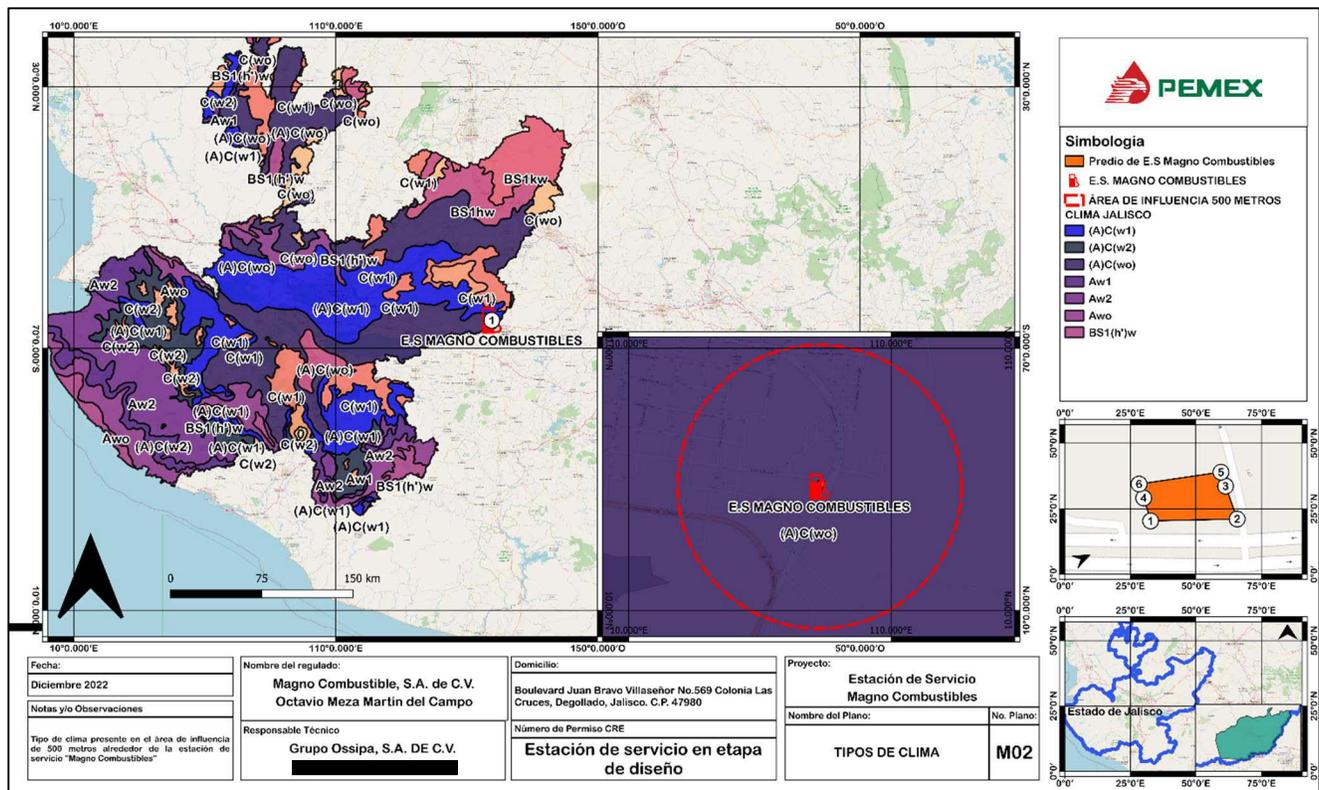


Imagen 10. Climas presentes en el área de influencia del proyecto. Fuente: Portal de Geoinformación 2022-

Temperaturas

Nombre de Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

La temperatura media anual esta entre los 14°C y 15°C, presente durante los meses de mayo a julio, con temperaturas máximas que van desde los 28°C hasta 30°C en los meses de abril a junio, así como temperaturas mínimas de 7°C a 8°C en los meses de noviembre a marzo.

Precipitación

Con una precipitación media anual que va de los 200 a 500 milímetros con régimen de lluvia en los meses de junio a septiembre, con cantidades máximas de hasta 550 milímetros.

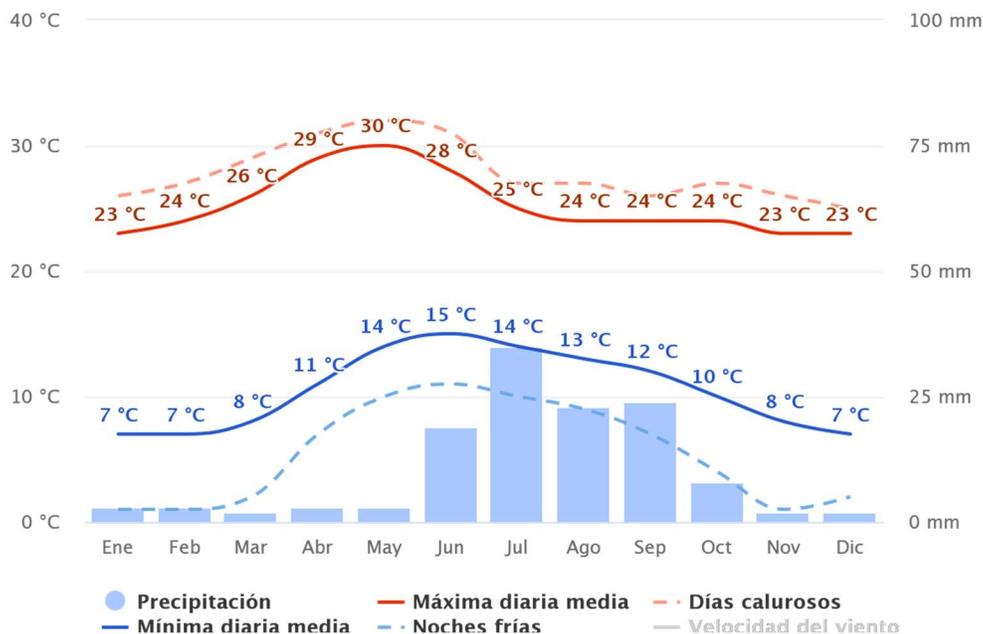


Imagen 11. Temperatura y precipitaciones promedio anuales en la Municipio Degollado. Fuente: Meteoblue 2022, "Diagramas climáticos, Clima Observado).

Viento.

De acuerdo con los diagramas climáticos del municipio Degollado, presenta una velocidad promedio del viento menor de 12 Km/h, siendo los meses de enero a marzo donde las velocidades del viento son más fuertes con un rango de 12 Km/h a 19 Km/h; teniendo como dirección dominante al noreste.

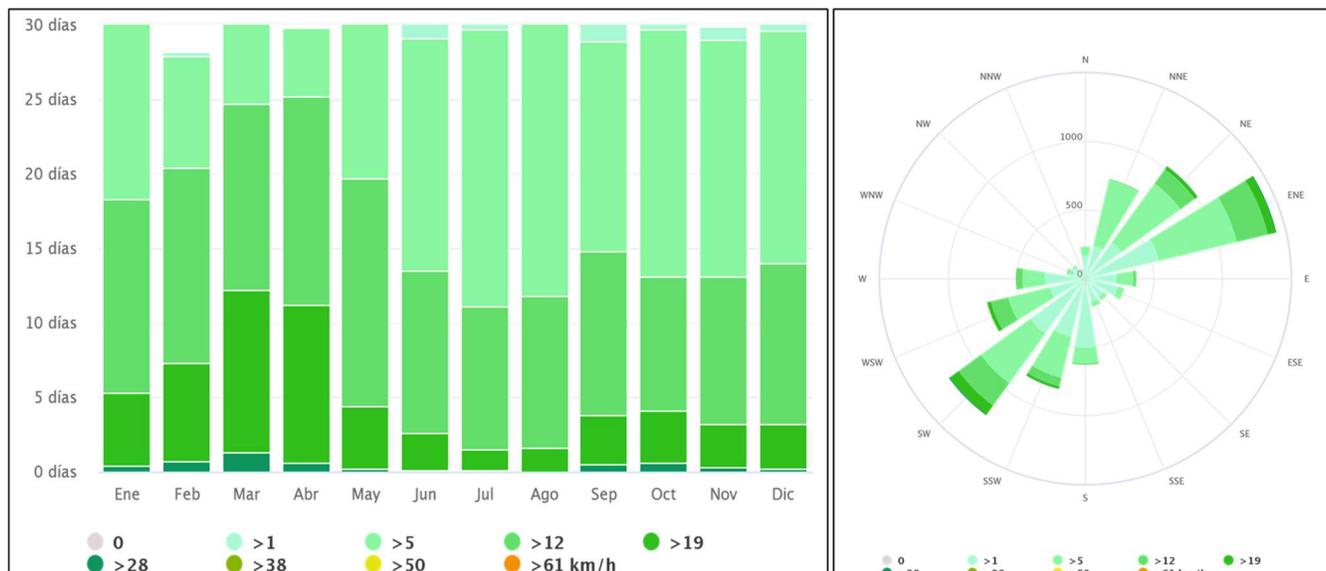


Imagen 12. Velocidad promedio y dirección del viento presente en el Municipio de Degollado. Fuente: Meteoblue 2022, "Diagramas Climáticos".

Tomando en cuenta lo antes descrito, así como la ubicación que tendrá la estación de servicio, esta no será vulnerable a fenómenos como lo son huracanes, ciclones tormentas, sino a aquellos fenómenos que son originados por ellos como son granizadas, trombas, tormentas eléctricas, mismas que pudieran derivar en inundaciones o grandes corrientes

de agua intermitentes. Para afrontar dichos escenarios, el establecimiento implementará con:

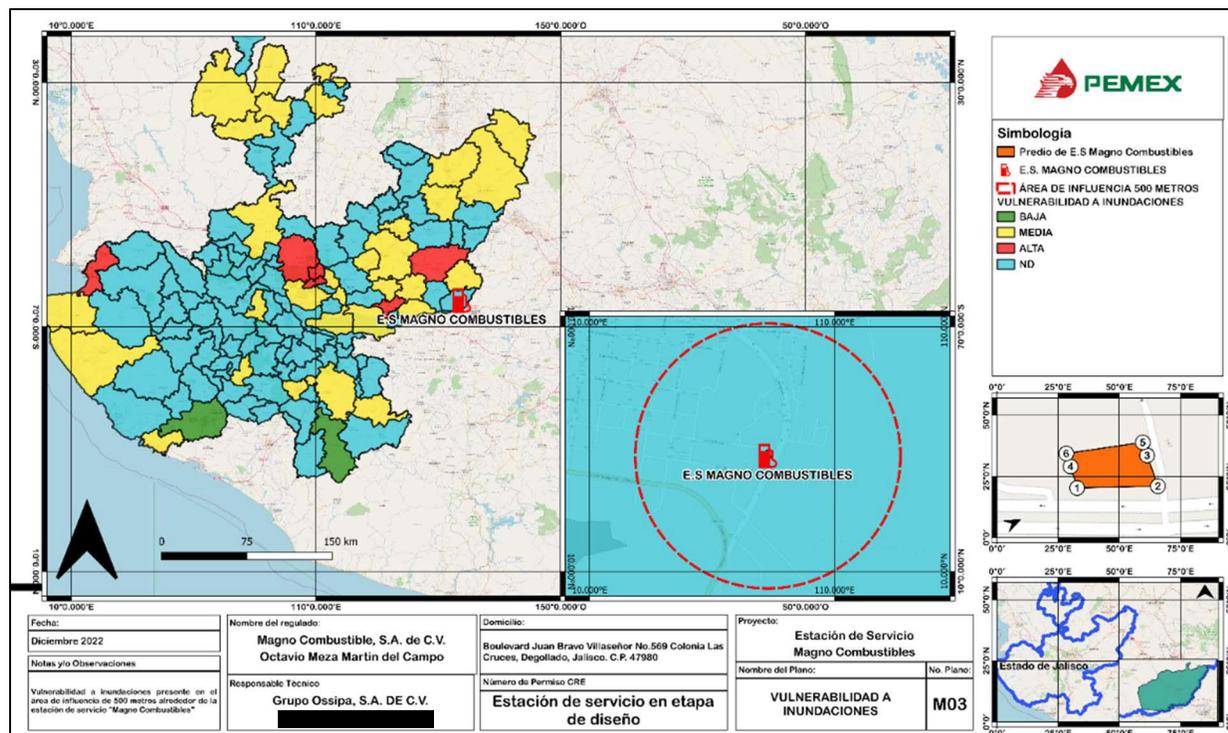
- Sistema de drenaje que evitarán la acumulación de agua en el área de tanques y dispensarios.
- Pendientes del 1 al 2% en las zonas de circulación, para evitar encharcamientos a nivel de piso.
- Sistema de puesta a tierras y pararrayos contra descargas eléctricas atmosféricas; para evitar fuentes de ignición que pudiera desencadenar un fuego y/o incendio

Vulnerabilidad a inundaciones.

Tomando en cuenta lo descrito en los puntos anteriores, así como las características climáticas del municipio de Degollado, este hace que el área de influencia, así como la zona donde se ubicará el predio de la **estación de servicio “Magno Combustibles”**, sea un sitio donde el riesgo por inundaciones sea **muy bajo**, lo anterior debido al tipo de suelo y a la topografía, siendo zonas planas donde las corrientes intermitentes no se forman en las zonas aledañas al predio, así como a las deficiencias en el mantenimiento que presentan las zanjas y canales (desazolve).

Las inundaciones son un factor importante, el cual puede imposibilitar las operaciones de la estación de servicio, o en el peor de los casos, ocasionar algún daño a los equipos con los que cuenta.

De acuerdo con lo antes mencionado, el diseño de la estación de servicio contempla la instalación de un drenaje pluvial, así como pendientes que van del 1% al 2%, con la finalidad de evitar encharcamiento en las zonas de despacho y almacenamiento; así mismo se implementará un programa de respuesta a emergencia en caso de inundaciones.



Nombre de Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Imagen 13. Vulnerabilidad a inundaciones, presente en el área de influencia del proyecto. Fuente: Sistema de información geográfica sobre riesgos, CENAPRED. 2022.

Geología.

El municipio de Degollado corresponde al periodo terciario, compuesto principalmente por rocas sedimentarias.

Tomando en cuenta lo antes descrito, el predio sobre el cual está asentada la estación de servicio, así como la superficie del área de influencia, se localizan sobre un sitio donde predomina la roca toba, misma que de acuerdo con sus características, es una formación que no impone limitantes a la urbanización y edificación; por lo cual estas no presentan un riesgo para el desarrollo de las actividades de la instalación.

Los suelos con este tipo de roca se definen como recientes o de reciente deposición y carecen de modificaciones de los agentes externos, presentando alta productividad permitiendo el desarrollo de agricultura intensiva y mecanizada, aptos para toda clase de cultivos, **así como de construcción de distintas edificaciones.**

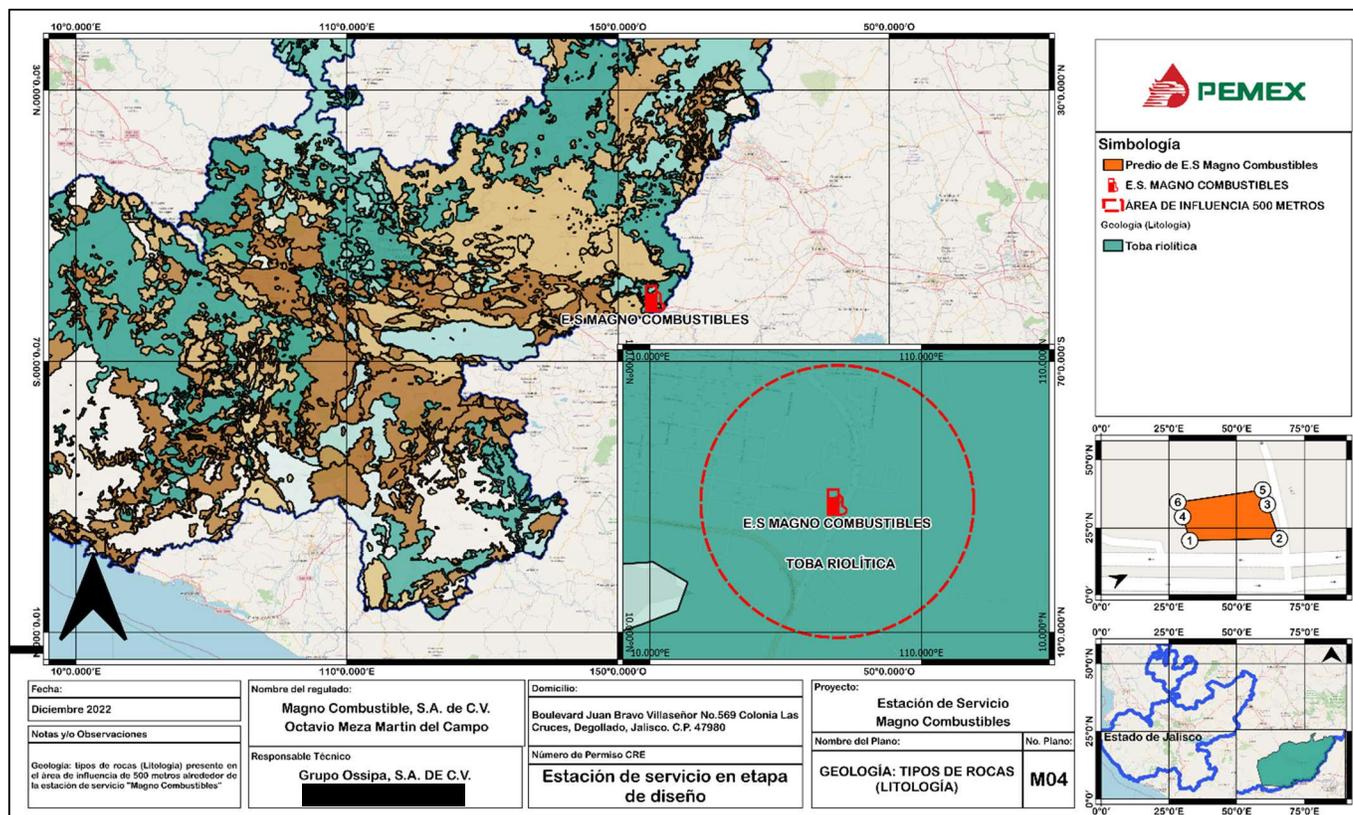


Imagen 14. Tipos de roca presentes en el área de influencia del proyecto. Fuente: Portal de Geoinformación 2021-CONABIO. "Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad."

**Nombre de Persona Física,
Art. 113 fracción I de la LFTAIP
y 116 primer párrafo de la
LGTaip.**

Fallas y fracturas.

De acuerdo con la localización donde se encontrará asentada la **estación de servicio “Magno Combustibles”**, así como de la superficie que abarcará el área de influencia, estas no se ubicarán dentro de alguna falla o fractura geológica que pudiera poner en riesgo el desarrollo de las etapas del proyecto (construcción, operación y mantenimiento).
 Aunado a lo antes descrito, el municipio de San Mateo Atenco no registra fallas y fracturas que pudieran presentar algún nivel del peligro.

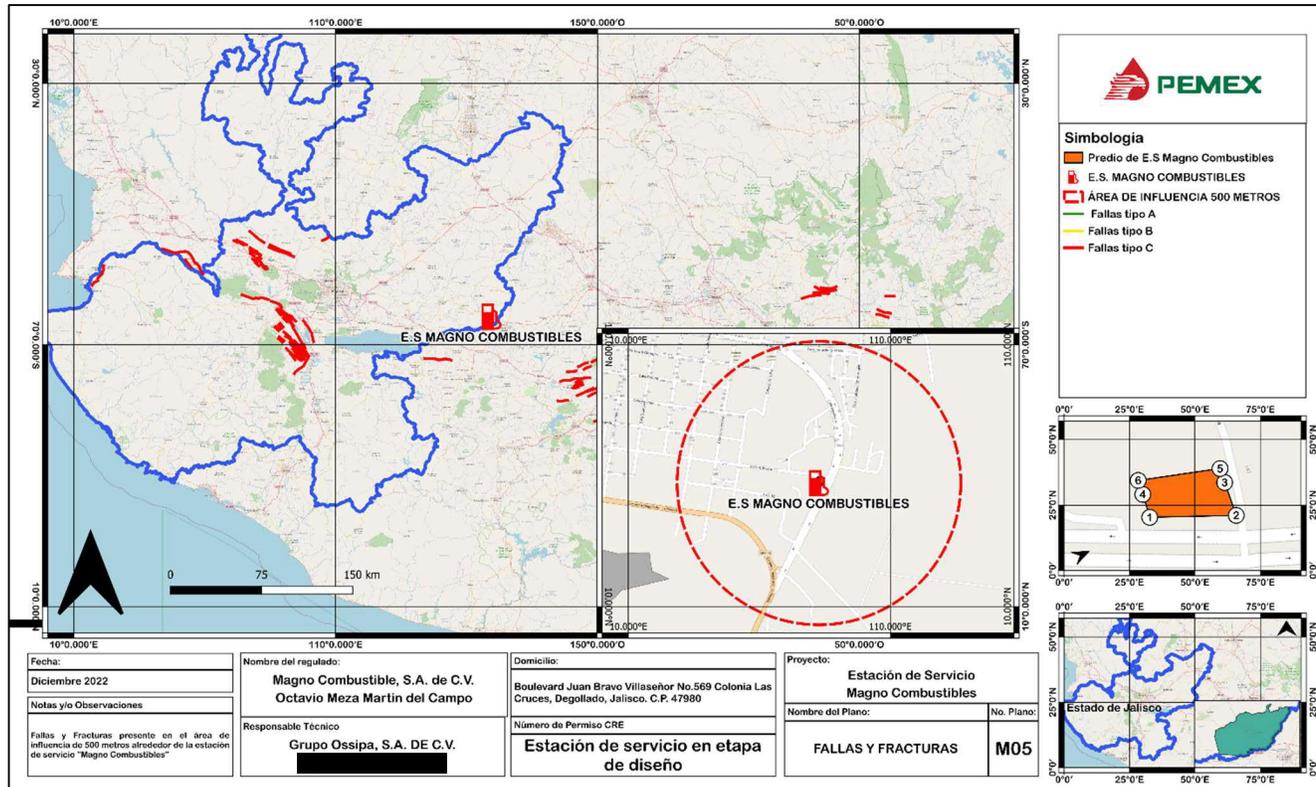


Imagen 15. Fallas y Fracturas presentes en el Área de Influencia del Proyecto. Fuente: Portal de Geoinformación 2021-CONABIO. "Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad".

Nombre de Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Geomorfología.

De acuerdo con la superficie que abarca el área de influencia, así como lo presente en el predio de donde será ubicada la **estación de servicio “Magno Combustibles”**, se ubica:

- Provincia “Altos de Jalisco”. Se define como una zona de transición, su frontera al sur la forma el Cañón del Río Grande del Santiago, al norte el Altiplano y en sus flancos las sierras de Zacatecas el Bajío Guanajuatense. Se pueden identificar dos grandes zonas, la parte sur se relaciona más con la Faja Volcánica Mexicana y la norte con el Altiplano, caracterizándose la primera con actividad volcánica y tectónica del Cuaternario, mientras en la segunda predominan procesos de sedimentación terciaria y cuaternaria de carácter continental.
- Sistema de topografía de lomerío de basalto con llanuras, el cual es un tipo de relieve positivo, conformado por varias lomas similares y con un patrón de distribución característico.

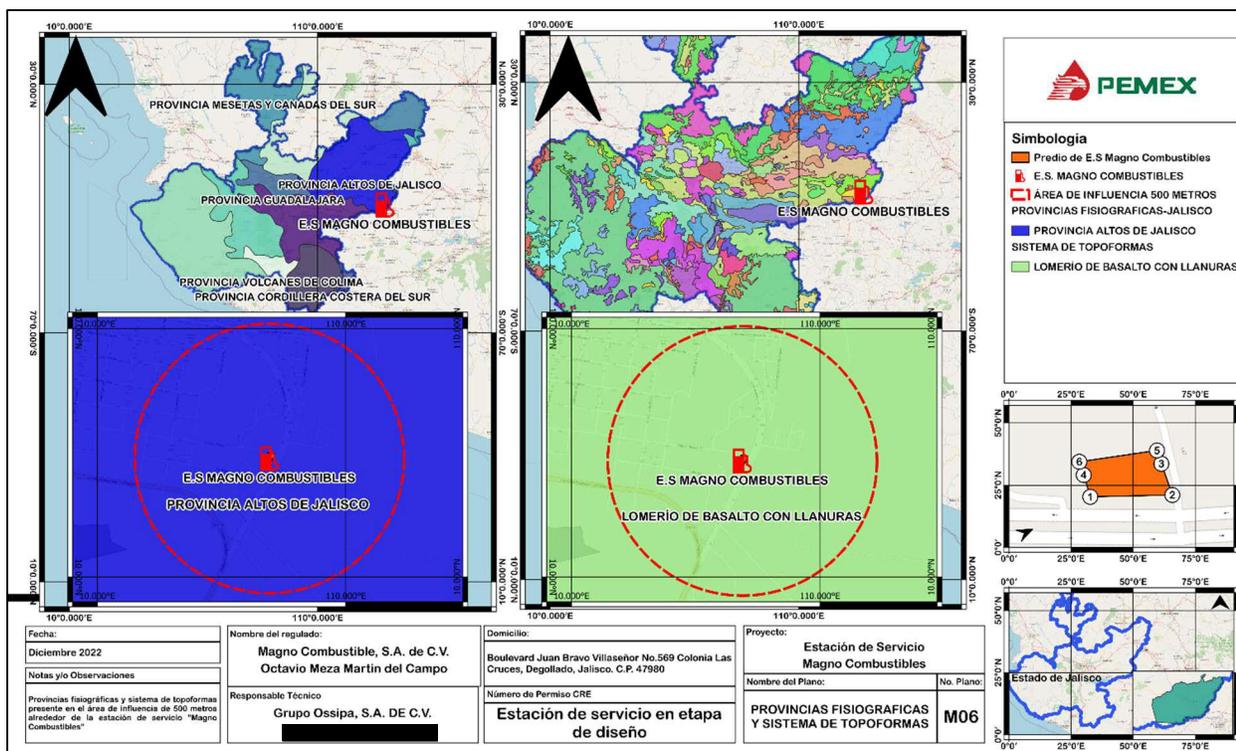


Imagen 16. Geomorfología: Provincia fisiográfica y sistema de topografía presentes en el área de influencia del proyecto. Fuente: Portal de Geoinformación 2022-CONABIO. "Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad."

Tomando en cuenta las características fisiográficas y geológicas del área de influencia, así como del predio; la instalación del proyecto es factible ya que los tipos roca y de formas presentes favorecen a la capacidad de carga con las que cuenta el subsuelo; haciendo con ello que la zona no sea susceptible a fenómenos de origen geológico, como lo son sismos, hundimientos y desplazamientos/deslizamiento de laderas. Aunado a lo antes descrito, durante las etapas de diseño y construcción se implementarán las mejores prácticas, así como los mejores materiales para que el proyecto se desarrolle con las mejores medidas de

Nombre de Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

seguridad.

Edafología.

En el territorio municipal de Degollado, así como el predio donde se encontrará desarrollado el proyecto, se distingue el siguiente tipo de suelo:

- Feozem Háplico. Cubriendo un 88.35% del municipio, este tipo de suelo posee una textura media a dura y con una profundidad que va de los 50 a 100 cm; caracterizándose por tener una capa superficial oscura, rica en materia orgánica y en nutrientes, convirtiéndolo en un suelo apto para el desarrollo de actividades agrícolas.

Tomando en cuenta lo antes descrito, el predio donde será asentado el proyecto de la **estación de servicio “Magno Combustibles”**, así como la superficie que abarca el área de influencia, se ubica en un tipo de suelo denominado “Feozem Háplico”, el cual de acuerdo con sus características es apto para la construcción de distintas infraestructuras debido a la capacidad de carga que presenta. Dicho suelo no representa un riesgo para el desarrollo de las etapas de la estación de servicio.

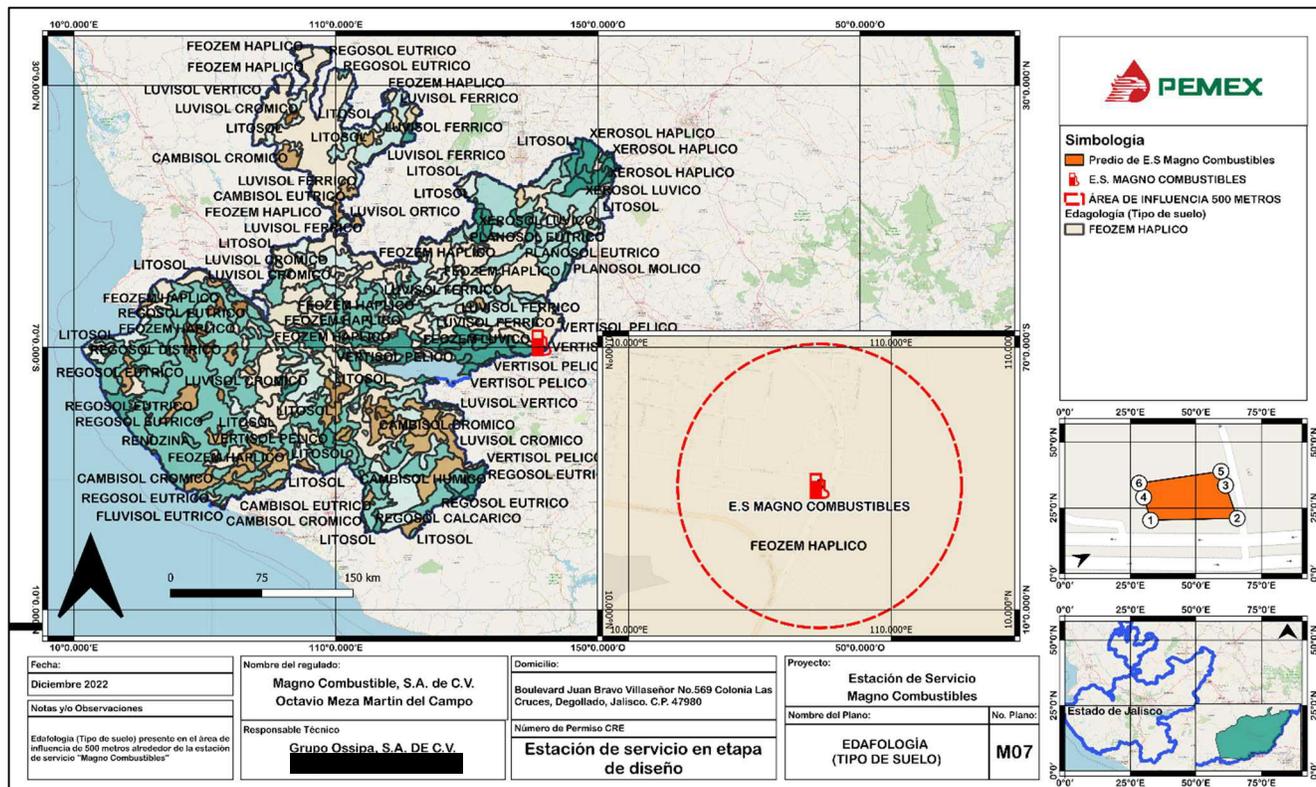


Imagen 17. Tipos de suelos presentes en el área de influencia del proyecto. Fuente: Portal de Geoinformación 2022- CONABIO. "Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad.

Nombre de Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Uso de suelo.

De acuerdo con la ubicación del predio, así como a la superficie que abarca el área de influencia del proyecto estación de servicio “Magno Combustibles”; este se encuentra sobre tres tipos de suelo, “Agricultura de temporal”, “Pastizal inducido”, “Vegetación secundaria arbustiva de matorral subtropical”, lo anterior de acuerdo a el mapa serie VII de INEGI, para usos de suelo, dicho uso de suelo deberá ser compatible con el giro del proyecto (expendio de gasolinas y diésel), por lo cual la estación de servicio deberá contar con su licencia de uso de suelo, compatible para la construcción, operación y mantenimiento.

De acuerdo con el “Modelo de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco, del municipio de Degollado”, él área donde está ubicado el predio sobre el cual será instalado el proyecto, está catalogado como “Agricultura”.

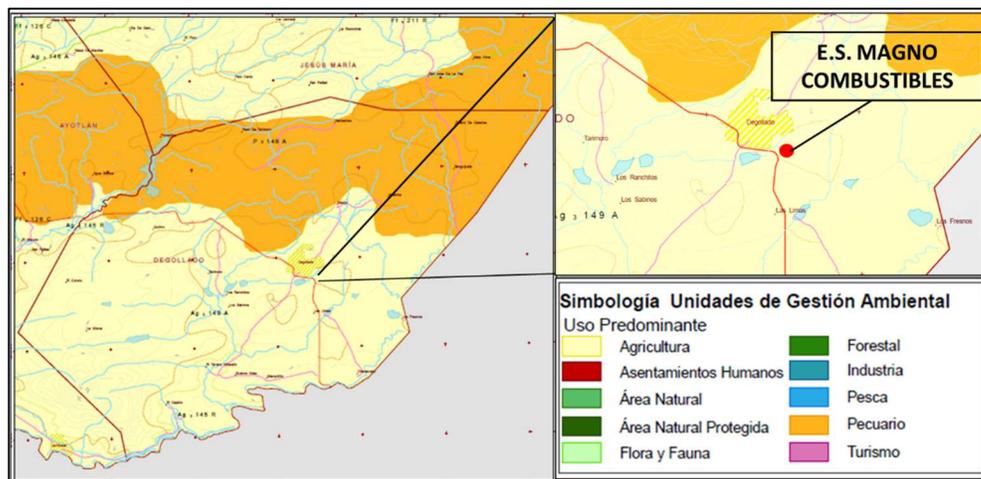


Imagen 18. Uso de suelo del predio de la estación de servicio "Magno Combustibles". Fuente: Modelo de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco, municipio de Degollado.

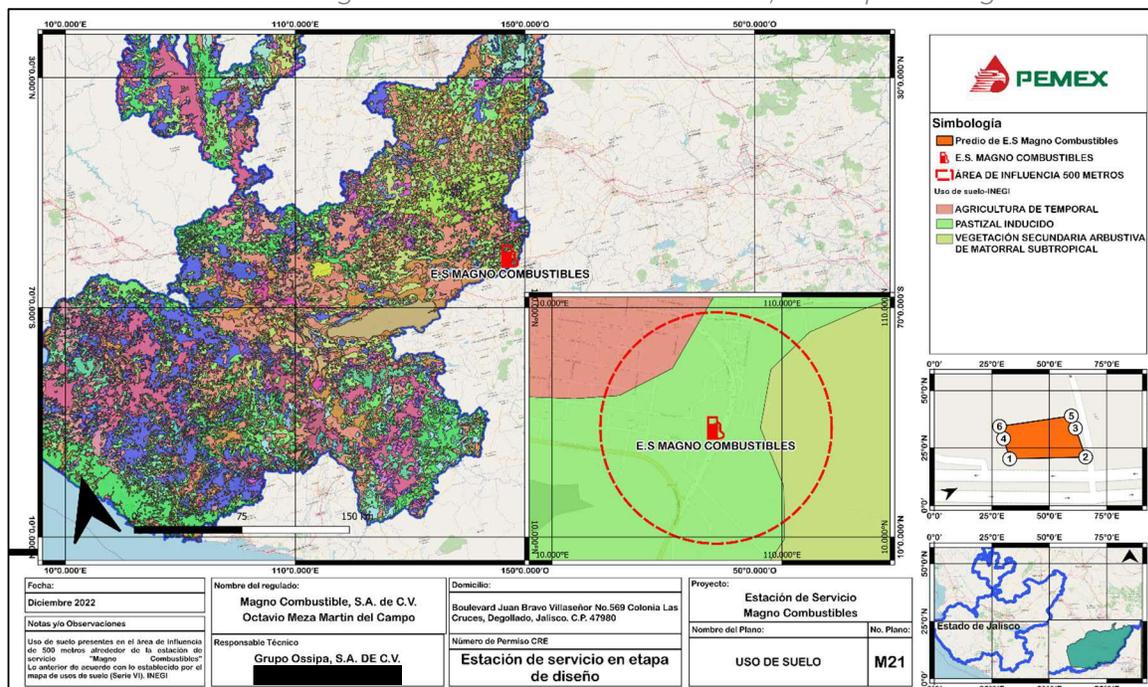


Imagen 19. Usos de suelo (Serie VI, INEGI), presente en el área de influencia de la estación de servicio "Magno Combustibles". Fuente: Uso De Suelo Y Vegetación, INEGI.

Nombre de Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Flora y Fauna.

Derivado de que el área de influencia, así como el predio sobre el cual se encuentran sobre una zona previamente impactada por actividades humanas (asentamientos de zonas industriales) la existencia de especies de flora y fauna es nula, puesto que, de acuerdo con las prospecciones futuras, dicha área se contempla para seguir en crecimiento.

Tomando en cuenta lo antes descrito, no hay ninguna especie que se encuentre listada dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo. Así mismo, el asentamiento del establecimiento no afecta el crecimiento, reproducción o conservación de especies.

Zonas vulnerables de población.

En un radio de 500 metros a la redonda del predio donde será establecida la estación de servicio “Magno Combustibles”, se ubica una población aproximada de 1,564 habitantes (entre hombres y mujeres) distribuidos en un total de 621 viviendas. Lo anterior concordante con los usos de suelo establecidos para dicha zona.

De acuerdo la ubicación que tendrá el proyecto, dentro del radio de 500 metros a la redonda, se ubican cuatro lugares de “concentración significativa” de personas, siendo estos una unidad deportiva, un cementerio municipal, el parque “la espiga de los suspiros” y una ferretería.

Sin embargo, es importante mencionar que el área de influencia se encuentra rodeadas de casas habitación, pequeños comercios locales como misceláneas y restaurantes.

Tomando en cuenta lo antes descrito, el proyecto implementará sistemas, equipos y accesorios de seguridad (descritos en el punto 5.1 del presente análisis) que ayudarán a la estación (durante la etapa de operación y mantenimiento) a prevenir, detectar y afrontar situaciones potenciales de emergencia que pudieran poner en peligro a la población cercana a la instalación.

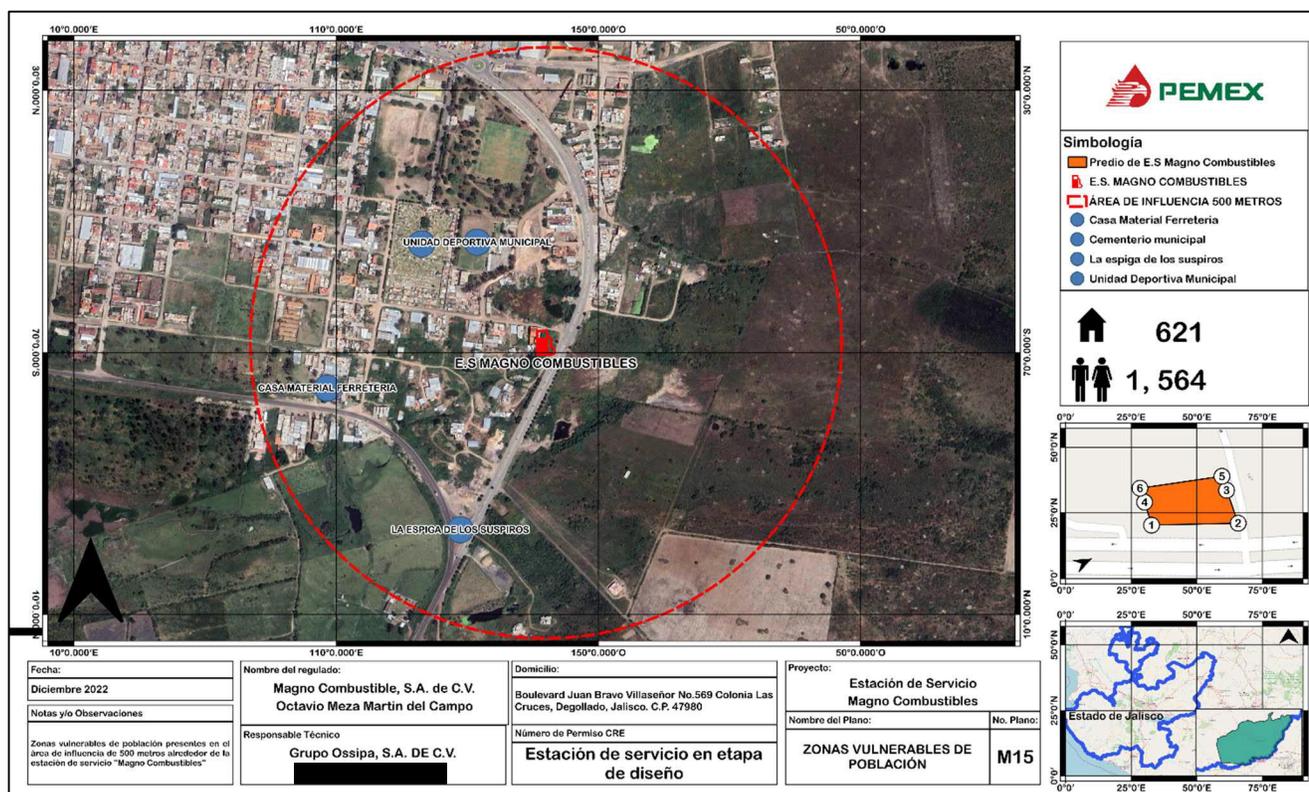


Imagen 20. Zonas vulnerables de población en el área de influencia del proyecto. Fuente: Elaboración propia.

Nombre de Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Infraestructura vial e industrial.

Como ya se mencionó en párrafos anteriores, el proyecto de la **estación de servicio “Magno Combustibles”**, será ubicado en una zona urbanizada, en donde en su mayoría está rodeada casas habitación, así como por pequeños comercios locales; por lo cual la existencia de infraestructura industrial como lo son ductos, fabricas, etc., no sé en encuentran presentes en la superficie que abarca el área de influencia. Aunado a lo antes descrito y debido a la ubicación e infraestructura que tendrá el proyecto, este contará con única vía de acceso:

- Boulevard Juan Bravo Villaseñor

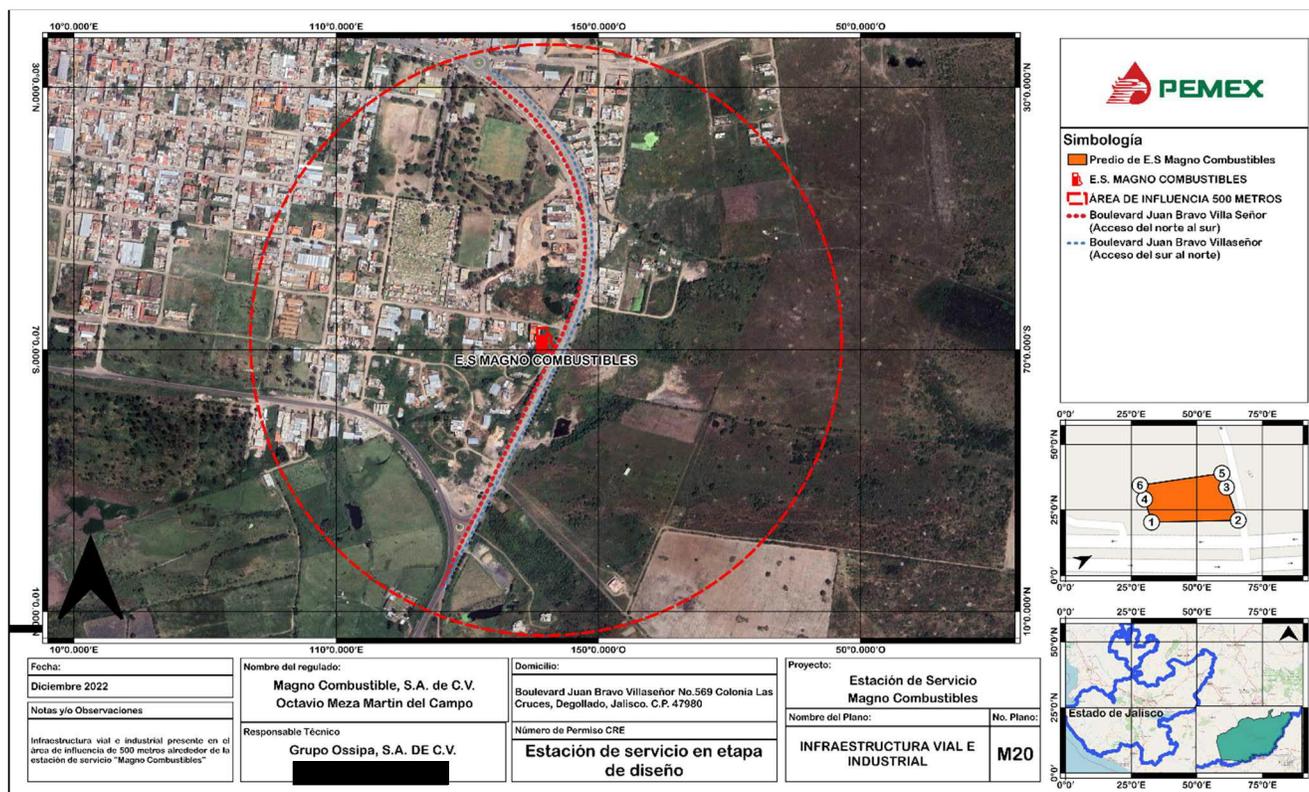


Imagen 21. Infraestructura vial e industrial, presente en el área de influencia del proyecto. Fuente: Google Maps 2022

Nombre de Persona Física,
Art. 113 fracción I de la LFTAIP
y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Perfil demográfico.

Municipio	Extensión Territorial		Total	Densidad por km2	Localidades			
	Superficie Km2	%			Urbanas		Rurales	
					No. Loc.	% de Pob.	No. Loc.	% de Pob.
Degollado	426.7	0.5	21,226	49.7	11,376	88	4,713	12

Fuente: SEG con información del Censo de población y vivienda 2020, INEGI.
Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.

EDADES DE LA POBLACIÓN

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (2,078 habitantes), 5 a 9 años (2,035 habitantes) y 10 a 14 años (1,971 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.7% de la población total.

III.4.4. Funcionalidad.

Diagnóstico Ambiental.

Se realizó un análisis minucioso de los procesos productivos a la luz de las obligaciones ambientales aplicables para el tipo de actividad desarrollada. De esta manera, el objetivo principal es prevenir cualquier tipo de contingencia, relacionada con el desarrollo de las actividades de la estación, a continuación, se describe el diagnóstico y el área de influencia con los componentes ambientales analizados

Otro factor es la presencia humana, ya que ha influido de forma negativa hacia el deterioro ambiental; pero ante tal escenario el contexto ambiental existente permite mantener un ambiente saludable y estable que propicia un escenario confortable para la vida que se desarrolla en el territorio.

La superficie en que se sitúa el proyecto, al igual que las adyacentes, se encuentra impactada por actividades que se han mencionado, ocasionando la eliminación de la vegetación natural y ahuyentando a la fauna silvestre hacia otras áreas; por lo que no se encuentran especies de flora y fauna que estén incluidas dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010, por lo que el Estación de Servicio Magno Combustibles , no generara impactos ambientales que pongan en peligro los recursos naturales, por tanto, no se rebasarán los límites que establecen las Normas Oficiales Mexicanas para la protección y conservación de los recursos naturales, apegándose a las disposiciones jurídicas en la protección del medio ambiente. En virtud de lo anteriormente expuesto, el proyecto se ajusta a lo que disponela Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Las actividades propias del Estación de Servicio Magno Combustibles no son de alto riesgo que ubiquen a los recursos naturales o la salud humana en una situación de emergencia, por el contrario el proyecto es amigable con el ambiente, por lo que a lo largo del periodo de actividad de la Estación de Servicio Magno Combustibles se ha observado y mantenido un escenario estable y equilibrado permitiendo que las condiciones

ambientales de la zona continúen con sus funciones, ya que, el proyecto ha sido desarrollado bajo un esquema que garantiza la conservación y protección de los recursos naturales. Durante las distintas etapas del proyecto; construcción, operación y mantenimiento, se generan impactos adversos pocos significativos hacia elementos como el: agua, atmósfera, vegetación y fauna silvestre, mientras que para el factor suelo y subsuelo se observa un impacto adverso significativo, directo, permanente; con la instrumentación de las medidas de prevención y mitigación que se propusieron para minimizar una acción desfavorable en cualquier etapa del proyecto hacia los factores, permitiendo que las condiciones ambientales de la zona subsistan.

Otros impactos ambientales que se han podido observar durante las distintas etapas del desarrollo del proyecto, están representados por la emisión de los gases generados por la maquinaria de combustión utilizada y por los vehículos automotores, así como por el potencial vertimiento de sustancias contaminantes al suelo, subsuelo y manto freático. Sin embargo como se describió en el apartado anterior, y con el propósito de estar dentro de los límites que indican las normas oficiales mexicanas, la maquinaria utilizada está contemplada dentro de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo que garantiza el buen estado de tal forma que se asegure que la emisión de partículas de humos, gases, ruido y polvos contaminantes a la atmósfera, se produzcan por debajo de los parámetros permisibles establecidos por dichas normas; mientras que otros elementos como: estopas etc son depositados en tambores y almacenados temporalmente, ambos tipos de residuos, reciben una gestión integral que asegura que estos sean dispuestos a empresas autorizadas para el manejo o disposición final.

Los indicadores que a continuación se mencionan se desglosan según los distintos componentes del ambiente, mismos que serán de utilidad para las distintas fases del proyecto, posteriormente se determinarán los indicadores particulares para el proyecto.

Antes de identificar los efectos al ambiente ocasionados por las actividades del proyecto es necesario identificar los elementos naturales y sociales del área de proyecto que son afectados, los cuales están basados en un inventario de factores ambientales. A continuación, se presentan los principales factores ambientales y socioeconómicos sobre los que recaen los impactos Benéficos y Negativos que pueden provocar algún desequilibrio ecológico o sobre el factor socioeconómico al momento del desarrollo y operación el proyecto.

III.4.5. Ilustraciones del estado de conservación y condiciones naturales de los componentes ambientales que fueron identificados tanto en el área de influencia como en las áreas que se verán afectadas por la instalación del proyecto.

Con base al estudio realizado en el sitio no existe cerca del predio población o lugares comprometidos

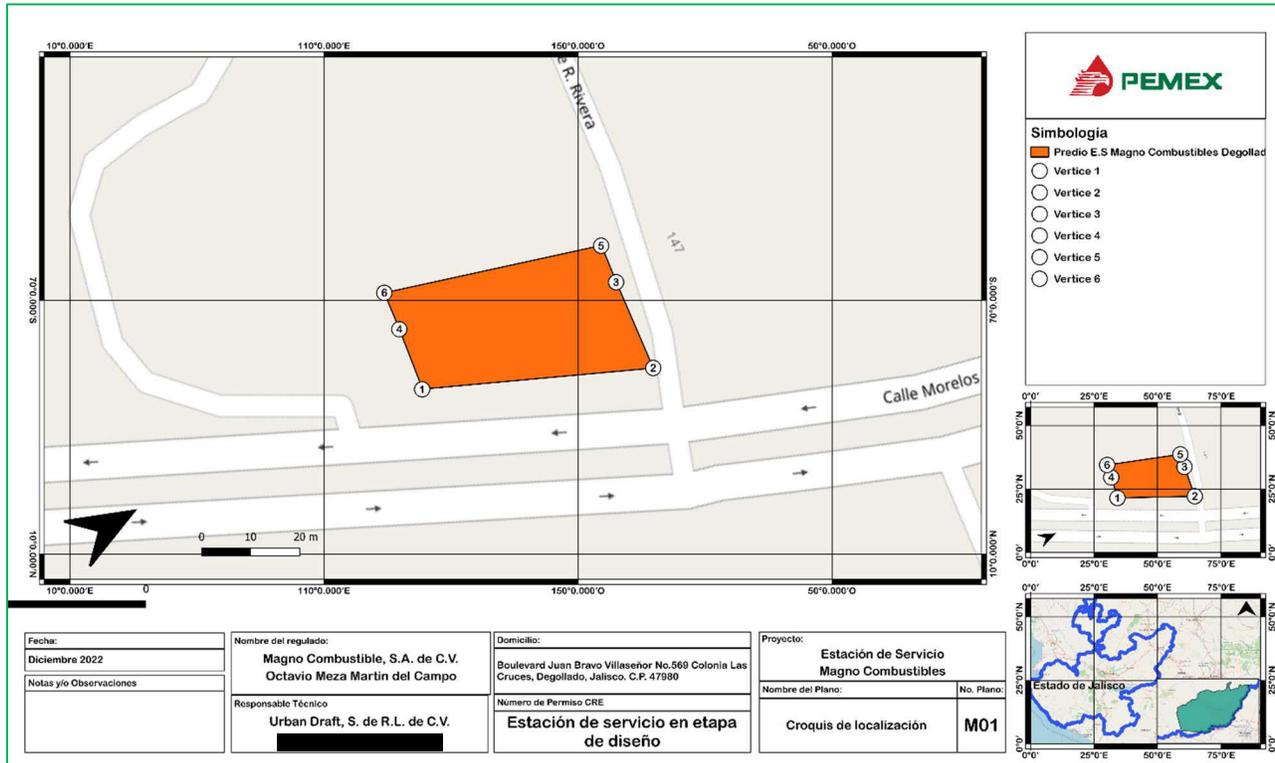
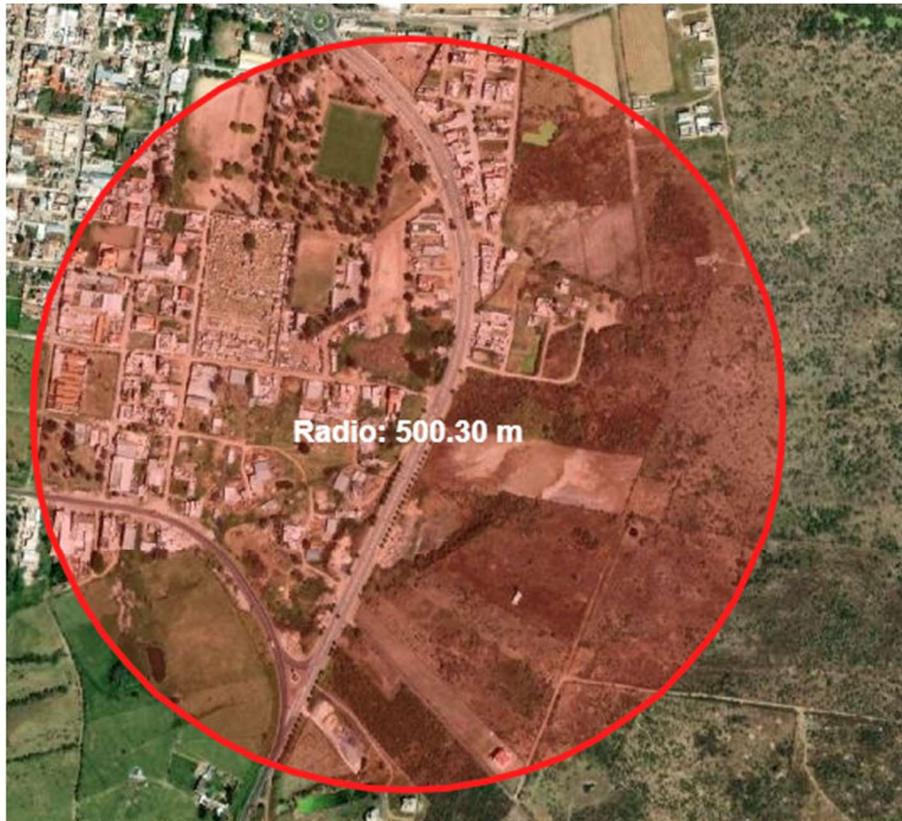


Imagen 22. Croquis de localización.

Tomando en cuenta lo antes descrito, así como la información disponible de cada una de las industrias, ninguna de estas representa un riesgo para el desarrollo de cada una de las etapas del proyecto.

Nombre de Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



Área: 0.78 km²
Perímetro: 3.13 km

Población
1,564

Población por Estado

Masculino	Femenino
739	825
Menores a 12 años	
382	
M: 185	F: 197
Mayores a 60 años	
182	
M: 83	F: 99

Viviendas
621

Establecimientos de salud
0

Imagen 23. Población localizada en un radio de 500 metros a la redonda de la estación de Estación de Servicio Magno Combustibles "Magno Combustibles, S.A. de C.V.". Fuente: Sistema de información geográfica sobre riesgos, CENAPRED. 2023.

PEMEX

Simbología

- Predio de E.S Magno Combustibles
- E.S. MAGNO COMBUSTIBLES
- ÁREA DE INFLUENCIA 500 METROS
- Casa Material Ferrería
- Cementerio municipal
- La espiga de los suspiros
- Unidad Deportiva Municipal

Viviendas
621

Población
1,564

Nombre de la Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha: Diciembre 2022	Nombre del regulador: Magno Combustible, S.A. de C.V. Octavio Meza Martin del Campo	Domicilio: Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	Proyecto: Estación de Servicio Magno Combustibles
Notas y/o Observaciones	Responsable Técnico: Grupo Ossipa, S.A. DE C.V.	Número de Permiso CRE: Estación de servicio en etapa de diseño	Nombre del Plano: ZONAS VULNERABLES DE POBLACIÓN
Zonas vulnerables de población presentes en el área de influencia de 500 metros alrededor de la estación de servicio "Magno Combustibles"			No. Plano: M15

Imagen 24. Zonas cercanas de población dentro del área de influencia de la estación de Estación de Servicio Magno Combustibles de Magno Combustibles Fuente: Elaboración propia.

Áreas Naturales protegidas.

En un radio de 500 metros a la redonda del predio donde se ubicará el proyecto de la **estación de servicio "Magno Combustibles"** no se ubican áreas naturales protegidas, que pudieran verse afectadas por el desarrollo de las etapas (construcción, operación y mantenimiento) de la instalación. Siendo la más cercana la denominada como "Sierra de Pénjamo", la cual se encuentra a una distancia aproximada de 9.22 km.

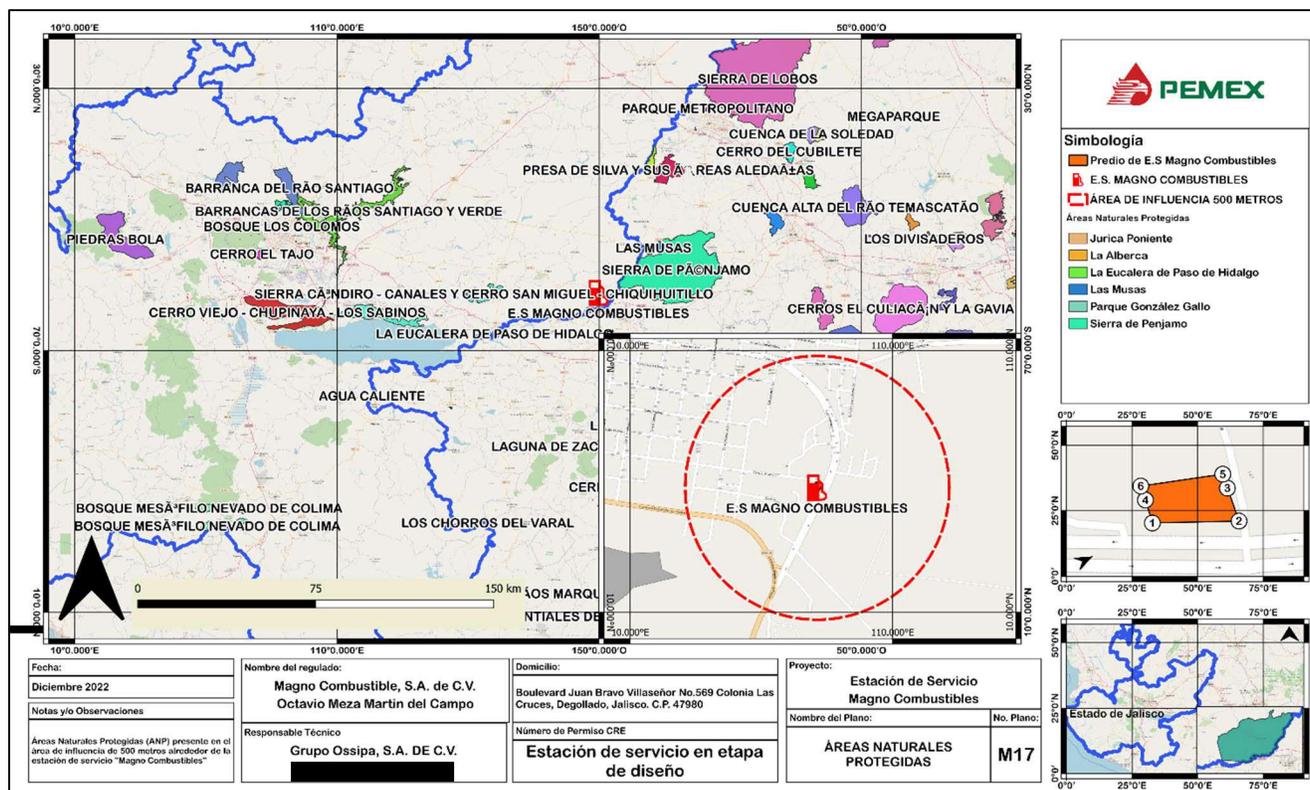


Imagen 25. Áreas naturales protegidas presentes en el área de influencia de la estación de Servicio Magno Combustibles Magno Combustibles, S.A. de C.V.". Fuente: Portal de Geoinformación 2022-CONABIO. "Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad."

Nombre de Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Regiones terrestres prioritarias.

En un radio de 500 metros a la redonda del predio donde se ubicará el proyecto de la **estación de servicio "Magno Combustibles"**, no se ubican regiones terrestres prioritarias, que pudieran verse afectadas por el desarrollo de las etapas (construcción, operación y mantenimiento) de la instalación. Siendo la más cercana la denominada como "Cerro Viejo-Sierras de Chapala", la cual se encuentra a una distancia aproximada de 33.4 km.

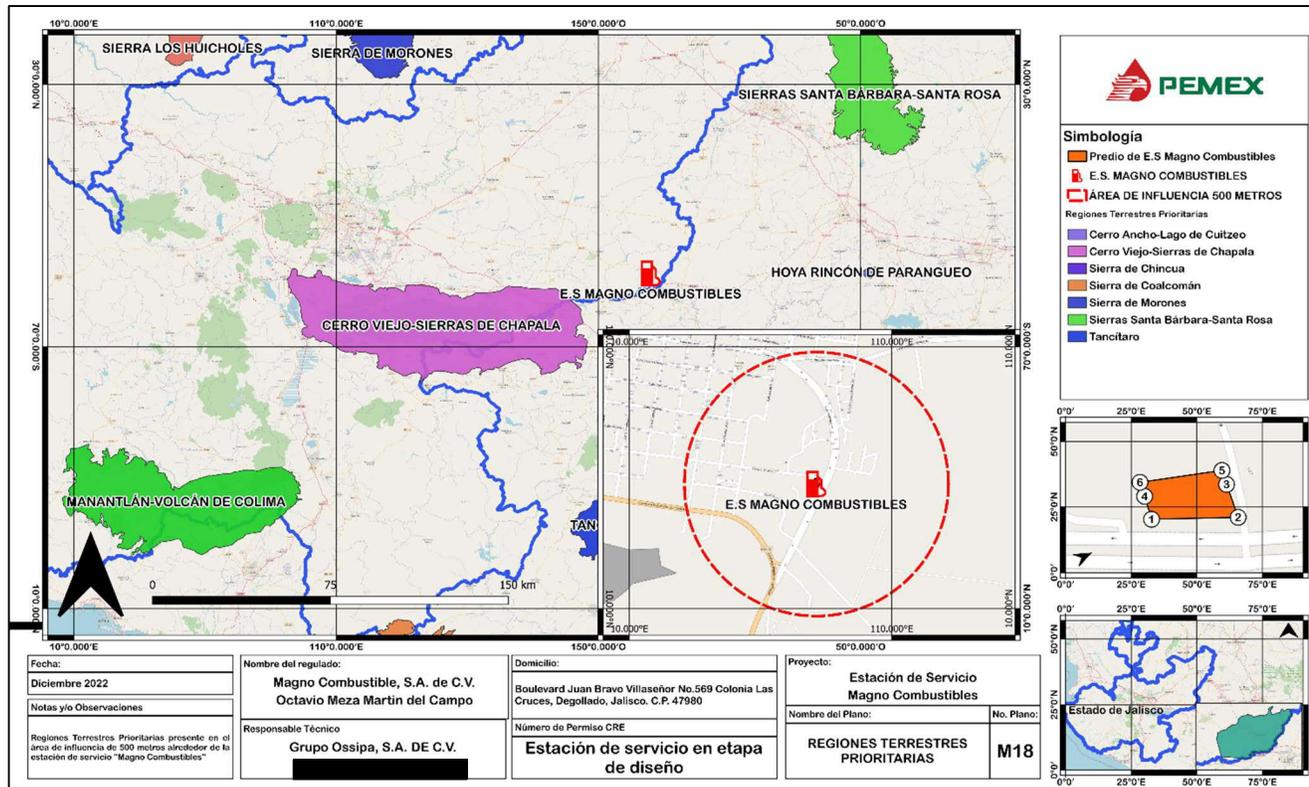


Imagen 26. Regiones Terrestres Prioritarias presentes en el área de influencia de la estación de Estación de Servicio Magno Combustibles "Transportes Logísticos Especializados, S.A. de C.V." Fuente: Portal de Geoinformación 2022- CONABIO. "Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad"

Nombre de Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Áreas de importancia para la conservación de las aves.

En un radio de 500 metros a la redonda del predio donde se ubicará el proyecto de la **estación de servicio "Magno Combustibles"**, no se ubican áreas de importancia para la conservación de las aves, que pudieran verse afectadas por el desarrollo de las etapas (construcción, operación y mantenimiento) de la instalación. Siendo la más cercana, la denominada como "Cerro Viejo-Sierras de Chapala" a una distancia aproximada de 10 km.

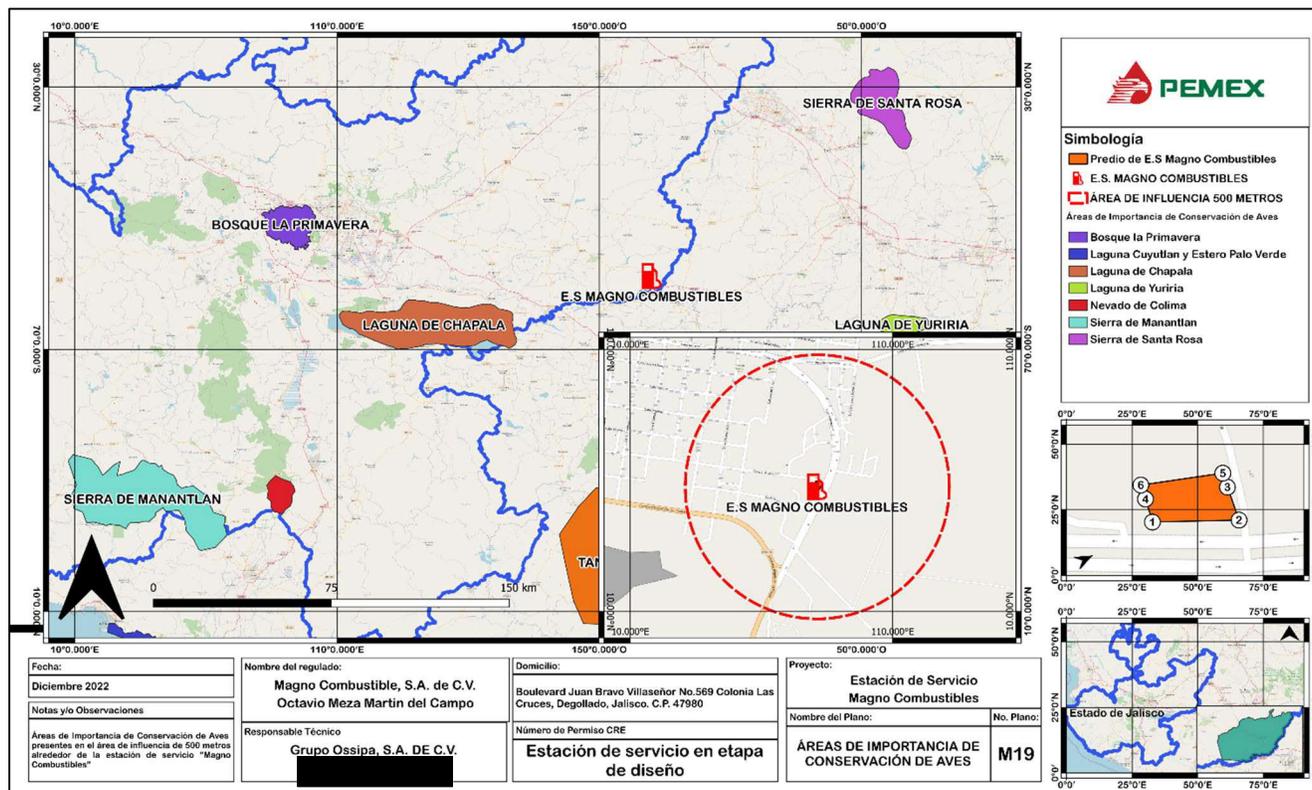


Imagen 27. Áreas de importancia de conservación de las aves, presentes en el área de influencia de la estación de Estación de Servicio Magno Combustibles "Transportes Logísticos Especializados, S.A. de C.V.". Fuente: Portal de Geo información 2022-CONABIO. "Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad"

Nombre de Persona Física,
Art. 113 fracción I de la
LFTAIP y 116 primer párrafo
de la LGTAIP.

Componentes ambientales.

En un radio de 500 metros a la redonda de la estación de Estación de Servicio Magno Combustibles “Magno Combustibles, S.A. de C.V.”, no se ubica ningún componente ambiental. De acuerdo con lo descrito en el punto 5.3.17 del presente documento, la instalación cuenta con las medidas de seguridad pertinentes para evitar una posible contaminación.

Tabla 22. Proximidades con componentes ambientales para un radio de 500 m a la redonda de la estación de Estación de Servicio Magno Combustibles . Fuente: Elaboración propia.

Tipo de componente ambiental	Nombre	Descripción breve	Ubicación (N/S/E/O/NE/SE/NO/SO)	Distancia al proyecto
Cuerpos de agua	NA	NA	N	NA
Área Natural Protegida	NA	NA	NA	NA
Región terrestre prioritaria	NA	NA	NA	NA
Área de importancia para la conservación de aves	NA	NA	NA	NA

III.5. Identificación de los impactos ambientales significativos o relevantes y determinación de las acciones y medidas para su prevención y mitigación.

Con el objetivo de identificar los impactos ambientales que son provocados en el área de influencia, producto de la realización de cada una de las etapas de **Magno Combustibles**, se utilizó el método de matriz de identificación de impactos ambientales, cuyos resultados se exponen más adelante.

Este método resulta eficiente para cubrir el objetivo y alcance del presente Informe Preventivo, junto con las matrices de jerarquización y evaluación de impactos, se trata de un pronóstico general de las afectaciones más probables y significativas que suceden en el área de la Estación de Servicio Magno Combustibles y en su zona de influencia.

La metodología utilizada para la identificación y descripción de los impactos ambientales de **Magno Combustibles** se basó en el análisis, procesamiento y ordenación de la información en campo, bibliográfica y de los diferentes componentes que la integran. Se observó el beneficio de utilizar una técnica matricial en la que se establecieran los diferentes componentes de la Estación de Servicio Magno Combustibles y los factores ambientales que los circundan, esto a fin de cruzar la información a manera que fuera posible identificar los impactos ambientales y posteriormente facilitar su evaluación.

En la tabla 27, se identificaron las acciones que pueden impactar al sistema, así como la etapa en la que suceden o sucederán.

Tabla 23. Acciones que pueden impactar.

Medio	Elemento ambiental	Factores afectados
Medio Abiótico	Suelo	Forma del terreno
		Estructura
		Textura
		Permeabilidad
		Porosidad
		Desplazamiento de tierra superficial
		Contaminación del suelo
	Agua	Calidad del Agua superficial
		Calidad del Agua Subterránea
		Temperatura
		Recarga hídrica
		Variación de flujo y/o cauces de agua natural
	Aire	Nivel de ruido
		Gases de combustión
		Generación de vapores de Hidrocarburos
		Modificación del Clima
Procesos	Cambio en la Temperatura	
	Erosión del terreno	
	Compactación del terreno	
	Estabilidad de taludes (deslizamientos)	
Medio Biótico	Flora	Árboles
		Arbustos
		Pastos
		Diversidad de especies

Medio	Elemento ambiental	Factores afectados
	Fauna	Aves
		Animales terrestres
		Barreras
		Corredores naturales
Medio Sociocultural	Paisaje	Calidad visual
	Actividades humanas	Salud y seguridad
		Transporte y vialidades
		Generación de residuos sólidos urbanos
		Generación de residuos de manejo especial
	Generación de residuos peligrosos	
Medio Socioeconómico	Empleo y Desarrollo Urbano	Generación de Empleo
		Demanda de insumos

Todos estos elementos fueron analizados y se encontró que no todos eran afectados por lo que solo se reportaron aquellos que tuvieran un impacto significativo.

A continuación, se describen las etapas que tendrán lugar en el desarrollo de **Magno Combustibles**, así como sus respectivas actividades e impactos.

Tabla 24. Etapas de Desarrollo del Proceso

Etapa	Actividad	Impactos
Preparación del Sitio y Construcción	Preliminares	Instalación de aire
	Demoliciones	Instalación sanitaria y drenajes
	Terracerías	Colocación de accesorios
	Obra Civil para instalaciones sanitarias	Cimentación de techumbre y cimentación de tanques
	Mano de obra de instalaciones mecánicas	Zapata de lindero
	Mano de obra eléctrica	Cimentación de edificio
	Estructura de techumbre	Albañilería planta baja
	Tanque de almacenamiento	Albañilería planta alta
	Pavimentos	Albañilería azotea
	Trampa de grasas	Acabados edificio
	Guarnición y banquetas	Sistema de tierras
	Herrería y registros	Sistema de pararrayos
	Áreas verdes	Limpieza de obra
Instalación hidráulica		

- Generación de polvos derivados de las excavaciones
- Generación de ruido
- Emisiones de gases de combustión de los equipos utilizados para el desarrollo de la construcción
- Generación de aguas residuales
- Erosión
- Generación y manejo de residuos sólidos urbanos
- Generación de derrames de aceites y lubricantes derivados del manejo de maquinaria y equipo
- Aumento en los ingresos de la población
- Alteraciones al paisaje

Etapa	Actividad	Impactos
Operación y mantenimiento	Recepción de Autotanques con Combustible	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación de la estructura y aumento de la permeabilidad y disminución de la porosidad del suelo en caso de derrame de hidrocarburo. • Afectación a salud y seguridad por riesgo latente de hidrocarburos. • Generación de Empleo. • Emisión de vapores de hidrocarburos.
	Descarga de combustible a tanques de almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación de la estructura y aumento de la permeabilidad y disminución de la porosidad del suelo en caso de derrame de hidrocarburo. • Afectación a salud y seguridad por riesgo latente de hidrocarburos. • Generación de empleos.
	Almacenamiento de combustible	<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de gases de combustión por parte de vehículos • Generación de residuos Peligrosos (Sólidos diversos impregnados de hidrocarburos como: envases vacíos impregnados de lubricantes, aditivos líquidos para frenos). • Generación de residuos Peligrosos (lodos aceitosos) • Descarga de aguas residuales proveniente de los sanitarios públicos y de los trabajadores. • Afectación a Salud y seguridad por riesgo latente de hidrocarburos. • Generación de Empleo.
Operación y mantenimiento	Expendio de combustible	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de Empleo.
	Revisiones a los automóviles	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de Empleo.
Abandono	Desalojo	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición de residuos
		<ul style="list-style-type: none"> • Restitución de áreas afectadas
<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de Vapores de hidrocarburos 		
Aprovechamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Reubicación de equipo 	

En la siguiente tabla se muestra la lista de factores ambientales que se ven y verán impactados en diferente grado durante el tiempo que este en operación y mantenimiento la estación de Estación de Servicio Magno Combustibles .

Tabla 25. Aspectos ambientales afectados.

Etapa	Aspectos Ambientales Potencialmente Afectados
Preparación de sitio y Construcción	Suelo Aire Agua Empleo y Desarrollo Urbano
Operación y mantenimiento	Suelo Aire Agua Empleo y Desarrollo Urbano
Abandono	Suelo Aire Agua Empleo y Desarrollo Urbano

De esta forma se generó la matriz de identificación de impactos ambientales para cada etapa, asignándoles una calificación genérica de impactos significativos o no significativos, benéficos o adversos. De la matriz se obtiene un grupo de interrelaciones entre el ambiente y la Estación de Servicio Magno Combustibles que posteriormente son evaluadas.

A continuación, se presenta la matriz de identificación de Impactos Ambientales. **(VER ANEXO A)**

Dentro de cada elemento ambiental se distribuyen los impactos significativos identificados; la determinación de la lista de impactos se realizó en tres etapas:

1. Revisión de bibliografía y estudios de caso.
2. Discusión con el equipo de trabajo para definir una lista extensa de impactos mediante lluvia de ideas y analizando la operación, mantenimiento, y abandono de la Estación de Servicio Magno Combustibles
3. Depuración de la lista de impactos eliminando aquellos que se consideran no significativos por alguno de los criterios siguientes:
 - La posibilidad de que se presente es muy remota o se encuentra regulada por algún otro instrumento estratégico como son el Estudio de Riesgo, el Programa de Protección Civil, Programa de Prevención de Accidentes, etc.
 - La magnitud del impacto es muy cercana a cero (impactos neutros), este es el caso de impactos causados por las actividades cotidianas del lugar.
 - La ocurrencia del impacto no está directamente ligada a alguna actividad de Magno Combustibles, como es el caso de factores climáticos, o actividades cotidianas del lugar.
 - Se definieron como parámetros de valoración, la magnitud del impacto tomando como criterios, su durabilidad e intensidad con relación al estado actual del elemento afectado. Otro parámetro fue el tipo de impacto, determinando si se trataba de un impacto positivo (Benéfico) o negativo (Adverso).

Tabla 26. Tipo de Impacto

Tipo de impacto	Magnitud	
	Descripción	Valor
Benéfico (+)	Beneficio Alto	3
	Beneficio Moderado	2
	Beneficio Bajo	1
Adverso (-)	Adversidad baja	-1
	Adversidad moderada	-2
	Adversidad Alta	-3

Con base en las clasificaciones y los parámetros descritos anteriormente, se definieron los valores máximos posibles.

Tabla 27. Número de impactos.

Valor	Rango*	Mínimo	Máximo	Descripción
Número total de impactos	13	0	12	Número de impactos que causa cada actividad. Factor ambiental que es afectado
Número total de actividades impactantes	9	0	8	Número de actividades que causan el mismo impacto. Actividades realizadas durante la operación, mantenimiento, y abandono de la Estación de Servicio Magno Combustibles .
Magnitud acumulada por impacto	73	-36	+36	Suma de las magnitudes de un mismo impacto a través del desarrollo de la Estación de Servicio Magno Combustibles .
Magnitud acumulada por actividad	49	-24	+24	Suma de las magnitudes de los diferentes impactos causados por una misma actividad de la Estación de Servicio Magno Combustibles .

Rango: es el número total de valores posibles.

Los valores obtenidos en la matriz de impacto se suman para obtener magnitudes acumuladas tanto por actividad, como por impacto, así como el porcentaje de cada valor con respecto a los valores de referencia en cada caso. Este porcentaje nos permite asignar una escala cualitativa de impacto para una mejor visualización de la importancia de cada uno de los impactos, los rangos cualitativos son los siguientes:

Tabla 28. Valores de impacto.

Valor cualitativo	Rangos
Bajo	-33% a 33%
Medio	-66% a -34% 34% a 66%
Alto	-100% a -67% 67% a 100%

Al cruzar la información anterior, se generó la Matriz de Impactos Ambientales, asignándoles una valoración con los parámetros anteriores, de dicha matriz se obtuvo un grupo de interrelaciones entre el ambiente y las actividades realizadas durante las distintas etapas de **Magno Combustibles**, las cuáles se presentan a continuación.

III.5.1. Método para evaluar los impactos ambientales.

De acuerdo con el panorama general que se observa en la Matriz de Identificación de Impactos diseñada, se aprecia que esta consta de 31 columnas y 15 filas, de las cuales se tiene un universo probable de 465 interacciones. Dentro de estas interacciones, solo algunas tienen importancia ambiental que amerita ejercer medidas de prevención y control de manera prioritaria.

Impactos ambientales generados

Afectaciones consideradas adversas

Etapa de preparación de sitio y construcción.

- Generación de polvos
- Generación de ruido
- Emisiones de gases de combustión por la operación de la maquinaria y equipo
- Generación de aguas residuales
- Cambios en la estructura del suelo
- Erosión del suelo
- Generación de residuos sólidos urbanos
- Generación de derrames de aceites y lubricantes derivados del manejo de maquinaria y equipo
- Alteraciones al paisaje (flora)

Etapa de operación y mantenimiento

- Generación de aguas residuales de tipo sanitarias.
- Contaminación del suelo, ocasionado por derrames que un momento determinado se llegasen a presentar.
- Generación de emisiones a la atmósfera por gases de combustión.
- Generación de emisiones fugitivas (emisiones de compuestos orgánicos volátiles de vapores de hidrocarburos).
- Alteración de la infiltración del agua debido a los suelos pavimentados.
- Generación de residuos peligrosos y no peligrosos.

Abandono

- Contaminación del suelo, ocasionado por derrames que un momento determinado, pudiesen presentarse por las actividades propias del estacionamiento.
- Generación de emisiones a la atmósfera por gases de combustión
- Generación de emisiones a la atmósfera por vapores de hidrocarburos
- Generación de residuos peligrosos y no peligrosos
- Generación de aguas residuales de tipo sanitarias.

Afectaciones Benéficas de baja intensidad

Etapa de preparación de sitio y construcción.

- Generación de fuentes de empleo
- Aumento en los Ingresos de la población

Etapa de operación y mantenimiento

- Generación de fuentes de empleo

Abandono

- Calidad del suelo por la restitución de áreas afectadas
- La flora se puede ver mejorada debido a que puede utilizarse el área para restitución de cubierta vegetal
- La generación de fuentes de empleo se ve afectada positivamente durante la etapa de contratación de personas para los trabajos de abandono del sitio.

III.5.2. Finalmente, se deberán indicar los procedimientos para supervisar el cumplimiento de la medida de mitigación (diseño, operación, mantenimiento, etcétera).

Tabla 29. Medidas de mitigación.

Etapa	Impacto	Medida de Mitigación Propuesta
Preparación de sitio y Construcción	Generación de polvos derivados de las excavaciones	<p>Durante la construcción se llevarán a cabo movimientos de tierras y materiales, las emisiones de polvos se controlarán regando agua tratada sobre el material extraído a fin de evitar la dispersión de material particulado.</p> <p>Las unidades que transporten el material retirado cubrirán su cargamento con lonas en buen estado, las cuales serán humectadas con agua residual para evitar la dispersión de material particulado.</p> <p>El personal que trabajará, se le proporcionará el equipo de protección personal necesario, con la finalidad de garantizar su salud.</p>
	Generación de ruido	<p>Los equipos de mayor emisión de ruido serán utilizados en horarios de 06:00 a 22:00 horas.</p> <p>Los equipos empleados durante la construcción circularán con escapes cerrados y silenciadores para evitar la alta emisión de ruido.</p> <p>Se concientizará y/o capacitará al personal en el uso de equipo de protección personal, en caso de emisiones de ruido; usar tapones auditivos, para evitar daños al oído.</p> <p>Los camiones utilizados deberán cumplir los niveles máximos permisibles según la NOM-080-SEMARNAT-1994, que establece los niveles máximos permisibles de ruido provenientes del escape de vehículos automotores.</p>
	Emisión de gases de combustión	<p>Los equipos, maquinaria y vehículos que no se encuentren en uso, serán apagados con la finalidad de no generen gases de combustión.</p> <p>Se realizará el mantenimiento preventivo de la maquinaria y equipo para que estos funcionen en óptimas condiciones de operación.</p>

Etapa	Impacto	Medida de Mitigación Propuesta
	<p>Generación de Aguas residuales</p>	<p>Se instalarán equipos sanitarios portátiles para los trabajadores de la obra. El agua residual será dispuesta por la empresa prestadora del servicio. Se vigilará que no existan vertimientos de aguas de desecho de obra sobre el suelo. El agua que debido a sus características ya no pueda ser empleada será dispuesta al alcantarillado, por tratarse de agua libre de aceites o combustibles.</p>
	<p>Cambio en la estructura del suelo</p>	<p>Se respetará el diseño de las excavaciones para las zanjas de cimentación de la Estación de Servicio Magno Combustibles. La modificación o alteración del suelo por excavaciones se llevarán a cabo únicamente dentro del área del proyecto y en áreas destinadas a la instalación de infraestructura temporal y permanente. Se evitará la sobre-excavación, llevando un control de niveles.</p>
	<p>Generación y manejo de residuos sólidos urbanos</p>	<p>Los residuos de la preparación de sitio, así como de construcción, serán retirados y mandados a reciclaje o a disposición final, según sus características, en coordinación con el prestador de servicios o empresa autorizada. Los residuos sólidos urbanos fueron dispuestos por una empresa autorizada. Para llevar a cabo el manejo de los residuos sólidos, en el área de trabajo existirán contenedores debidamente señalados para el depósito de estos. Todos los residuos serán retirados por el prestador de servicios o empresa autorizada para la recolección y disposición final. Se establecerán áreas de almacenamiento temporal de residuos sólidos urbanos y de residuos de la construcción. Dichas áreas serán señalizadas y ubicadas en áreas separadas de las áreas de trabajo.</p>
	<p>Generación de derrames de aceites y lubricantes derivados del manejo de maquinaria y equipo</p>	<p>Los equipos y la maquinaria empleada en la etapa de preparación de sitio y construcción, se encontrarán en condiciones óptimas de operación. No se realizará ninguna clase de mantenimiento a maquinaria y equipo en el sitio. No se almacenará ninguna clase de combustibles o aceites lubricantes dentro del área del proyecto. Se instalarán en el sitio tanques cilíndricos horizontales de doble pared, con sensor en el espacio intersticial conforme a normatividad internacional.</p>

Etapa	Impacto	Medida de Mitigación Propuesta
Operación y Mantenimiento	Generación de aguas residuales sanitarias.	Se realizará mantenimiento y limpieza de la trampa de aceites por un proveedor que posea permiso ante SEMARNAT. Así mismo se realizará un chequeo a los registros aceitosos y sanitarios con los que contará la estación.
	Contaminación del suelo, ocasionado por derrames que un momento determinado pudiesen presentarse por las actividades propias de la Estación de Servicio Magno Combustibles.	Se contará con un procedimiento de actuación en caso de derrames de acuerdo con el SASISOPA y a su Protocolo de Respuesta a Emergencias. Se contarán con dispositivos de seguridad que evitarán la generación de fugas o derrames de combustible.
	Alteración en el suelo que evita la infiltración del agua al subsuelo.	Se contará con un procedimiento de limpieza en sitio para evitar la infiltración de sustancias al suelo.
	Generación de emisiones a la atmósfera por gases de combustión	En caso de contar con vehículos utilitarios, se contará con una bitácora de operación y mantenimiento de los mismos.
	Generación de emisiones fugitivas a la atmósfera por vapores de hidrocarburos (Compuestos orgánicos volátiles)	Se realizará la instalación del sistema de recuperación de vapores fase I y II; así como se aplicará el mantenimiento preventivo y correctivo. Se presentará la Licencia de funcionamiento del sector hidrocarburos ante la oficialía de partes electrónica de la ASEA Se realizará la estimación anual de las emisiones y se reportará en la Cédula de Operación Anual.
	Generación de residuos no peligrosos.	Se verificará que la disposición de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial sean dispuestos por el sistema de limpia municipal o bien por un transportista autorizado por el municipio.
	Generación de residuos peligrosos	Se contratará a un transportista de residuos peligrosos autorizado por SEMARNAT, este entregara los manifiestos de recepción de residuos peligrosos, los cuales serán reportados anualmente en la Cédula de Operación Anual.
Abandono		Se desarrollará un programa para las actividades de abandono del sitio.

III.6. Planos de localización de la Estación de Servicio Magno Combustibles

Según el área donde se ubica la estación de servicio, se presenta un análisis de los diferentes sistemas ambientales, con la finalidad de evidenciar las características ecológicas que están inmersas dentro de dicha área como lo son: sistemas ambientales, unidades ambientales, de igual forma, criterios de regulación ecológica aplicables dentro de la Unidad Ecológica donde se localiza la estación de servicio, en la cual se describe las condiciones y restricciones que se deben cumplir, para poder operar.

Sistemas Ambientales

En cuanto a los criterios de regulación ecológica aplicables de la que se encuentra el Estación de Servicio Magno Combustibles, éstos se orientan hacia el desarrollo urbano. Estos criterios ambientales nos mencionan que la consolidación urbana de los centros de población existentes, respetan su contexto ambiental de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad.

Por lo anterior se considera que la estación de servicio cumple con estos criterios, al ser un elemento más que permite la consolidación urbana del área cuyo intenso intercambio requiere de Estación de Servicio Magno Combustibles (dotación de combustibles) en respuesta al alto crecimiento comercial y de servicios de la zona, además de ser una actividad prevista en los diferentes instrumentos de planeación municipal.

Con base a lo descrito anteriormente, en el siguiente apartado se muestran mapas, donde se expresan los contenidos en el área de influencia del proyecto, conformados por una base cartográfica.

III.8. Programa de vigilancia ambiental

Para la realización de este proyecto se tomará en cuenta un programa de Vigilancia Ambiental el cual tiene por objeto la fusión (por parte de los promotores del proyecto) de un conjunto de medidas que sean beneficiosas para el medio natural, socioeconómico y cultural de la región o de la localidad.

Los objetivos básicos del Programa son los siguientes:

- Controlar la correcta ejecución de las medidas de impacto ambiental previstas.
- Verificar los estándares de calidad de los materiales y medios empleados en las actuaciones proyectadas de índole ambiental.
- Comprobar la eficacia de las medidas establecidas y ejecutadas. Cuando tal eficacia se considere insatisfactoria se determinarán las causas y así se establecerán los remedios adecuados.
- Detectar impactos no previstos y proponer las medidas adecuadas para reducirlos, mitigarlos o compensarlos.
- Informar de manera sistemática a las autoridades implicadas sobre los aspectos que son objeto de la vigilancia y con ello ofrecer un método sistemático el cual sea lo más sencillo y económico posible para realizar la guardia de una forma eficaz.

Otra de las finalidades de este programa es la concientización y responsabilidad ambiental de todo el personal que está involucrado en la operación y mantenimiento de la Estación de Servicio Magno Combustibles.

Este programa tiene como objetivo establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las medidas de mitigación indicadas, mismas que se incluyen dentro del presente IP.

El programa incluye la supervisión de las acciones sugeridas, así como la designación de una persona responsable y capacitada que supervise todas las acciones a realizar, lo anterior con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las medidas de mitigación propuestas lo cual permitirá verificar la utilidad de cada una de las medidas, así como (en caso de ser necesario) la corrección y mejoramiento de estas.

A su vez permitirá identificar la generación de impactos no previstos o aquellos que se generen después de la etapa de operación y mantenimiento.

De igual forma se podrá conocer el grado de eficiencia de las medidas sugeridas tanto de mitigación como de prevención, con el fin de mejorarlas o en su caso de sugerir nuevas medidas que permitan obtener los resultados previstos, se recomienda llevar un registro del comportamiento de cada una de las medidas señaladas para el proyecto, mediante *seguimiento del Programa de Vigilancia Ambiental*.

Para el seguimiento y control del programa de vigilancia ambiental, se presentan líneas generales de acción (estrategias) y las actividades directas (acciones) a realizar.

Dicho seguimiento se presenta en el formato de "fichas técnicas", mismas que abordaran los impactos ambientales organizados por factor afectado y sus medidas de prevención y mitigación por cada una de las etapas; los aspectos abordados son:

- Etapa de desarrollo
- Parámetro que representa el factor o aspecto a evaluar
- Fuente que emite el contaminante o es susceptible de generar impacto
- Actividades que generan el impacto ambiental
- El objetivo para el cual se monitorea o evalúa
- Descripción de los posibles impactos ambientales
- Clave de los impactos ambientales
- Procedimiento para seguir para que se lleve a cabo el objetivo
- Persona responsable que supervisará o ejecutará el objetivo
- Periodicidad con la que se efectuarán estas acciones
- Equipo necesario para la aplicación de la medida
- Si se requiere de apoyo externo (por ejemplo, laboratorios)
- Otros aspectos técnicos considerados
- Documentación relevante que se debe de mantener en el sitio
- Medidas que se emplearán para prevenir, mitigar o compensar algún impacto
- Indicador de realización
- Indicador de efectos
- Umbral de alerta
- Umbral inadmisibles
- Calendario de comprobación
- Punto de comprobación
- Medidas de urgente aplicación

III.8. Condiciones adicionales.

El sitio donde se ubica la estación de Estación de Servicio Magno Combustibles ya se encuentra impactado en cuanto a los recursos naturales incluso desde las etapas de diseño y construcción, efecto originado por el uso de suelo propio de la zona que se denomina uso industrial no genera ningún impacto considerable al entorno.

Estas actividades que a lo largo de este estudio se han mencionado, ocasionan la eliminación de la vegetación natural y la migración de la fauna silvestre hacia otras áreas; por lo que no se encuentran especies de flora y fauna que estén incluidas dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010, por lo que tanto el desarrollo como las actividades de operación y mantenimiento del proyecto, no generan impactos ambientales que pongan en peligro los recursos naturales, por lo tanto, no se rebasan los límites que establecen las Normas Oficiales Mexicanas para la protección y conservación de los recursos naturales.

Las actividades propias de la operación y las derivadas de los mantenimientos de la estación de Estación de Servicio Magno Combustibles no son de alto riesgo que ubiquen a los recursos naturales o la salud humana en una situación de emergencia, por el contrario, el proyecto es amigable con el ambiente por lo que se mantiene un escenario estable y equilibrado permitiendo que las condiciones ambientales de la zona continúen con sus funciones, ya que la estación de Estación de Servicio Magno Combustibles que opera bajo un esquema que garantiza la conservación y protección de los recursos naturales.

Los impactos ambientales significativos identificados y sus medidas de mitigación propuestas con el fin proponer actividades tendientes a la preservación, protección o conservación de ecosistemas, no se consideran necesarias condiciones adicionales para la protección del ecosistema, debido a que no se encuentra inscrito en un área natural, no obstante, la estación de Estación de Servicio Magno Combustibles acata el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia ambiental dentro de los tres niveles de gobierno

Conclusiones.

La realización de las distintas etapas de **Magno Combustibles** no presentará algún tipo de riesgo al sistema ambiental; ya que esta se encuentra dentro de la normatividad aplicable en relación con la construcción, operación, mantenimiento y abandono, así como la evaluación de riesgo a nivel municipal y estatal.

El desarrollo de cada una de las etapas de **Magno Combustibles** creará impactos positivos como lo es la generación de empleos y el abasto de combustibles a productores, comerciantes y turistas del municipio de San Luis Potosí

Durante la etapa de preparación de sitio, así como en la operación de **Magno Combustibles** solamente se presentarán impactos negativos puntuales, los cuales son la generación de residuos sólidos urbanos, residuos peligrosos, descarga de aguas residuales y liberación de gases contaminantes y compuestos orgánicos volátiles a la atmósfera, pero estos no representan un impacto directo sobre el ambiente, puesto que sus cantidades de generación no pueden influir significativamente en los alrededores. EL proyecto cumplirá con las NOM-005-ASEA-2016 y las disposiciones y autorizaciones locales aplicables durante el desarrollo de cada una de sus etapas, por lo que la realización del presente estudio representa la iniciativa de sus encargados cumplir con las disposiciones emitidas a raíz de la reforma energética y las disposiciones de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA).

Referencias.

3. <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>
4. https://www.meteoblue.com/es/tiempo/historyclimate/climatemodelled/villa-de-reyes_m%c3%a9xico_3980186
5. <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/programa-de-ordenamiento-ecologico-general-del-territorio-poetg>
6. <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/sistema-de-informacion-geografica-para-la-evaluacion-del-impacto-ambiental-sigeia>
7. <https://mapas.semarnat.gob.mx/sigeia/#/sigeia>
8. <https://www.inegi.org.mx/temas>
9. <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/informacion-climatologica/climogramas-1981-2010>
10. https://gisviewer.semarnat.gob.mx/aplicaciones/uga_oe2/
11. <https://ayuntamientovilladereyes.gob.mx/>
12. <https://www.inegi.org.mx/app/áreasgeograficas/?ag=24050#collapse-Resumen>
13. https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/24/24050.pdf